

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

PEDEMONTE S.R.L. - Socios: Mario Roberto Pezzola, argentino, casado, Ingeniero en Construcciones, D.N.I. Nº 12.726.279, domiciliado en 25 de Mayo 776, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y Laura María Cristina García Villegas, argentina, casada, Martillero Público y Corredor de Comercio, D.N.I. Nº 14.428.076, domiciliada en Mar del Plata 1.460 Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Fecha de constitución: 1 de junio de 1999. Domicilio: Buenos Aires 428, 7º piso of. 5, Ciudad Mendoza. Objeto: A) Industriales: La industrialización, mediante la transformación, fabricación y utilización de productos derivados del hierro, madera, materiales sintéticos, etc, para la obtención de productos derivados, relacionados con la industria y la construcción. B) Servicios: La prestación de servicios de ingeniería, arquitectura, jurídicos, inmobiliarios, de consultoría, educativos, publicitarios. El proyecto, cálculo y mantenimiento de equipos, maquinarias e instalaciones de cualquier tipo. La asesoría técnica y consultoría especializada en proyectos industriales, agropecuarios e inmobiliarios. C) Comerciales: Mediante la compra y venta, exportación, importación, comercialización y distribución de productos, maquinarias, útiles, accesorios e implementos relacionados con el ramo que explota. Asimismo podrá dedicarse a toda actividad civil y comercial que tienda a favorecer su desarrollo y también a la comercialización, importación, exportación y distribución de mercaderías y productos relacionados con el rubro de ramos generales. El ejercicio del leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculado con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. D) Inmobiliaria: La realización de operaciones inherentes a la actividad inmobiliaria y de corretaje comercial. Administración, venta, compra, tasación y locación de inmuebles urbanos, rurales e industriales y de fondos de comercio, actuando como mandatarios y comisionistas, pudiendo confeccionar los contratos necesarios

para poder cumplimentar los mencionados rubros. E) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, gestiones de negocios, administraciones, despachos de aduana, patentes, licencias, relacionados con los rubros precedentes y los enunciados a continuación. F) Constructora: Dirección, planeamiento y ejecución de obras públicas y/o privadas, construcción de viviendas, edificios, instalación de líneas de electricidad, gas, agua, cloacas, teléfono, montajes industriales, obras hidráulicas, sanitarias, viales, metalúrgicas, mecánicas, eléctricas, de comunicación y en general de todo tipo de construcción de obra que tengan relación o resulten anexas a las detalladas. G) De Crédito: Podrá comprar o vender a plazo o al contado, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden, o al portador, o a la vista. La realización de toda clase de operaciones bancarias, comerciales e hipotecarias con particulares o instituciones bancarias oficiales, mixtas o privadas, creadas o a crearse, comparecer en juicios ante tribunales de cualquier jurisdicción, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, exigir fianzas y cauciones, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones y otorgar poderes generales para juicios a letrados. H) Se considerarán además dentro del objeto social toda otra actividad económica que tenga relación o no con las mencionadas, a condición que sean antecedentes o consecuencias necesarias para la plena realización de los fines expresados. Plazo de duración: 10 años prorrogables por períodos iguales. Capital Social: Pesos veinte mil, suscripción total iguales partes, integración 25% contado, saldo 24 meses, todo dinero efectivo.

Bto. 67314

23/6/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

MICHENZ S.R.L. - Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 t.o., se hace saber la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: Michenz S.R.L. Socios: Enzo Armando Currenti, argentino, de 51 años, casado, de profesión comerciante con domicilio en calle Lugones Nº 6045, Bº Sta. Ana, Guaymallén, Mendoza D.N.I. 8.143.892. Héctor José Quattrini, argentino, de 51 años, casado, comerciante, con domicilio en calle Ramponi Nº 6565, Bº Sta. Ana, Guaymallén, Mza. L.E. 8.146.022. Antonio Enrique Quattrini, argentino, de 50 años, casado, comerciante, con domicilio en Roca esquina Tunuyán de Villa Nueva, Guaymallén, Mza. L.E. 8.154.512. Viviana María Quattrini, argentina, de 37 años, casada, comerciante, domiciliada en Tunuyán 1891, Villa Nueva, Guaymallén, Mza. D.N.I. 14.471.333. Juan Andrés Michel, argentino, 54 años, casado, comerciante, domiciliado en Alpatocal 136 Villa Nueva, Guaymallén, Mza., D.N.I. 6.908.758. Razón Social: Michenz S.R.L. Domicilio: Primitivo de la Reta 430, Distrito de San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza. Duración: de 25 años a contar desde la inscripción. Objeto: Comerciales: explotación integral de servicios de hotelería en todas sus formas y/o modalidades, servicios accesorios de la prestación de servicios de alojamientos (resurant, comedores, cantinas, etc.). Turísticas: la explotación bajo todas sus formas y sus servicios accesorios y complementarios. Actividades agrícolas, ganaderas, mineras, forestales e industriales. Comercializará en todas las formas importación, exportación. Capital social: Pesos treinta mil, dividido en treinta mil cuotas de Un peso. E Currenti posee una porción del 15%, H. Quattrini posee el 13,33%, A. Quattrini posee el 13,33%, V. Quattrini tiene el 13,33% y J. Michel el 10%. Dirección - Administración y Representación: Estará a cargo de los Sres. E. Currenti, H. Quattrini y J. Michel. Cierre del ejercicio: Cerrará el ejercicio el 30 de junio de cada año. Bto. 67342
23/6/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

FLEXCOLOR S.R.L. - En cumplimiento del Art. 10 de la Ley

19.550, se da a publicidad que por ante el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, en autos Nº 4838 «Flexcolor S.R.L. p/ Insc. Soc.» se tramita la inscripción de Flexcolor S.R.L. de cuyo contrato constitutivo surge: con fecha nueve de junio de 1999 se celebró dicha constitución, siendo sus socios constitutivos: Sres. Serdio Daniel Kahane, DNI 17.410.899, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real Bº Palmares Presidente Mzna. 61 Cs. 19 de Godoy Cruz, Mendoza; Adrián Eduardo Kahane, DNI 20.932.384, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Mitre 759, ps. 6, Dpto. 3 Ciudad de Mendoza; Vidal Marti, DNI 17.295.280, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en Ameghino 1311 de Godoy Cruz, Mendoza (Art. 10 inc.1). La sociedad se denomina Flexcolor S.R.L. (Art. 10 inc. 3) con domicilio social en calle Salta 2370 de la Ciudad de Mendoza (Art. 10 inc.4). El objeto social de la entidad será: por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1- Comerciales: Compra venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o en proceso, servicios y todo otro objeto susceptible de transacción comercial, franquicias comerciales -como franquiciante o franquiciado-, importaciones y exportaciones. 2- Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, donación (como donante o donatario), explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. 3- Construcciones: contratar, ejecutar y administrar todo tipo de obras privadas. 4- Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, incluidas las referentes a marcas de fábrica, patentes de invención, licencias de diseños industriales, etc. 5- Servicios: la prestación de todo tipo de servicios, en especial servicios vinculados al turismo local, nacional e internacional. 6- Industriales: la industrialización de todo tipo de productos, sean éstos agropecuarios, mineros o sintéticos. 7- Agropecuarias: explotación agrícola ganadera. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

La sociedad tiene un plazo de duración de noventa y nueve años a contar desde su fecha de inscripción en los registros respectivos (Art. 10 inc. 6). El Capital social se fija en la suma de Pesos doce mil, representado por doce cuotas sociales de Pesos un mil cada una de ellas. Dicho capital queda suscrito íntegramente en este acto, y de la siguiente forma: el socio Sergio Daniel Kahane, suscribe en este acto cuatro cuotas sociales por valor total de \$ 4.000; el Socio Adrián Eduardo Kahane suscribe en este acto cuatro cuotas sociales por valor total de \$ 4.000; y el socio Vidal Marti suscribe en este acto cuatro cuotas sociales por valor total de \$ 4.000. Respecto a su integración los tres socios integran en este acto la totalidad del capital suscrito mediante aportes en especie según inventario inicial practicado y firmado por Contador Público de conformidad al Art. 149 L.S.C., correspondiéndole a cada socio cuatro cuotas sociales de \$ 1.000 cada una (Art. 10 inc. 7). La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revisten el carácter de socios gerentes en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 157 L.S.C. quienes durarán en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad y en tanto desempeñe correctamente sus funciones (Art. 10 inc 8 y 9). El ejercicio social cerrará los días treinta de junio de cada año calendario (Art. 10 inc. 10).

Bto. 67339

23/6/99 (1 P.) \$ 33,25

(*)

DECORA DISTRIBUCIONES S.R.L. - En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se da a publicidad que por ante el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, en autos N° 4833 «Decora Distribuciones S.R.L. p/Insc. Soc.» se tramita la inscripción de Decora Distribuciones S.R.L. de cuyo contrato constitutivo surge: con fecha 31 de mayo de 1999 se celebró el contrato constitutivo de Decora Distribuciones S.R.L., siendo sus socios constitutivos: Sres. Sergio Daniel Kahane, DNI 17.410.899, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real B° Palmares Presidente Mzna. 61 Cs. 19 de Godoy Cruz, Mendoza;

Adrián Eduardo Kahane, DNI 20.932.384, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Mitre 759, ps. 6, Dpto. 3 Ciudad de Mendoza; Vidal Marti, DNI 17.295.280, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en Ameghino 1311 de Godoy Cruz, Mendoza (Art. 10 inc.1). La sociedad se denomina Decora Distribuciones S.R.L. (Art. 10 inc. 3) con domicilio social en calle Rivadavia N° 555, PB. dpto. 8 de Godoy Cruz, Mendoza (Art. 10 inc.4). El objeto social de la entidad será: por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1- Comerciales: Compra venta de mercaderías, materias primas, productos elaborados o en proceso, servicios y todo otro objeto susceptible de transacción comercial, franquicias comerciales -como franquiciante o franquiciado-, importaciones y exportaciones. 2- Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, donación (como donante o donatario), explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. 3- Construcciones: contratar, ejecutar y administrar todo tipo de obras privadas. 4- Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, incluidas las referentes a marcas de fábrica, patentes de invención, licencias de diseños industriales, etc. 5- Servicios: la prestación de todo tipo de servicios, en especial servicios vinculados al turismo local, nacional e internacional. 6- Industriales: la industrialización de todo tipo de productos, sean éstos agropecuarios, mineros o sintéticos. 7- Agropecuarias: explotación agrícola ganadera. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad tiene un plazo de duración de noventa y nueve años a contar desde su fecha de inscripción en los registros respectivos (Art. 10 inc. 6). El Capital social se fija en la suma de Pesos doce mil, representado por doce cuotas sociales de Pesos un mil cada una de ellas. Dicho capital queda suscrito íntegramente en este acto, y de la siguiente forma: el socio Sergio Daniel Kahane, suscribe en este acto cuatro cuotas

sociales por valor total de \$ 4.000; el Socio Adrián Eduardo Kahane suscribe en este acto cuatro cuotas sociales por valor total de \$ 4.000; y el socio Vidal Marti suscribe en este acto cuatro cuotas sociales por valor total de \$ 4.000. Respecto a su integración los tres socios integran en este acto la totalidad del capital suscrito mediante aportes en especie según inventario inicial practicado y firmado por Contador Público de conformidad al Art. 149 L.S.C., correspondiéndole a cada socio cuatro cuotas sociales de \$ 1.000 cada una (Art. 10 inc. 7). La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revisten el carácter de socios gerentes en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 157 L.S.C. quienes durarán en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad y en tanto desempeñe correctamente sus funciones (Art. 10 inc 8 y 9). El ejercicio social cerrará los días treinta de junio de cada año calendario (Art. 10 inc. 10).

Bto. 67340

23/6/99 (1 P.) \$ 38,00



CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA - La Comisión Directiva comunica a sus socios que el día 29 de agosto de 1999, se realizarán elecciones para la renovación de miembros de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y 50% de representantes de socios, de 8.30 a 13.30 hs., por terminación de mandato, en la sede social de Av. Las Tipas s/n del Parque Gral. San Martín, Mza. Se fija como fecha límite de presentación de listas de candidatos el día 29 de julio de 1999, hasta las 24.00 hs. las que deberán ser presentadas por intermedio de apoderados en la sede indicada. Padrones de socios a partir del 29 de julio de 1999.

Bto. 67295

22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

RADIOAVISO E.S.E.S.A. - Convoca a asamblea general extraordinaria 14 de julio de 1999, 19 horas, Laprida 221, Ciudad, Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que

conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva. 2- Ratificación de la presentación en concurso preventivo. 3- Informe del Directorio de lo actuado. 4- Aprobación de la gestión del directorio. Ricardo Marcelo Waldheim, presidente.

Bto. 67323

23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «CAPITAN MONTOYA» - Convoca a asamblea general extraordinaria para el día 3 de julio de 1999 a las 16 horas en la sede social, Ruta 143, Distrito Capitán Montoya de San Rafael, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2- Modificación de los artículos 30 y 52 de los estatutos sociales.

Bto. 67331

23/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «CAPITAN MONTOYA» - De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria para el día 3 de julio de 1999 a las 15 horas, en la sede social, Ruta Nacional 143, Distrito Capitán Montoya de San Rafael, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2- Informe a los señores asociados por la no realización en término de la asamblea. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-12-96, 31-12-97 y 31-12-98. 4- Elección de Comisión Directiva. 5- Elección de Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 67331

23/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

FEDERACION ARGENTINA DE MUJERES UNIVERSITARIAS - FAMU - Asociación Mendoza, convoca a sus asociadas a la asamblea general ordinaria de acuerdo con el Art. 22 del Título XII, de su estatuto, que se realizará el próximo 10 de julio a las 10,

en el local de Alem 178, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2- Explicación a la asamblea de los motivos de la postergación de la asamblea. 3- Lectura y aprobación de la memoria anual correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 1998 y el 30 de abril de 1999. 4- Lectura y aprobación del balance general de recursos y gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 1998 y el 30 de abril de 1999. 5- Elección de candidatas al Consejo Directivo de la FAMU (presidenta, secretaria general, secretaria internacional y tesorera, de acuerdo con el artículo 22.5 del Título XII, y de las delegadas votantes para el Congreso de la FAMU. 6- Elección si correspondiere, de tres socias para integrar la Junta Electoral. 7- Elección de dos socias para firmar el acta de la asamblea.

Bto. 67348

23/6/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

CLUB DE LA TERCERA EDAD POR SIEMPRE AMISTAD

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 17 de julio de 1999 a las 16 hs. en primer llamado y a falta de quórum a las 17 hs. siendo válidas las aprobaciones y decisiones allí tomadas, en la sede social sita en French 275 de la Ciudad de San Martín, Departamento de Gral. San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar con presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de la Comisión Directiva. 3- Consideración y aprobación del inventario confeccionado según Res. 176/83 de DPJ, confeccionado al 30-4-99, informe de Comisión Revisora de Cuentas, memoria e informe del auditor. 4- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 67327

23/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

HUAZI HULL S.A. - Convoca a asamblea ordinaria en la sede de la sociedad, sita en calle 25 de Mayo 577, Mendoza, para el día 7 de julio de 1999 a las 8 horas, en

primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta y 2- Elección de un director suplente, hasta la próxima asamblea ordinaria que renueve el directorio. Y convoca a asamblea extraordinaria en el mismo lugar y el mismo día, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta y 2- Venta de inmueble y fondo de comercio de la sociedad.

Bto. 67360

23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE DUPERIAL ZONA CUYO

- En cumplimiento de lo dispuesto por los Art. 15 y 16 de los Estatutos, la Comisión Directiva del Círculo de Jubilados y Pensionados de «DUPERIAL» Zona Cuyo, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de julio de 1999 a las 15 hs., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1° - Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta, en representación de la Asamblea. 2° - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de gastos y recursos e inventario General realizado el 28 de febrero de 1999, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 10. 3° - Elección de 5 miembros titulares, 4 vocales suplentes y 1 revisador de cuentas suplente de la Comisión Directiva, por terminar sus respectivos mandatos. Los interesados en participar, deberá presentar las listas correspondientes con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la Asamblea.

Bto. 67383

23/6/99 (1 Pub.) \$ 9,50



Irrigación y Minas

(*)

Departamento General de Irrigación, Expediente N° 223.761 Los Vascos Agropecuaria Sociedad Anónima perforará en su propiedad de Costa de Araujo del Departamento de Lavalle, un pozo

para riego de 12» de diámetro y 270 metros de profundidad.

Bto. 67366

23/24/6/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Sonia Alejandra Granada, martillera pública, Mat. 2.175, Orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial autos, 144.684 caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. (EX. BANCO SUDECOR LITORAL S. A.) c/ GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.I.A. y Ots. P/HIPOTECARIA» ramatará 28 de junio próximo hora 10:30 en segundo piso ala Norte, frente Secretaría del Juzgado Palacio de Justicia, el 100% inmueble urbano propiedad de la Sociedad demandada, ubicado en el Departamento Godoy Cruz, calle Juan J. Castelli 170, entre Las Heras y Avda. San Martín Sur. Superficie: s/t y s/p Quinientos veinte metros cuadrados, designado como lotes N° cinco y seis manzana «B» forman un solo cuerpo por estar unidos entre sí con un galpón. Plano de Obra- planillas. Locales y aberturas detalle colindancia y cálculos archivados en Municipalidad Godoy Cruz Expediente 3.369 del 9/12/75, aprobados, plano construcción galpón archivado Expte. 1.668 del 28/5/65. Límites y Medidas perimetrales: Norte: calle Castelli en 20 m; Sud: lote Catorce y Quince en 20m p/c uno; Este: lote Cuatro y Oeste: lote Siete en 20 m p/c uno INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: matrícula 97819/5 A-1 Folio Real a nombre de Gabriel Cánovas e Hijos Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria en 100% constitución de sociedad, Escrib. Francisco Cavecedo García (8) Escrit. 264 fs. 938, del 25/10/98, Ent. 1346 del 4/11/68, le corresponde por antecedentes de dominio. Padrón Territorial: 19363/05 Padrón Municipal: 8309, Nomenclatura Catastral 05-01-16-0019-000003. OSM sucursal Godoy Cruz cuenta 056-0052 502-000-7. Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 89.035,00. Deudas: O.S.M. \$ 25,95 al 23/04/1.999. Dirección General de Rentas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 3.817,98 ejercicios 96 (3,4,5); 97; 98; 99 (1) al 31/03/1.999 Figura apremio. Municipalidad de Godoy Cruz: Por

Tasas y Servicios: \$ 662,95 ejercicios 96/4° al 12°-1997/2° al 11° c/ plan vencido en 10 cuotas \$ 71,14 c/u vencidas 2° al 6° 1.998/7° a 1.999/3° al 22/03/99. Dirección de Rentas: Afectada tres actividades comerciales: cuenta 32.890 Titular: Cánovas Javier Pedro \$ 142,31 periodo 98/10 al 99/03. Cuenta 515203 Titular Cánovas Gabriel e Hijos \$ 1.116,96 periodo 95/05 al 99/03 . Cuenta 15203 Titular G. Cánovas E Hijos S.A.C.I. \$ 1.047,36 periodo 95/05 al 97/11 al 24/03/99. División Apremios: Por Tasas: Cuenta 8309 \$ 18,89. Por Comercio: Cuenta 32890 \$ 6,23. Cuenta: 15203 \$ 73,86. Cuenta: 51203 \$ 81,70 al 25/03/99. Todas las deudas actualizables a fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 65.000 por préstamo a favor Banco Popular Financiero Sociedad Anónima Escrib. Daniel Cavecedo García (8) Esct. 261 f° 1.047 del 6/10/94 Ent. 2.703 del 13/10/94. 2) Embargo \$ 128.206,12, por oficio del 15/10/97 en J: 144.684 caratulado: «BANCO SUDECOR LITORAL S.A. C/ GABRIEL CÁNOVAS E HIJOS S.A.I.A. y OTS. P/ HIP. Del 11° Juzgado Civil Mza. Reg. Fs 177 T°. 27 de Emb. de Godoy Cruz Ent. 3.551 del 21/10/97. 3) Embargo Preventivo: \$ 26.000 por Oficio del 15/10/98 en J: 8.327 «COLLINOS en J: 3.580 COLLINOS C/CÁNOVAS E HIJOS S.A.- SUM P/ EMB. PREV». De la Cámara 6° del Trabajo Mza. Reg. a Fs. 121 T. 30 Emb. Godoy Cruz Ent. 4.019 del 20/10/98 Mejoras: Inmueble aprox. 447 m2 cubierto:, 20 m frente compuesto de: edificio antisísmico dos plantas. Planta baja: salón comercial, ventana al exterior corrediza, dos portones de acceso dos hojas. Paredes: Sur azulejada altura aprox. 1,80 m, Este y Oeste pintadas y azulejadas. Techo losa, cielorraso yeso. Baño instalado paredes azulejadas. Kitchenet: mesada y bajo mesada, cuarto con pileta azulejada, igual paredes. Salida a patio cubierto techo chapa. Pisos: calcáneos carpintería metálica, puertas ventanas y portones con vidrios y rejas. Planta alta: acceso por dos escaleras de cemento, que comunican dos de las tres oficinas, una exterior desde el patio, otra interna con peldaños revestidos en granito ambas con pasamano de caño estructural. Hall comunica salón y calle. Baño instalado pa-

redes azulejadas. Kitchenet: mesada y bajomesada. Recibidor manpostería madera y vidrios. Cada oficina tiene dos ventanas corredizas vidrios y rejas al interior y exterior del edificio. Pisos calcareos, mampostería ladrillo, paredes enlucidas y pintadas. Carpintería: ventanas marcos metálicos, puertas madera, techo chapas de aluminio, correas metálicas con pendiente, cielorraso suspendido, planchas tergopol. Tanque agua: hormigón armado capacidad aprox. 2.000 lts. Frente: salpicret y piedra laja aprox. 1,00 m. Vereda: baldosas calcáreas. Galpón: aprox. 171 m2 cubierto, con entre piso de aprox. 27,60 m2 cubiertos, superficie cubierta total aprox. 198,60 m2 ancho aprox. 20m, entrada vehicular aprox. 4m, portón chapa acanalada 2 hojas, marco hierro aprox 2,40 m altura. Techo chapas aluminio acanaladas paredes: ladrillos y pisos: cemento mal estado, se comunica patio de maniobras. Churrasquera. Debajo del galpón: depósito techo losa cerámica. Paredes ladrillo. baño: instalado piso cemento paredes sin azulejar, carpintería madera. Servicios: luz eléctrica, fuerza, agua corriente, cloacas, gas, alumbrado público, calle asfaltada, a 30 m. transporte público de pasajeros. La propiedad se encuentra ocupada con bienes muebles propiedad de la Sociedad demandada no incluidos en subasta. Actualmente funciona mercado atendido por los dueños y empleados. Condiciones de Venta: Base: \$ 62.324,50 (70% Avalúo Fiscal) desde donde partirá la primer oferta. Adquirente abonará acto subasta 10 % de seña, 3% comisión martillera en dinero efectivo y en manos de ésta y el 2,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, saldo de precio deberá depositarse dentro de cinco días de aprobado el remate. Títulos y fotocopias de planos, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos efectuado el remate. Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la inscripción registral deberá acompañarse copia actualizada de certificado catastral a cargo adquirente. Informes: Juzgado Autorizante o martillera. Catamarca 23 Galería Tonsa

Saturno 31 ciudad. Tel. 4-315392, cel 155634597. Bto. 66884 11/16/18/23/25/6/99 (5 Pub.) \$ 190,00

María Manucha de Sajn, martillera pública, matrícula N° 1647, orden Tercera Circunscripción Judicial Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Uno, General San Martín, Mendoza, autos N° 35.183 caratulados, «GUEVARA HECTOR L. C/SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES GENERAL SAN MARTIN P/C. CONT. RESL. CONT D y P/ORDINARIO», rematará Veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas en los Estrados del Tribunal frente Secretaría, al mejor postor y con base de: \$ 32.286,10 setenta por ciento del Avalúo fiscal. Inmueble urbano ubicado en calle Viamonte N- 651 del Departamento de San Martín Mendoza de propiedad del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de San Martín. El Inmueble a subastar se encuentra unido físicamente pero posee dos inscripciones en el Registro Público y Archivo Judicial de Provincia. Primera Inscripción anotada bajo el número 21.434 fs.81 del Tomo 74 «B» de San Martín. Superficie: trescientos cincuenta y un metros sesenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Más terreno de la vendedora en 10,00 mts. Sur: Sucesión Lateral en 10 mts. Este: Agustín Rossi en 35,26 mts y Oeste: Sindicato Obrero y Empleados Municipales de San Martín en igual medida. Segunda Inscripción: anotada bajo el número 14.287 fs 957, T 68 «D». Superficie: Un mil quinientos veintidós metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Con terreno de la Vendedora y José Navarro en 53,42 mts. Sur: María Sosa de Gómez en 54,30 mts. Este: Sixto Fava 35,25mts. y Oeste: Calle Viamonte en 29,00 mts. Superficie total según títulos Un mil ochocientos setenta y cuatro metros con seis decímetros cuadrados. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón unificado N° 21912/8 debe \$ 756,68 al 19-4-99. Nomenclatura Catastral 08010300050000 260000. Padrón Municipal N-1766 Manzana 169, Parcela 23, Contri-

buyente N-15.036, debe \$ 1.367 al 19-3-99. O.S.M. 122-0003606-000-5 \$ 4.174,56 al 20-4-99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 46.123. Gravámenes: Primera Inscripción. Embargo Preventivo de estos autos anotado al N- 102 folio 102 tomo 51 de Embargos de San Martín \$ 28.000 del 8-3-1996 Definitivo 14-7-1997. 2) Embargo Preventivo Expte. 2064 Villalón Mauricio c/Sindicato Obreros Empleados Municipales General San Martín p/D y P. Juzgado de Paz y Tributario General San Martín anotado n-143 folio 143 tomo 51 de Embargos San Martín, 9 abril de 1996 \$ 2.500 Definitivo 21-11-1997. 3) Embargo Preventivo autos 3835 Pieza Separada Sánchez Luis Armando c/Sindicato Obrero Empleados Municipales General San Martín P/Embargo Preventivo anotado al n-179, folio 179, Tomo 53 de Embargos 11-11-1996 \$ 28.000. 4) Autos 3839 caratulados Pieza separada Sanchez Luis Armando en juicio 3014 Fernández Raquel María A c/Sindicato Obreros Empleados Municipales de San Martín Ordinaria P/Embargo Preventivo Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria n-21 folio 21 tomo 54 de Emb. San Martín 22-11-1996 30.000. 5) Autos 9343/T D.G.I. C/Sindicato Obrero Empleados Municipales de San Martín Ejec. Fiscal Juzgado Federal N-2, anotado n-155 folio 155, Tomo 54 de Embargos 28-2-1997 \$ 1.000.- 6) Autos N-2064 Villalón Mauricio c/Sindicato Obrero Empleados Municipales San Martín P D y P. Juzgado de Paz y Tributario San Martín anotado 77 bis folio 77 bis tomo 57 de embargos del 21-11-1997 \$ 8.819. 7) Expediente 68.755 Ballester José y Ot. C/Sindicato Obrero Empleados Municipales de San Martín P Ejec. Juzgado de Paz y Tributario San Martín anotado N-27 folio 27 tomo 60 de Embargos San Martín 1-10-1998- \$ 3.940. Gravámenes: Segunda Inscripción: 1) Expediente N-11008/T D.G.I. C/Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de San Martín Juzgado Federal N-2 anotado al N-123 folio 123 tomo 49 de Embargos de San Martín 27 de junio de 1995 70.279,90. 2) Embargos de estos autos anotado n-67 folio 67 tomo 60 1998 \$ 42.000 21 de octubre de 1998. Mejoras: En la entrada existe una construcción antisísmica a la altura de dintel. En la parte posterior hay una

construcción destinada a oficinas antisísmica, techos de losa. Sala destinada a estar y oficina pisos calcáreos paredes revestidas en madera machimbre a la altura de un metro aproximadamente, cocina con mueble en nerolite, baño completo con paredes pintadas, otro ambiente destinado a oficina con igual características que la oficina anterior, dos oficinas más con pisos de cerámica con salida al exterior. Entrada para vehículo techada sin terminar. Una construcción a la altura de viga de techo destinada a dos sanitario con la instalación completa de cañerías. Cancha de bocha de 30 mts. de largo por 10 mts de ancho aproximadamente, construcción en ladrillos y vigas con techos en caña, barro y palos, paredes completas en ladrillo límite Este y Norte, los otros límites abiertos, construcción antisísmica, techos de losa destinada a cantina, pisos baldosa calcáreos, paredes pintadas. En buen estado generales de uso y conservación todas las instalaciones. Posee los servicios de agua corriente, electricidad, cloacas, calle pavimentada. El inmueble está destinado a oficinas y sede social de los afiliados. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto del mismo. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere. Informes Juzgado autorizante o martillero C.C.E.y C. pasaje 3 y 5 Local 50 San Martín Tel. 252559.

Bto. 66.857

9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 270,75

Mario Alfredo Laiseca, martillero mat. 1675, orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos N° 74.350 carat. «MOLINOS FLORENCIA S.A. c/IND. COPPELIA S.A. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiocho de junio de 1999, a las 10 horas, en Palacio de Justicia Mendoza, tercer piso, frente Secretaría Séptimo Juzgado Civil, inmueble propiedad del demandado, ubicado en Calle Del Ferrocarril s/n, Loteo Rural El Globo Ltda., Distrito Lunlunta, Maipú, Mendoza, identificado como fracción 32 del plano de mensura. El inmueble se encuentra ocupado por Manuel Salvador Valenzuela Gutiérrez,

D.N.I. 93.025.117, su esposa Adelina De Las Mercedes Oses Reyes, sus hijos Rosana, Manuel, Robel, Juan, Ana y Pedro y sus nietos Adelina y Manuel. Superficie: terreno s/título y plano 2 ha. 7.275,49 m². Límites y medidas perimetrales: N: Parcelas «34» y «35» en 269 mts. S.: Calle del Ferrocarril en 289,50 mts. E: Parc. «33» 76,97 mts. O.: Parc. «30» y «31» 123,11 mts. Inscripciones: Dcción. Registros Públicos Mendoza Matrícula N° 88.361/7 Folio Real; Irrigación CC. 1005, PP. 1405, Cd. 01, Sup. 2 ha. 7.275 m²; Catastro N.C. 07-99-00-0400-400270; D.G.R. Padrón N° 24.293/07. Deudas: Irrigación \$ 968,66 al 5-5-99; D.G.R. \$ 142,83 al 14-5-99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 7.949,50 estos autos del 3-11-97. Características y mejoras: terreno inculto seminivelado cerrado perimetralmente con alambrada 1 ó 2 hilos, mal estado, en sus linderos norte y sur encontramos unos 14 olivos y algunos álamos del tipo criollo. Pisa sobre el terreno, casa antigua de adobe en mal estado: 5 habitaciones, cocina comedor, galería abierta, baño, techo caña, piso cemento. Otra vivienda de madera: 2 habitaciones y comedor, techo madera, piso cemento, sin instalaciones ni aberturas con nylon en los techos y dos corrales p/animales. Avalúo año 1999 \$ 1.146,00. Condiciones de venta: Base 70% del avalúo fiscal o sea \$ 802,00 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. El comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, en el acto de la subasta, dinero en efectivo, saldo al aprobarse el remate. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o faltas de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o martillero en San Vicente 2057, Godoy Cruz - Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza o teléfono 4274644 o Cel. 155560094. Bto. 66954 11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 95,00

Juan Carlos Vila, martillero mat. 979, orden 2° Juzgado de Paz, Sec. 4, autos N° 153986 caratulados «BANCA NAZIONALE

DEL LAVORO S.A. c/SILVIA DEL VALLE AVEIRO DE GONZALEZ y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará 29 de junio próximo, a las 12 horas, en quinto piso Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble sometido al Régimen Nacional de Propiedad Horizontal Ley 13512, propiedad de la Sra. María Turqueza Rojo de González, sito en calle San Martín N° 1.167, 4° piso, departamento «D» monoblock «A» del edificio conocido como «Galería Tonsa» Sección Este de Capital, Mendoza; cuenta con superficie de 108,72 m² según título (siendo la superficie cubierta exclusiva de 88,90 m² y común 19,72 m²). Límites y medidas obrantes a fs. 71 vta. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 917, fs. 714, T° 4 P.H. de Ciudad; Padrón Territorial N° 25.647/01; Nomenclatura Catastral 0101110025000024 0215; Avalúo fiscal año 99 \$ 29.786; Padrón Municipal Mzna. 170, Parcela 25, Subparcela 215. O.S.M. Cuenta N° 080-0007090-215-3. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado \$ 16.706,41 a favor de la Cía. Fin. Luján Williams S.A., según escritura N° 42 de fecha 14-8-97, Esc. María L. Mendibil, fs. 90 anotada al asiento N° 7072 fs. 289 T° 26 A de Hipotecas de Ciudad P.H. Mza. 3-9-97 (se consiente la emisión de Letras Ley 24.441 y la cesión del crédito de la misma ley). 2) Embargo \$ 2.225 Expte. 153.986 carat. «Banca Nazional del Lavoro S.A. c/Silvia del Valle Aveiro de González p/Ej. Camb.», del 2° Juzg. de Paz, Sec. 4, anotado al N° 66 folio 66 T° 82 de Emb. de Ciudad, Mza. 8-9-98. Deudas: Impuesto municipal \$ 323,99 (año 97, 98 y 1er. btre. 90), fs. 81. Sujeta a ajuste a la fecha de pago. Mejoras: departamento compuesto por dos dormitorios, uno de ellos con placard de 4 puertas, con ventana orientada al este, el otro con ventana al sur, baño con pisos y paredes revestidas en cerámico, todos los artefactos de losa vitrificada color blanca, grifería común, pasillo, living comedor con ventanal orientado al sur, paredes empapeladas y comunicación a las dependencias de servicio y a la cocina por puerta en madera labrada de tipo vaibén, cocina con pisos cerámicos y azulejos, mobiliario enchapado en nerolite color marrón claro tanto en alacenas como en el bajomesada, mesada

de mármol de carrara; dependencias de servicios; pequeña habitación sin placard, con ventana al este, baño con inodoro de losa vitrificada en color blanco y ducha, antebañito pileta en acero inoxidable que se colocó dejando este espacio en la actualidad para ser utilizado como lavandería, todo el sector tiene piso embaldosados y azulejos en paredes. Techos de losa, pisos de parquet en toda la vivienda menos en baños, cocina y dependencias de servicio, carpintería en madera terciada, ventanas mampostería metálica, paredes pintadas al agua y empapeladas en algunos sectores ya mencionados. Posee todos los servicios. Estado general bueno. Antigüedad aproximada 42 años. Se encuentra habitada por la Sra. María Turqueza Rojo de González, en calidad de propietaria. Fotocopia informes, título e inspección ocular agregados al expediente donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el remate. Condiciones de venta: Base \$ 20.850,20 (70% del avalúo fiscal año 99). Comprador mejor postor depositará en el acto en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal y saldo dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta, deberá fijar su domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina 127, Cdad. Tel. 4-238069. Bto. 66983 11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 175,75

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veinticinco de junio próximo, a las diez horas, orden del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 14, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos N° 108.046 caratulados «RAFFA JORGE LUIS c/CONDORI OVANDO ANGEL ANDRES por CAMB». (100%) de un inmueble, que se ubica en callejón Angel Rodríguez s/n Km 8 Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de s/p 1 ha 0004,00 m², con los límites y medidas denunciados a fs. 30/33 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal 1999 \$ 4.594. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 88.719 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 04-99-00-0500-

490430-0000, Padrón Territorial N° 58.506/54, Municipal N° 32.886; Irrigación cauce 1792. Gravámenes: Embargo: \$ 840 en autos de fecha 22/4/97. Deudas: D.G.R \$ 438,05 de fecha 26/2/99. Mejoras: Se trata de un campo sin cultivo en la actualidad, nivelado, posee derecho de riego de tipo eventual para 9983 m² hijuela N° 4 Rama N° 1, P.G. 2181 P: P 54 y refuerzo P.G 2584 P.P 54 Ficha 31.380. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 3.215, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 66973
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 75,00

Ramón Fernández, martillero, matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 109.500 caratulados «PERSICO RUBEN MARIO CLAUDIO c/ROLANDO CAMILETTI, CLAUDIA MABEL PUCHOL, RICARDO ANIBAL FERNANDEZ Y ANTONIO LADARIA p/TIPICA», rematará primero de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n., Ciudad, con base y al mejor postor Tercera parte indivisa de un inmueble con edificación, ubicado en Calle Manuel Dorrego N° 66 Ciudad. Superficie: 306,41 m² s/t. y s/m. 305,26 m² Plano Agrimensor Eduardo Mora N° 1327, inscripto a nombre de Puchol Jorge Luis, Eduardo Víctor y Claudia Mabel, Matrícula 26.403/17 - Padrón Territorial 9.830/17 - Nomenclatura Catastral 17-01-05-0084-000024 - avalúo fiscal año 1999 \$ 14.742, base remate 70% avalúo \$ 3.440. Límites: Norte: en 28,80 mts. con Pasillo parte frac. A; Sur: en 28,80 mts. con María Pasarín. Este: en 10,60 mts. con frac. A; Oeste: en 10,60 mts. con calle Manuel Dorrego. Deudas: Rentas \$ 13,32 - 99 1° del 14/5/99. Obras Sanitarias \$ 7,71 al 8/4/99; Municipalidad No registra deuda a la fecha del 21/4/99. Gravámenes: Usufructo Reserva gratuito vitalicio con derecho de acrecer favor

Mauricio Bernardo Puchol y María Angélica Muros, del 21/8/92. Embargo: \$ 10.660,57 autos 109.500 Pésico Rubén M. C. c/Rolando Camiletti, Claudia Mabel Puchol y otros p/Típica», traba afecta parte Claudia M. Puchol, del 12/12/97. Mejoras: pisa casa material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso y lienzo, piso cerámico, pintura látex, paredes revocadas, dos dormitorios, living comedor, cocina, baño instalado. Un galpón ídem construcción, piso hormigón llaneado, 4x5 mts., portón chapa hierro y rejas al frente, carpintería álamo, y madera dura. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas, teléfono. Ocupación: ocupada por Mauricio Puchol, esposa y tres nietos a cargo, según su manifestación. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Ley Fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacional, y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más Informes: Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65533 11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 118,75

Por orden Primer Juzgado Paz, Secretaría Ortelli, San Rafael, Mendoza, en autos 118012 DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION c/JUAN DIVAN por Apremio, Martillero Raúl Willan Morales, matrícula 1697, en Estrados Casa Departamental, Las Heras entre Maza, Independencia, día uno julio 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, sin incluir cosas muebles existentes en lugar. Rematará: Inmueble rural, ubicado distrito Las Paredes, lugar El Toledano, identificado «fracción B», en plano aprobado Catastro N° 6876 (actualizado N° 18829 de junio 1986 que no gráfica título dominio del 27-12-91, fs. 484, protocolo Víctor H. Bressan); superficie: título, plano citado: doscientas setenta y una hectáreas un mil trescientos noventa y tres metros dieciocho Dm2, limitando Norte:

línea quebrada puntos A-5: 106m64cm; puntos 5-6, 1040m87cm; puntos 6-7: 807m50cm Federico Greslebin, Río Seco, La Hedionda de por medio. Sur: puntos B-8: 1860m48cm Angelina Cívít de Suárez. Este: puntos 7-8, 1302m50cm calle El Toledano, frente Sucesión Elvira Bombal de Villanueva. Oeste: puntos A-B, 1752m, fracción «A» de Ildefonso Gregorio Chico, Juan Diván. Inscripciones: Rentas: P.T. 45299/67, a nombre Cristóbal García Padilla, segundo año 1986 a quinto año 1995 \$ 1.716,43 al 26-5-99; a nombre Juan Diván: primer año 1996 a noveno año 1999, \$ 705,09 al 26-5-99. Catastro:- Nc 17-99-00-0200-900550, avalúo fiscal año 1999 \$ 28.527. Irrigación:- P.P.7, PG 83161, Río Diamante, Canal Socavón, Hijueta Carricondo, definitivo 70 Has. Código 4004, plano archivado Registro Gráfico N° 2488-C, sin desagüe, Deuda al 26-5-99, Año 1988 a 1999 \$ 29.659,20; Gastos Causídicos 88/95 \$ 7.652,02. Total \$ 37.311,22. Registro Propiedad Raíz: A-3; Mt. 9729/17, nombre Juan Diván, Argentino, LE 7.332.197, domiciliado calle 9 N° 1394, General Pico, La Pampa, a quien citase defensor inmueble en subasta. Afectaciones: En rubro gravámenes, restricciones e interdicciones, citada matrícula: B-1: Servidumbre predio sirviente preexistente, de paso, perpétua, recíproca; 3400m18cm largo por 15m ancho, a favor fracción A, inscripta 329 T° 136 B. B-5 embargo \$ 20.042,29 capital más \$ 8.016,91, costas, costos, estas actuaciones, anotada N° 79 T° 114 al 15-8-97. Afecta además otro inmueble. D-Uno: servidumbre paso, preexistente, predio dominante perpétua, recíproca constituida favor Fracción «B» por fracción A anotada fs. 329 T° 136 B, hoy asiento A-Dos mat. 20306/17. Mejoras: No hay mejoras; monte natural; cierre perimetral cuatro costados, palos, postes, alambrados con faltantes. No hay estado ocupacional. Sin plantaciones: sin aprovechamiento aguas subterráneas. Actora planteo reservaadjudicarse inmueble indicado, según normativa Art. 133 Código Fiscal. Deudas impuestos, serán ajustados época efectivo pago; con fondos propios adquirente cancelará: actualización plano N° 18829; derechos,

acordadas, empadronamientos, transferencias, inscripciones, gastos, honorarios escrituración. Título dominio, plano agregados en autos, donde serán consultados, no admitiéndose reclamos posteriores remate por defectos de los mismos. Irrigación no responde por saneamiento ni evicción con arreglo a derecho. Condiciones: Base (70% Avalúo Fiscal 1999) \$ 19.968,90. Adquirente, mejor postor, quien abonará, dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10 % seña; 3 % comisión; 2,5 % reposición fiscal. b) dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta, saldo de precio, más 3 % Impuesto Ganancias. Este y sellos, calculados sobre montos mayor valor entre precio y avalúo citado. Demás Impuestos que correspondan. Informes: Secretaría autorizante; Irrigación, Dr. Raúl Carlos Bonino, Tel. 420705. Maza 298. Martillero: Day 326 Tel. 424388; 425064. Exhibición inmueble: días hábiles: 10 a 12 y 15 a 7 hs., previo contactarse martillero.- Bto. 67026 11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 133,00

Juan Domingo Echegaray, martillero, matrícula 2047. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Autos N° 68.999, caratulados: ENTE DE FONDO RESIDUAL c/GAMERO MIGUEL E. y Ot. p/Ejec. Hip., rematará próximo veintinueve de junio, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal 3° piso ala norte, Palacio de Justicia, 2 inmuebles, 1°) 100% propiedad del codemandado Luis Miguel Silva Díaz, ubicado en calle Coronel Díaz 515, esquina Videla Castillo de Ciudad, constante de una superficie según título de 423,36 m2, según plano de 422,27 m2. Límites y medidas: Norte: con calle Coronel Díaz en 14,16 mts. Sud: con Lidia Roggerone de Becares en 16,82 mts. Este: con Josefa Cecilia Becares en 25,20 mts. y Oeste: con calle Videla Castillo en 22,80. mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 18515/1 de Folio Real, Rentas padrón territorial N° 16132/1, Municipalidad identificada como Manzana 6, parcela 1, catastro NC N° 01-01-03-006-00001-0000-1. Deudas: O.S.M. \$ 1.630, 12 al 29/10/98, Municipalidad \$ 1.472,85 al 16/10/98 con períodos en apremio, Ren-

tas \$ 2.226,35 al 13/11/98, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1°) Hipoteca en 1° grado a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 27/5/93. 2°) Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y Ot. p/Ejec. Hip, del 15 Civil por \$ 25.621 del 13/2/96. Mejoras: sobre el terreno se encuentra formando ángulo suroeste una construcción de características antisísmica de 30 m2 cubiertos aproximados de murallas revestidas, piso baldosa, techo losa, carpintería metálica, con dos baños faltan artefactos, dos habitaciones, cocina y oficina, sobre el costado sur encontramos un tinglado de estructura de hierro con frente cerrado con vidrio, el resto del terreno se encuentra con piso de cemento llaneado y cerrado perimetralmente con reja, con entrada por calle Coronel Díaz. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Arturo Osvaldo Canales en calidad de ocupante. Avalúo Fiscal \$ 34.249.- Base subasta 70% avalúo \$ 23.974,30, desde donde partirá primera oferta. 2°) Inmueble 100% propiedad de Miguel Eugenio Gamero (demandado) ubicado en calle Juan Gualberto Godoy 2557 de Dorrego Guaymallén. Constante de una superficie de 395,59 m2 según título y plano. Límites y medidas: Norte: con calle Juan Gualberto Godoy en 10 mts. Sud: con Lidia Magdalena Cruz en 11,84 mts. Este: con Víctor Modesto Cano y José Indovino en 40,49 mts. y Oeste: en dos tramos de norte a sur el primero 32,05 mts con Oscar Francisco Bradín y Margarita Heddi Pellizón y el 2° con Victorio José Gambaro en 5,56 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 68389/4 de Folio Real. Rentas Padrón Territorial N° 27621/4, Padrón Municipal N° 16.202, catastro NC N° 04-09-02-0021-000005-0000-0. Deudas: Municipalidad \$ 896,65 al 6/11/98 con períodos en apremio. Rentas \$ 778,33 al 30/11/98, O.S.M. \$ 3.391, 25 al 19/2/1999, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1°) Hipoteca en 1° grado a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 12/5/93. 2°) Embargo autos 68.999, B.P.S. c/Miguel A. Gamero y Ot. p/Ejec. Hip. por \$ 25.621 del 13/3/96, del 15 Civil. Mejoras: sobre el terreno se encuentra una

construcción dividida en dos partes, la anterior mixta de techo de caña y barro, piso baldosa, murellas revestidas, cielorraso de lienzo, carpintería madera con dos habitaciones, baño instalado y cocina, con una galería cerrada de estructura metálica y chapa zinc, luego viene un patio intermedio de tierra y la otra construcción (departamento interno) de murallas de ladrillo con viga, y revestidas en fino, techo caña y barro, piso baldosa, con cielorraso de lienzo con dos dormitorios cocina comedor y baño instalado. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Jacinto Martín Ormeño y Flia, quien manifiesta haber comprado el inmueble hace 1 año desconociendo que el mismo tenía la deuda que se ejecuta. Avalúo Fiscal \$ 10.175.- Base subasta 70% avalúo \$ 7.122,50 desde donde partirá primera oferta. Títulos y plano agregados en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falta o defectos de los mismos. Comprador abonará dinero efectivo acto subasta el 3% comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Informes Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, Of. A de Ciudad, Capital. Tel. 166597584.

Bto. 67048

11/16/18/23/25/6/99 (5 Pub.)

\$ 218,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 143.838 caratulados «MONTEMAR S.A. c/HUBO W. FRANCO Y OT. p/CAMBIARIA», rematará julio veintisiete 1999, doce horas en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia), 100% inmueble propiedad del codemandado Sr. Antonio Luis Bonavia, ubicado en calle Laguna de Chascomús 1341, Barrio Fuchs, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie 194,57 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 29.857-05. Nomenclatura Catastral 0504070028000022 0000. Registro Público y Archivo Judicial N° 49107/5 al Folio Real. O.S.M. cuenta 056-0071992-000-4. Municipalidad: Padrón 32677.

Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 1.084,40 al 31-12-98. Municipalidad \$ 2.089,33 al 23-12-98. OSM. \$ 4.139,88 al 5-1-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.600 al 15-9-97. Mejoras: casa antisísmica de dos plantas. Planta Alta: dos habitaciones y un baño completo e instalado. Planta baja: dos habitaciones, dos baños completos e instalados, cocina comedor y living comedor. No tiene garage, patio posterior, pequeña despensa y jardín anterior. Pisos baldosa calcárea y parte cerámico. Techos losa y parte madera. Cielorraso yeso y madera vista. Bien de pintura. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Vereda canto rodado, calle asfaltada y luz a mercurio. Ocupada por el codemandado Sr. Antonio Luis Bonavia y su familia. Avalúo fiscal 99 \$ 14.148. Base (70%) \$ 9.903,60, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 67066

16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 85,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.472 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/ESTHER LESCANO p/P.V.E.», rematará julio seis 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad de la codemandada Sra. Esther Isabel Lescano de Lucero, ubicada en calle Rioja 559, 2° piso, dpto. 8 de la Ciudad de Mendoza. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie cubierta propia 106,48 m2, cubierta común 33,41 m2. Superficie cubierta total: 139,89 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 28.242/1. Nomenclatura

Catastral 0101120007000050 00089. Registro Público y Archivo Judicial 840 fs. 406 T° 4 PH Ciudad Este. OSM Cuenta 080-0025167-008-2. Municipalidad Manzana 210 parcela 39, subparcela 7. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.179 al 30-4-99. Municipalidad \$ 814,89 al 23-3-99. OSM. \$ 1.895,90 al 16-99. Tiene además deuda de expensas (Todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 5.372 al 11-9-98, sobre la parte de la demandada. Mejoras: departamento antisísmico, tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina también completa e instalada y living comedor. Pisos en los dormitorios y el living comedor de parquet, en el baño y cocina de cerámico. Techos: losa. Cierraso yeso. Paredes empapeladas, salvo en cocina y baño que están revestidas con cerámico. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el Sr. José Rolando Valdez y su señora esposa en carácter de inquilinos, con un contrato verbal entre él y su suegra la demandada Sra. Esther Lescano. Avalúo fiscal 99 \$ 25.755. Base (50% del 70%) \$ 9.014,25, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 67068

16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 95,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 143.268 caratulados «MONTEMAR C.F. c/EDUARDO A. DUTTO y OT. p/P.V.E.», rematará julio ocho 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad del codemandado Sr. Eduardo Daniel García: ubicado en Barrio República del Paraguay, Manzana «E» Casa 17, Distrito El Sauce, Guaymallén. Super-

ficie: según título y plano 312,48 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 63.988-04. Nomenclatura Catastral 0413010006000017. Registro Público y Archivo Judicial matrícula 27981/4 Folio Real. OSM. Cuenta 059-0002199-000-7. Municipalidad Padrón 57.714. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 160,94 al 15-9-98. Municipalidad \$ 654,88 al 16-7-98. OSM. \$ 1.679,27 al 21-6-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en primer grado: en favor del Instituto Provincial de la Vivienda al 15-5-97 por \$ 12.756,08 (deuda actualizada al 3-11-98, \$ 13.339,85). Embargo: de los presentes autos por \$ 560 al 21-10-97. Mejoras: casa de una planta, antisísmica. Dos habitaciones, baño completo e instalado, cocina comedor y patio. En lo que corresponde al garage, hay una ampliación sin terminar (altura dintel), donde se encuentra proyectado un living comedor. Pisos contrapiso en parte llaneado. Techos: losa. Cielorrasos cemento. Falta pintura. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el demandado Sr. Eduardo Daniel García y su familia. Avalúo fiscal \$ 5.744. Base (70%) \$ 4.020,80, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 67065

16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 85,50

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 98.934 «AMBROCIO ADRIAN HUMBERTO c/ISMAEL y JOSE MOHAMED TAHA p/EJEC. PREND.», rematará 30 junio 1999, hora 11.30, Estrados Juzgado, segundo piso, Palacio Justicia: Inmueble urbano propiedad demandado Ismael Mohamed Taha, ubicado calle Gomensoro N° 2928 Lote 32, Manzana «A» B° 17 de

Noviembre, Distrito Ciudad, Departamento Guaymallén. Superficie terreno 1.597,27 m2 según título y mensura aprobada plano N° 35.544 Catastro. Dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: calle Huarpes en 39,81 mts. Sur: calle Gomensoro en 40 mts. Este: lote 8 y 31 en 40,05 mts. y Oeste: lote 33 en 40,02 mts. Sobre terreno hay construida estación de servicios, constante de 648 m2 cubiertos (construcción ladrillos, contrapiso hormigón totalidad superficie, pisos cerámicos salón venta, oficinas, baños, 188 m2 techo losa y 460 m2 techo zinc); Dependencias: kiosco, gomería, salón ventas, oficinas, baños, engrase, lavadero (todos techo losa), lubricentro, playa surtidores combustible, con 8 mangueras de expendio (techo zinc), playa manobra automotores (con estructura para colocar techo de zinc, actualmente con media sombra), resto superficie estructura caños y media sombra (detalle plano N° 38818 en autos). Inscripción Registro Propiedad Matrícula 117.595/4. Padrón Territorial 76442/04. Nomenclador Catastral 04-05-041-000032. Municipalidad Padrón 50632. Según escritura derecho riego definitivo, Rama Mathus Hoyos, P.P. 140, 141, 1241/2, 313. Deudas: Irrigación \$ 193,97, titular: Sindicato Unión Obrera Estaciones Servicio YPF 140 a donar Municipalidad, según plano N° 38118 del 20-8-97: no tiene derecho riego. Gravámenes: Hipoteca por garantía U\$S 100.000 favor Cop-Petrol S.A., Ent. 2897/97. Embargos autos N° 139.237 «Manrique Antonio E. c/Ismael M. Taha p/Camb.» \$ 18.000, 2º Juzg. Civil, Ent. 3104/97; N° 27948 «Barc Petrol S.A. c/Ismael M. Taha p/Ejec. Camb.» \$ 40.000, 10º Juzg. Civil, Ent. 3348/97; N° 98.934 «Ambrosio Adrián H. c/Ismael y José M. Taha p/Ejec. Prend.» U\$S 11.200, 13º Juzg. Civil, Ent. 3793/97; N° 19061 «Fiscal Nac. D.G.I. c/Taha Ismael M. p/Ejec. Fisc.» \$ 20.000, 2º Juzg. Federal Mza., Ent. 3115/98, todos Emb. Gillén. Deudas: Rentas \$ 1.377,57 al 30-4-99, Bim. 4 al 8/97, 98 Bim. 1/99, gastos y honorarios apremio si correspondieran a fecha de pago. Municipalidad Tasas por Servicios \$ 307,86 4/97 al 4/99; Gastos apremio \$ 12,30, ambos 7-6-99, derecho loteo \$ 15,48 al 6-4-99. Avalúo fiscal \$ 65.899. Base: 70% ava-

lúo fiscal (\$ 46.129,30). Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión, dinero efectivo. Saldo aprobada subasta. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Tel. 4210710.
Bto. 67075
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.)
\$ 161,50

Primer Juzgado Paz San Rafael, autos 110.195 «URBISCI HUGO JOSE c/VICTOR ANGEL VALVERDE y OTRO p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor, veintiocho de junio pxmo. once horas, Estrados del Juzgado, siguientes bienes: 1 escritorio madera pino de 5 cajones, sin vidrio superior; 2 sillones madera pino, tapizados cuerina marrón, con apoyabrazos; 1 fichero metálico marrón 1,60 x 0,60 x 0,50 mts.; 2 sillones tapizados, cuero negro; 1 escritorio metálico de 2 cajones; 3 mostradores metálicos con tapa nerolite marrón claro; 1 estantería caño metálico negro y 21 estanterías metálicas con estantes; todo estado que se encuentra. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Susana R. de Orтели, secretaria.
Bto. 65537
16/18/23/25/29/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2 autos N° 129.759 caratulados «NIHUIL MOTOR SACAFI c/JUAN A. ACORDINO y ANTONIO HORACIO FERNANDEZ p/EJECUCION PRENDARIA», rematará el día uno de julio próximo a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 8.239,70 (70% Avalúo Fiscal) Un inmueble ubicado con frente a calle Pinzón 3598 y a calle Avelino Maure s/n (al lado del N° 383) Distrito Bermejo, Guaymallén, Mendoza con una superficie de dos mil metros treinta y siete decímetros cuadrados, designado como Fracción C en

plano N° 22.187, propiedad de Antonio Fernández. Límites y medidas: Norte: Fracción B en 74,79 mts. Sur: Antonio Fernández en 54,53 mts. y calle Pública N° 4 o La Micela en 23,72 mts.; Este: Mateo Fernández en 54,46 mts. Oeste: calle Avelino Maure en 12,50 mts. y A. Fernández en 41,96 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Antoniko Horacio Fernández, en la Matrícula N° 86.407/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 4/66745 debe \$ 622,54. Avalúo Fiscal año 99: \$ 11.771. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 60.923 debe \$ 1.949,10. Obras Sanitarias Mendoza; cuenta N° 056-0010779-000-3 debe \$ 434,97, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos 176.021 Estima SA. c/ Fernández Antonio del 3er. Juzgado de Paz por \$ 6.150 del 28-9-98. Embargo estos autos por \$ 70.000 del 28-12-98. Embargo autos 83.962 Estima SA. c/ Fernández del 8º Juzgado de Paz, por \$ 8.295,32. Mejoras: Asienta sobre el inmueble vivienda material, techo losa con membrana, pisos mosaico, paredes enlucidas y pintadas, carpintería metálica y madera, compuesta de cocina comedor mesada mármol pared azulejos, tres dormitorios sin placar con cavidad, empapelados mal estado, baño azulejos completo, patio hormigón lavandería pileta azulejos. Galpón depósito, material techo madera y membrana, piso hormigón puerta madera ventana metálica, portón chapa comunicada con baldío, patio césped, portón chapa. Paredes medianeras enlucidas y revoque grueso. Sector a calle Maure baldío sin mejoras. Superficie cubierta: casa 90,40 m2, galpón: 85,07 m2, patio 750,11 m2, baldío: 1074,79 m2. Servicios: luz y agua. Habitada por Beatriz Miranda e hijos, inquilina con contrato desde 1-1-99 hasta 31-12-2003, canon \$ 120 mensual total \$ 5760 abonado totalmente, no se acredita en este acto. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo apro-

bación. Informes Juzgado o Martillero, Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad. Tel. 340021.
Bto. 67077
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.)
\$ 128,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 2º Juzg. Paz, Sec. N° 3, Autos N° 149.319, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MARIA C. GIAQUINTA y RAFAEL LOPEZ, EJ. CAMB.», rematará el 30 de junio próximo, a las 11.00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en Pellegrini 1215 - San Rafael - Mza., sup. s/t y s/p. 450 m2, sup. cub. aproximada 136 m2. Límites: Norte: con Nélide de Cuello y ot. en 30 mts.; Sud: con Filomena Pintos en 30 mts.; Este: calle Carlos Pellegrini en 15 mts.; Oeste: con Alberto Luna en 15 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Rafael Constancio López Sosa, el 100%, matrícula 12087/17 As. A-1 Fº Real - Dpto. San Rafael; N.C. 17-01-06-0005-000015, avalúo fiscal \$ 4.644; Padrón Territorial N° 34038/17; Padrón Municipal N° 08 - Sección F; O.S.M. Cta. 126-0013589-000-1. Gravámenes: 1) Usufructo, uso y habitación: de carácter gratuito y con derecho a acrecer, a favor de Magdalena Sosa de Martín y Jaime Martín sobre mitad indivisa, As. B-1 (7/12/81); 2) Embargo: \$ 4.357,40, estos autos, 23/10/97. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 41,18 (Fs. 38); Tasas y Servicios: no registra; O.S.M. \$ 54,14 (fs. 42). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, un salón, lavandería, galpón, patio; construcción mixta, techo de caña y barro con membrana de aluminio, piso cemento alisado habitaciones, patio de tierra. El inmueble está ocupado por el Sr. Jaime Martín y su esposa, como usufructuarios y por el Sr. Roberto Poblete y su grupo familiar quien afirma haber adquirido, exhibiendo un boleto de compra/venta. Servicios: agua - luz. Estado de conservación regular. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza.). Condiciones de venta: Base: \$ 3.250,80 (70% avalúo fiscal), mejor postor.

Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 67091

16/18/23/25/29/6/99 (5 P.)

\$ 123,50

H. María Manucha de Sajn, Martillera pública, matrícula N° 1647, Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 65.476, caratulados, «VELAZCO JUAN MANUEL c/MIGUEL ANGEL MOYANO p/REND. CTAS DIS. SOC.», Rematará treinta de junio próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal Tercer piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 14.419,30 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Liniers 1221, 3er. Barrio Jardín Trapiche, Godoy Cruz, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, según títulos y planos, propiedad demandado. Límites y medidas: Norte con lote 2 en 10,00 mts.; Sur: con calle catorce hoy Linares en 10,00 mts.; Este: con Lote 12 en 20,00 mts.; Oeste: con Lote 14 y 15 en 20,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de Miguel Angel Moyano, Matrícula N° 37.584/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas: Padrón N° 52.122/05 debe \$ 324,67; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 056-0105535-000-4 debe \$ 1.957; Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.599,00. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35519, debe \$ 6.627. Las deudas serán actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos 99182 caratulados Bco. Boston c/ Miguel Angel Moyano \$ 3.147,07 del 13 Civil por \$ 3.147,07 del 12-2-98. Registrado fs. 99 Tomo 28 de embargos y Embargos de es-

tos autos por \$ 25.000 anotado fs. 99 del Tomo 30 de embargo. Mejoras: Casa construcción material, de dos plantas, techo de madera y tejas, carpintería de madera, compuesta de living comedor piso cerámica, garaje piso mosaico techo madera y teja, estar piso mosaico, paredes enlucidas y yeso, cielorraso en yeso, galería piso mosaico techo madera, cocina sin terminar, baño cerámica piso y pared sin artefactos, Planta Alta, escalera cerámica, tres dormitorios piso cerámica sin placard, baño cerámica piso y pared sin artefactos, portón de madera, la misma se encuentra sin puertas ni ventanas, patio de tierra, frente enlucido vereda mosaico, calle asfaltada. Habitada por Eduardo Tapia y flia., en carácter de cuidador. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 67124

16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 99,75

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primero Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 145.472 caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/CLAUDIA PAREDERO p/CAMB rematará siete de julio a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con base de \$ 12.903,10 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, individualizado como lote 11 de la Manzana «E» con frente a calle Mariano Gómez N° 1340 constante de una superficie de trescientos setenta y tres metros cincuenta y tres decímetros cuadrados según título de propiedad de Claudia Alejandra Paredero. Límites y medidas: Norte: Víctor Eleazar y Tito Núñez en 32,46 mts. Sur: María Elena Dávila de Capone y otros en 32,50 mts. Este: Con calle Mariano Gómez en 11,50 mts y Oeste: con Guillermo Tonón Sosa en 11,50 mts. Inscripciones

y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 8.154, fs. 352 Tomo 43 B Rivadavia. Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-04705 \$ 266,79. Nomenclatura Catastral 100103005700000070000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 107 0002778-000-8 debe \$ 31,54 al 12/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.433. Padrón Municipal N° 1472 debe \$ 246,21. Gravámenes: Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por la suma de U\$S 24.500 según escritura N° 49 de fecha 4/4/1997 pasada ante la escribana Yudit Abraham de Correa R25 fs. 225 anotada al asiento N° 4037 fs. 607 Tomo 10 par de Rivadavia del 8/4/1997. Embargos N° 145.472 caratulados Banco Bansud S.A. c/Claudia Paredero por Camb.» 11 Civil anotado al N° 143 fs. 143 Tomo 30 de Embargos \$ 6.423, 2/12/1998. Mejoras: Inmueble construcción material antisísmico, techos de losa pisos calcáreos, tres dormitorios, living comedor con una división con mueble de madera con la cocina, alacenas en nerolite paredes con machimbre, baño con paredes revestidas con azulejos, cochera con contrapiso otro baño sin terminar, En regular estado de uso y conservación, ocupada por el Señor Hugo Ronda, D.N.I. 13.591.217 y su grupo familiar quien dice tener un contrato de alquiler que no se encuentra firmado y estaría vencido. Posee los servicios de gas natural que pasa por la puerta y no está instalado a la casa, electricidad, calles pavimentadas, agua corriente. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 - 155605828.

Bto. 67123

16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 85,50

Luis Apatye, martillero público, matrícula N° 1329, domicilio Fray Inalacán N° 344 Malargüe,

Mza., designado en autos N° 13.728 caratulados «PEREZ VANINI CARLOS c/CEFERINO ALBERTO RANALDI y OTRA p/CAMBIARIA», rematará 1 de julio de 1999, 11 hs., sin base mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: Ford Sierra KR 4/87 sedán, dominio VCQ 858, motor Ford N° HJAY 17623, chasis Ford KA63HJ- 07471, estado en que se encuentra, fecha de inscripción 5-5-87. Titular Ranaldi Ceferino Alberto, D.N.I. N° 20.626.143. Embargo fecha inscripción 18/2/98, monto 5.308, ajustable no texto Pérez Vanini Carlos c/Ceferino A. Renaldi y otra. Prenda en 1er. grado acreedor Montemar Cía. Fin. S.A. por 6.216 dólares. Cláusula ajustable No, fecha inscripción 12-8-94. Se encuentra inscripto en Registro 13017, Malargüe. Se notifica por presente edicto al acreedor prendario fecha remate a los efectos que correspondan, según fs. 23. Deudas: Impuesto automotor año 1995, 1º, 2º, 3º y 4º cuota; 1996, 1º, 2º, 3º y 4º cuota; 1997, 1º, 2º, 3º y 4º cuota; 1998, 1º se encuentra en apremio año 1995, importe al 20-4-1998, \$ 1.855,95, las deudas se actualizarán a fecha efectivo pago. Se notifica a Dirección de Rentas de la Provincia del presente edicto, a los efectos que corresponda. Comprador abonará acto de remate 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero, Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza. Telefax 0261-471958.

Bto. 65547

18/23/25/6/99 (3 P.) \$ 42,75

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mza., autos 68064 PEREZ RODOLFO FAUZI c/VICTOR HUGO YORDANA p/E. HONORARIOS, rematará treinta junio 1999, once treinta horas, Estrados Juzgado -Avda. España 29, San Martín, Mza.- sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado, consistentes en: Una compactera Technics modelo SL PG 350; otra ídem anterior SL PG 450; Una computadora compuesta por monitor monocromo modelo CH-0423V, un CPU, un teclado BTC, todo estado que se encuentra. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el

mismo. Informes: Secretaría autorizante N° 2 o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Bto. 56975 18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Armando Javier Combes, Martillero Público Matr. 1711, rematará día 30 de junio próximo, hora 12, en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900; orden Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, autos N° 10.941 carat. CARTOCOR S.A c/ ADRIANA INES BAGNARIOL p/ EJECUCION CAMBIARIA». La parte indivisa de una propiedad inscripta a nombre de: Adriana Inés Bagnariol y Marcelo Alejandro Bagnariol, se subasta la parte embargada de la demandada. Superficie: s/título: 1.300,08 m2. y s/plano 1.316,53 m2. Ubicación: Departamento Luján de Cuyo, Distrito Las Compuertas, Mendoza. Para llegar a la propiedad desde Ruta Nacional 7 a Chile Kilómetro 23 a 900 mts. del control caminero de Policía de Mendoza, ingresar a la izquierda a pasaje comunero, la propiedad es la última vivienda del pasaje comunero hacia la izquierda con frente al Sur. Límites y medidas perimetrales: Norte: Río seco en 16,14 mts.; Sur: callejón de servidumbre en 21 mts. Este: Emilio Berdussi en 65,82 mts. y Oeste: En parte con Angel Vega en 51,40 mts. y en otra parte con sector de servidumbre en 20,12 mts. Le corresponden también a esta propiedad las partes indivisas que tiene y le corresponden sobre los sectores internos de circulación y que permiten la salida al inmueble a la Ruta Panamericana y cuyo detalle es el siguiente: Calle Interna Uno: superficie 387,24 m2; límites y medidas perimetrales: Norte: parcelas E, F, G, H en 84,74 mts.; Sur: parcelas B, C, D, en 85,62 mts.; Este: Mario Vera y Guillermo Correa en 4,55 mts. y Oeste: calle interna 2 en 4,60 mts. Calle Interna Dos: superficie: 743,06 m2, límites y medidas perimetrales: Norte: sector de servidumbre 4: en 6 mts.; Sur: Río Mendoza en 6 mts.; Este: Fracción E calle interna 1 fracción A en 108,60 mts.; y Oeste: Isaac Kaliman en extensión; Calle Interna Tres: Superficie: 268,28 m2; límites y medidas perimetrales: Norte: Ruta Panamericana en 4 mts. Sur: sector 4 en 4,06 mts.; Este:

fracciones: I, J, 69,89 mts.; Oeste: Isaac Kaliman en 69,30 mts. Sector Cuatro: Superficie: 1.131,63 m2. Norte: Calle Interna 3 y parcela I: en 43,03 mts.; Sur: Calle interna 2 y parcelas E y F: en 42,90 mts.; Este: Parcela G en: 19,70 mts. y Oeste: Isaac Kaliman en 33,70 mts. Mejoras: Propiedad alambrada en su totalidad; posee: vivienda antisísmica, con techos de madera y teja colonial a dos aguas con una superficie cubierta aproximada de 110 m2; compuesta de: dos dormitorios, baño, cocina comedor; comedor y living; pisos calcáreos. Estado general bueno sin mostrar detalles graves de mal cuidado o abandono. Exterior pequeño depósito de material con techo de zinc y madera por dentro, con una superficie aproximada de 4 mts. por 2 mts. Las superficies abiertas parqueadas, parte posterior pileta de material de 4 mts. por 8 mts. aproximadamente; zona con churrasquera y juego de jardín en material. Ocupada por los padres de la demandada. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula N° 114.443/6 Asiento B-1 de Luján de Cuyo; procedencia: totalidad del N° 27.040 Fs. 502 T° «E» de Luján 1° Embargo estos autos por \$ 29.900 sobre la parte indivisa de Adriana Inés Bagnariol. Municipalidad de Luján de Cuyo: Fuera del radio del servicio que presta la misma. Dirección General de Rentas: Padrón 06-11954. No registra deuda al 19-4-99. Nomenclatura Catastral 06068800001195 40000. Avalúo fiscal \$ 11.429. Venta: Base: \$ 4.000,15 (50% indiviso del 70% del avalúo fiscal), de donde partirá la primer oferta y al mejor postor, comprador deberá depositar 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta y el mismo se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261-155-607874. Bto. 67205 18/23/25/28/30/6/99 (5 P.) \$ 190,00

Eduardo Funes, martillero público matrícula 1387, comunica por orden Juez Segundo Juzgado Ci-

vil, San Rafael, a fs. 66 y vta. Autos N° 38.039/3 «BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. c/ CABAÑAS DEL SOL S.R.L. p/ C/AMB.», rematará día cinco de julio 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras -entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza., con base \$ 5,60 (70% avalúo fiscal) y al mejor postor, inmueble con importantes mejoras, completo turístico, de propiedad de los demandados, ubicado sobre Ruta Provincial N° 173 s/n, Paraje Valle Grande, Distrito El Nihuil, Departamento San Rafael, Mza., con una superficie de dos hectáreas doscientos catorce metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados (2 ha. 214,48 m2) según plano N° 40.247. Límites: Puntos (1-2) en 75,11 mts.; (2-3) en 31,13 mts.; (3-4) en 40,97 mts.; (4-5) en 38,71 mts.; (5-6) en 81,55 mts.; (6-16) en 10,72 mts.; (16-17) en 46,64 mts.; (17-18) en 54,69 mts. y (18-19) en 39,03. Todos con Ruta Provincial N° 173 - Puntos (19-20) en 36,00 mts.; (20-21) en 33 mts.; (21-22) en 36,00 mts.; (22-23) en 25,71 mts.; (23-24) en 36,05 mts.; (24-15) en 07,73 mts.; (15-14) en 33,98 mts.; (14-13) en 11,79 mts.; (13-7) en 17,05 mts.; (7-8) en 25,76 mts.; (8-9) en 38,52 mts.; (9-10) en 34,90 mts.; (10-11) en 53,77 mts. y (11-1) en 43,48 mts. Todos con Río Atuel. Mejoras: pisan sobre el terreno varias construcciones: Una construcción principal antisísmica con amplios ventanales, tipo alpina, con techos a dos aguas de ladrillos cerámicos vistos sobre viguetas armadas, pisos cerámicos, cielorraso ladrillo visto y gran parte madera pino, con gran churrasquera incorporada, fuente de agua ornamental en traspatio y amplia explanada de cemento; destinada a recepción restaurant, con baños públicos damas-caballeros, lavadero, cocina y depósito. Cuenta con electricidad, calefacción a gas envasado, instalaciones de agua caliente-fría, agua subterránea para uso general (no consumida como potable). Cinco unidades habitacionales o cabañas de construcción antisísmica, de 1, 2 y 3 departamentos de dos ambientes, destinadas a viviendas, todas de similares características de construcción: muros ladrillos cocidos revocados y pintados interior, con revestimiento cerámico en baño y cocina, y ladrillón visto y barniza-

do exterior; techos tejuelas, mezcla y membrana, cielorraso tejuela vista, pisos cerámicos, carpintería metálica y madera, con amplios ventanales, amoblamiento cocina y calefón a gas, instalaciones agua fría y caliente, electricidad y calefacción a gas. Con patio y churrasquera. Una unidad sin terminar. La unidad de tres departamentos, tiene uno de ellos en planta alta a la que se accede por escalera exterior. Demás características agregadas al expte. Una construcción antisísmica, en la entrada al complejo, de similares características que las anteriores, destinada a oficina recepción y cuidador, sin terminar. Estado de ocupación: los departamentos se encuentran parcialmente desocupados excepto uno de los departamentos de la construcción designada con el N° 6 del Informe de Mejoras, que ocupa el señor Jean Noel Ingrand, como encargado y socio gerente de la firma. Inscripciones - Deudas: En Registro Propiedad Matrícula 32.203/17 a nombre de Cabañas del Sol Sociedad de Responsabilidad Limitada (100%); en Dirección General Rentas Padrón 84.105/17. Avalúo año 1999 \$ 8,00. Adeuda Impuesto inmobiliario 98/2° al 99/2° \$ 28,51 al 12-5-99 s/informe fs. 62 vta. Embargos y Gravámenes: B-1) Embargo \$ 29.850,00 Expte. 37.992/2 «Anfuso Roberto Luis c/ Cabañas del Sol S.R.L. y ot. p/ Cambiaria» del 2° Juzgado Civil San Rafael, Reg. a fs. 165 T° 116 de Embargos de San Rafael. Ent. N° 353 del 26-3-1998. Se traba Condicional por estar vigentes los Certificados N° 704 - 1371 - 1574, Condicional, la prioridad de rango. B-2) Embargo \$ 28.758,53 por capital y \$ 10.000 fij. prov. para responder a intereses y costas. Expte. 38.039 «Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Cabañas del Sol S.R.L. p/ Cambiaria» del 2° Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 174 T° 116 de Embargos de San Rafael. Ent. N° 363 del 26-3-1998. Se traba condicional por estar vigentes los certificados N° 704 - 1371 - 1574, Condicional, la prioridad de rango. B-3) Embargo \$ 16.280,00 Expte. 99.369 «Anfuso Roberto L. c/Cabañas del Sol S.R.L. y ot. p/Ejec. Cambiaria», del 1er. Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 56 T° 121 de Embargos San Rafael. Ent. 2324 del 2-12-1998. B-4) Embargo \$ 29.795,00 con más \$

12.000,00 pres. prov. para resp. a int. actualiz., costos y costas. Expte. N° 101.230 «Villafañe Carlos c/Cabañas del Sol S.R.L. y otros p/Cambiaria», del 4° Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 171 T° 122 de Emb. San Rafael. Ent. N° 582 del 16-4-1999. Observaciones: D-1) Estipulación: Los titulares del Asiento A-1 manifiestan que la compra-venta la formalizan para luego por vía de Aporte sea transferida a Cabañas del Sol S.R.L. como integración de capital, y será destinado a la explotación turística de acuerdo a las pautas establecidas en el pliego de licitación, no pudiendo mudar el destino por un plazo 30 años. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto de la subasta al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 3% de impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, una vez aprobada subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael. Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809. Bto. 67210
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.)
\$ 304,00

Jorge Alberto Medel, martillero público matrícula 2347, remataré 24 de junio 1999, hora 10.00 en calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, en los autos N° 170.511 caratulados «ATUR PATRICIA c/ MARIA LUCERO p/E. C.», por orden del Juez del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 1, en el estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, el bien propiedad demandado: Automotor marca Fiat, modelo Fiorino, patente dominio TDG 994, motor tipo 1.4. Con 5 ruedas armadas, gato. Deudas: Informe Registro Automotor al 1-3-99, prenda U\$S 4.300 a favor Banco de Galicia y Buenos Aires (22-7-97). Embargos en estos autos por \$ 3.740 del 7-10-97. Impuesto automotor: \$ 710,32 (al 15-3-99). Condiciones de venta: Acto subasta comprador abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Secretaría Juzgado o

martillero actuante, Avda. España 161, Ciudad. Exhibición: día subasta.
Bto. 67204
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula N° 1563 Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 Mendoza, Secretaría N° 4, Autos N° 20.382/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TUMINO ANGEL ROBERTO Y OTRA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día treinta de junio próximo a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano con edificio, inscripto a nombre de Manuela Rina Castro, en el Registro de la propiedad Raíz al N° 11.124, fs. 179, T° 58 «B» de San Martín, ubicado Avenida Tucumán esquina Berutti de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), constante de una superficie según Títulos de 435,37 metros cuadrados y según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro al N° 16.603 de 435,76 metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: Morales de Ambrosio en 18,52 mts. Sur: Calle Berutti en 16,14 mts. Este: Juan Di Reimondo en 23,26 mts. y Oeste: Avda. Tucumán en 20,70 mts. Edificios: Local esquina de material con techos de madera, caña y barro de 6 x 8 mts. aproximados, con baño de servicio revestido en cerámica, pisos calcáreos, carpintería metálica, estado general bueno, ocupado por el Señor Juan Carlos Castinelli en su carácter de prestatario; Local destinado a gomería de material con techos de caña y barro, pisos de cemento, portón de chapa y puerta lateral metálica al frente, con baño de servicio, de 4 x 8 mts. aproximados, buen estado, ocupado por el Señor Rodolfo Oscar Lepez en su calidad de locatario con contrato de locación vigente hasta el día 30/7/2000; Un galpón de material con techos de caña y barro, interno, con salida a calle Berutti, con portón y puerta lateral metálica, baño de servicio, pisos de cemento; Una vivienda con frente a calle Berutti, de material con techos de caña y barro, cielorrasos, pisos cerámicos, carpintería metálica y madera, compuesta de dos dormitorios baño

completo revestido, cocina con mesada, pileta y alacenas; living-comedor; entrada lateral con puerta metálica y pequeño patio, buen estado, faltando algo de pintura. Inscripciones y deudas: Municipalidad, cuenta N° 10.949, Mzna. 202, Parcela 25-1, deudas por servicios del 3er. Bim./96 al 5° Bim./98 \$ 227 más apremio, amparado con boleta de deuda N° 89641 por el total, a la fecha, sin demanda de \$ 9,40; deuda en concepto de apremio por Reembolsos (pavimento) resguardado con boleta N° 1272, con demanda judicial por \$ 783,42, todos los valores actualizados a la fecha 16/11/98. Dir. Rentas, Padrón Territorial N° 33.280/8, Nomenclatura Catastral 08-01-01-0012-000027, deuda \$ 646,54 al 11/11/98. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 30.945. Obras Sanitarias Mendoza SA., cuenta N° 1936, deuda \$ 668,05 al 11/11/98; todos según informes agregados en autos. Gravámenes y embargos: 1°) Hipoteca en primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 20.000 s/escrt. N° 2, fecha 5/1/93, Escribana Nelly Gladys Murúa, fs. 5, anotada al N° 6789, fs. 685, T° 18 par de Hipotecas de San Martín, Mendoza 1/2/93. 2°) Hipoteca en segundo Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 10.000 s/escrt. N° 24, fecha 30/3/93, Escribana Nelly Gladys Murúa, fs. 76, anotada al N° 6805, fs. 753, T° 18 par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, 12/4/93. 3°) Hipoteca en Tercer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 18.000 s/escrt. N° 93, fecha 8/9/93, Escribana Nelly Gladys Murúa, fs. 379, anotada al N° 6866, fs. 1, T° 19 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza 1/11/93. 4°) Hipoteca en Cuarto Grado a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. por \$ 25.000 s/escrt. N° 75, fecha 31/7/96, Escribana Adela Ostropolsky, fs. 437, anotada al N° 7770, fs. 389, T° 23 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza 8/8/96. 5°) Embargo en estos autos, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 8, folio 8, T° 59 de embargos de San Martín, Mendoza 23/6/98 hasta cubrir la suma de \$ 78.750. Todo según oficio 29319 en Mendoza a 13/11/98. El remate será al contado con la Base de \$ 110.970,91 y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo, la seña del 10%,

más 1,5% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las ofertas podrán realizarse en sobre cerrado con una hora de antelación a la subasta. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente, como asimismo la tramitación y aprobación del certificado catastral, para la inscripción registral a su nombre. El Banco de la Nación Argentina, podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir, con la suficiente antelación, a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza), Tel. 02623 423298 o celular 2623 (15) 66 2776.

Bto. 67215
18/23/6/99 (2 P.) \$ 102,60

Carlos Rubén Márquez martillero público Mat. 2088. Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10.119 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ALDO LUIS MARTINEZ Y OT. p/EJEC. CAMBIARIA» remataré: 1 de julio 1999 - hora: once y treinta en los Estrados del Juzgado sito A. del Valle N° 140 Rivadavia, Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal el 25% del condominio del inmueble dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, una unidad funcional que forma parte del «Edificio Juan Centorbi e Hijos» ubicado en esta ciudad de Rivadavia, con frente a las calles San Isidro N° 740 y Lavalle N° 735, designada como unidad veinticuatro, planta baja, destino local. Superficie cubierta propia parcial 113,38 mts. cuadrados - Planta «E» destino local; Superficie cubierta propia parcial: 144,54 mts. cuadrados: Total: 257,92 mts. cuadrados: Superficie cubierta común 87,71 mts. cuadrados, Total: 345,63 mts. cuadrados.

Índice Proporcional en relación al valor total del inmueble 4,35%, todo conforme al plano que para el sometimiento a Propiedad Horizontal confeccionó el Ingeniero José Gómez Ruiz y aprobó la Municipalidad local, el 11-11-70 en Expte. 468-C-1970. Esta venta involucra idéntica proporción sobre terreno y cosas comunes del edificio conforme al Art. 2º de la Ley 13512 y el Art. 5º y concordante del nuevo Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio de Propietarios del «Edificio Juan Centorbi e Hijos» instrumentada por escritura de fecha 10-5-78, otorgada ante el Escribano Elso Daniel Rosso, a fs. 251 de su protocolo, inscripta como marginal el Nº 12 Fs. 246 del Tº 1º de Rivadavia. Propiedad Horizontal. Registrada la copia y planilla a Fs. 36 del Tº 4º de Modificaciones. El edificio está construido en un inmueble constante de una superficie según título de 1.525,11 mts. cuadrados y de 1.644 mts. cuadrados, según plano que cita su título de dominio, confeccionado por el Ingeniero Oreste Antonacci, aprobado el 5-12-1921, por el Dpto. Topográfico de esta Provincia, y archivado al Nº 261 en la Dirección de Geodesia y Catastro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Este inmueble según el referido plano está comprendido de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Pedro Adi en 113,05 mts; Sur: Serruya Hnos. en 111,50 mts.; Este: calle San Isidro en 14,20 mts. y Oeste: calle Lavalle en 15,65 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 107 Fs. 442 Tº 1 P.H. Rivadavia; Padrón Territorial Nº 10-09270; Padrón Municipal Nº 512 U -Local 24 Planta baja; Nomenclatura Catastral Nº 10-01-02-0013-000007-0024; Obras Sanitarias Mza. SA cta. Nº 770-022-4. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 4536,10 s/inf. 26-8-98 en apremio; Municipalidad: plan de pago años 1993 a 1996 y 3º - 4º Btre./98 \$ 653,28 s./inf. 21-9-98; O. Sanitarias Mza. SA. \$ 4.726,74 s/inf. 1-9-98. Gravámenes: (reconoce en la proporción del 25% sobre su parte proporcional): 1) Una hipoteca en 1er. Grado otorgada por Sepúlveda Eugenio; Martínez, Aldo Luis y Celi, Víctor Bernardino a favor de Bco. Previsión Social por la suma U\$S 38.844,70 dóla-

res estadounidenses, según Escritura Nº 20 de fecha 29-1-93 pasada ante Escribana Lorentina Lomellini (Ref. 228) Fs. 42 Anotada el asiento Nº 38 Fs. 157 Tº 1 I de Hipotecas de Rivadavia - PH - Mza. 12-2-93; 2º) Embargo: Expte 113139 carat: B.P.S.SA. c/Raúl Jorge Moll Cabello y ot. Camb» tramitado por ante el 6º Juz. Civ., C. y Minas. y se anotó el Nº 34 Bis Fº 34 Bis y Tº 33 PH de embargos de Rivdavia PH-Mza. 15-3-95 por la suma de \$ 11.000; 3º) Embargo Expte. 10120 carat: «Bco. Cto. Argentino SA c/Aldo Luis Martínez p/ Ej. Camb», tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil, Rivadavia y se anotó el Nº 40 Fº 40 y Tº 33 PH de embargos de Prop. Horizontal, Mza. 17-3-95 por la suma de \$ 20.273,14; 4º) Embargo Expte. Nº 10119 carat. «Bco. Créd. Argentino SA c/Aldo Luis Martínez y Ots.» tramitado por ante el 3er. Juzg. Civil. Rivadavia y se anotó el Nº 35 Fº 35 y Tº 29 de embargos de Rivadavia - Mza. 24-4-98 por la suma U\$S 29.098 dólares estadounidenses. Este informe Nº 20318 se expide en Mza. el 21-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Planta baja: (salón comercial) 35 mts. cuadrados aprox., construcción material cocido, pisos marmolados, techo losa, paredes enlucidas al fino, frente vidriados, con puerta acceso en vidrio, con baño y sanitarios; Planta Alta: se ingresa por un costado del salón comercial, puerta vidrio, pequeño hall (3 x 2-1/2 mts.) escalera metálica 1,50 mts. ancho aprox. con dos descansos hasta la parte superior, amplia sala recepción 4 divisiones con biombos símil ladrillos en madera, pasillo que conduce a kitchenette; y depósito, por pasillo lateral, dos baños con antebañito parte pared revestida azulejos con sanitarios. Sobre uno de los costados con ventanas corredizas hacia el pasillo central de la galería. Se encuentran habitadas por el Contador Aldo Luis Martínez y Dr. Víctor Bernardino Celi en calidad de propietarios. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 40.935, base \$ 7.163,625 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta

dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber a los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Teléf. 155-18596. Bto. 67203 18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 256,50

Carlos Rubén Márquez, martillero Público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos Nº 10.178 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ORLANDO COSME ARAYA Y OT. p/EJEC. CAMB.» remataré 4 agosto 1999 hora: once y treinta en lo Estrados del Juzgado sito A. del Valle Nº 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble con edificación ubicado en calle San Martín s/n, Junín, Mendoza, constante de una superficie de 266,64 metros cuadrados, designado como Lote 8 de la Mzna. «A» en el plano de subdivisión levantado por el Ingeniero Francisco R. Ortega en Junio de 1973. Límites y medidas lineales: Norte: Víctor Araya en 11 mts.; Sud: calle San Martín en 10,99 mts.; Este: Lote 7 en 23,96 mts. y Oeste: Lote 9 en 24,52 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 8.206 Fs. 613 Tº 51 de Junín; Padrón Territorial Nº 5312/9; Padrón Municipal Nº 479; Nomenclatura Catastral Nº 09-01-02-0001-000105. Deudas: Municipalidad: \$ 225,27 s/inf. 9-11-98. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor Bco. Unión Com. e Ind. Coop. Ltda. por la suma de U\$S 20.000 dólares estadounidenses por Escritura Nº 15 del 25-2-93 ante Escribana Alba Lucenti de T. (Reg. 97) a Fs. 45 anotada al asiento Nº 3552 a Fs. 853 del Tº 3 Impar de hipotecas. de Junín - Mza. 7-4-93; Embargo: Expte 10176 carat.

«Bco. de Cto. Argentino SA c/ Orlando Cosme Araya p/Ej. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al Nº 27 Fs. 27 y Tº 12 de Embargos de Junín, Mza. 12-5-95. Hasta cubrir la suma de U\$S 18.596; Embargo: Expte. 10178 carat. «Bco. Cto. Argentino SA c/Orlando Cosme Araya y otra p/Ej. Camb.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al Nº 53 Fs. 53 Tº 12 de Embargos de Junín. Mza. 26-7-95. Hasta cubrir la suma de \$ 13928,06; Embargo: Expte. 13788 carat: «Golvano Sandra Rosana c/Orlando Cosme Araya p/ Emb. Prev.» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo Paz y Trib. de San Martín y se anotó al Nº 73 Fs. 73 y Tº 12 de embargos de Junín, Mza. 8-9-95. Hasta cubrir la suma de \$ 6300 con la expresa aclaración de que la misma devengará intereses de la Ley 3939 hasta su pago. Definitivo el pte. embargo registrado a Fs. 140 del Tº 31 de aclaraciones. Mza. 27-6-96; Embargo: Expte. 109102 carat.: «Bravo Julio Rubén c/Orlando Cosme Araya p/Camb.» tramitado ante el 7º Juzg. de Paz y se anotó al Nº 42 Fs. 42 y Tº 14 de embargos de Junín, Mza. 18-3-98. Hasta cubrir la suma de \$ 3000. Embargo Expte. Nº 9879 carat. «B.P.Social SA c/Orlando Cosme Araya y ot. p/Ordinar. tramitado ante 3er. Juzg. Civ. de Rivadavia y se anotó al Nº 46 Fs. 46 y Tº 14 de embargos de Junín Mza. 25-3-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 8.000 dólares estadounidenses. Juntamente con otro inmueble. El presente oficio Nº 23982 se expide en Mza. 25-9-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 160 mts. cuadrados, construcción material cocido, techos losa, Pisos granitos y cerámicos, carpintería madera pintada, con tres dormitorios, (c/placares de madera) un baño paredes revestidas cerámicos y sanitario y otro baño sin sanitarios, living comedor, amplia cocina comedor, con mesada granitos doble bacha acero inoxidable, alacena y bajo alacena madera lustrada, garage a un costado donde también se accede a la vivienda, pequeño patio, c/pileta natación, al costado de la vivienda pequeño pasillo ingreso al fon-

do de la misma. Posee servicios de Agua corriente, energía eléctrica y gas natural con pozo séptico. Se encuentra habitada por el Sr. Orlando Cosme Araya y familia en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 21.183. Base: \$ 14.828,10 desde donde partirá la primer oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada que sea la misma, se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Telef. 155-18596. Bto. 67201 18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 185,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción en autos N° 10176 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ ORLANDO COSME ARAYA p/ EJEC. HIPOTECARIA» remataré 5 agosto de 1999 - hora once y treinta en los Estrados del Juzgado sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mendoza con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble con edificación ubicado en San Martín N° 860 designado como fracción «B», Junín - Mendoza, constante de una superficie de 88,60 mts. cuadrados, según título y plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro al N° 7485. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción «A» en 11,16 mts.; Sur: Orlando Cosme Araya en 11,06 mts; Este: Fracción «A» en 7,97 mts. y Oeste: Antonio José Caliri en 8 mts. Registros e Inscripciones: Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raíz con mayor superficie al N° 7448 Fs. 450 T° 48 de Junín. El inmueble se anexa a otro inmueble de propiedad del Sr. Orlando Cosme Araya inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 8206 Fs. 613 T° 51 de Junín; Padrón Territorial N° 9095/9; Padrón Municipal N° 479; Nomenclatura Catastral N° 09-01-02-0001-000059; Obras Sanitarias Mza. SA Cta. N° 851-000-4. Deudas: D.G.R. - Imp. Inmob. \$ 741,37 s/inf. 24-5-99; Municipalidad: \$ 225,27 s/inf. 9-11-98; O. Sanitarias Mza. SA \$ 4.280,07 s/inf. 19-10-98.

Gravámenes: Embargo Expte. 10176 carat: Bco. Cto. Argentino SA c/Orlando Cosme Araya p/Ej. Hipotecaria tramitado por ante el 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 27 F° 27 T° 12 de embargos de Junín - Mza. 12-5-95. Hasta cubrir la suma de U\$S 18.596. Embargo Expte. 10178 carat: Bco. Cto. Argentino SA c/Orlando Cosme Araya y ots. p/Camb. tramitado 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 53 F° 53 T° 12 de embargos de Junín - Mza. 26-7-95. Hasta cubrir la suma de \$ 13.928,06; Embargo Preventivo Expte. 13788 carat: Galvano Sandra Rosana c/Orlando Cosme Araya p/Emb. Prev. tramitado 1ª Cámara Trabajo San Martín y se anotó el N° 73 F° 73 T° 12 de embargos de Junín - Mza. 8-9-95. Hasta cubrir la suma de \$ 6300, con expresa aclaración de que la misma devengará intereses de la Ley 3939 en forma automática y hasta el momento del efectivo pago. Definitivo este embargo. Registrado a fs. 140 T° 31 de aclaraciones Mza. 27-6-96; Embargo Expte. N° 109102 carat: Bravo Julio Rubén c/Araya Orlando Cosme p/Camb. tramitado ante el 7º Juzg. de Paz y se anotó el N° 42 F° 42 y T° 14 de embargos de Junín - Mza. 18-3-98. Por la suma de \$ 3.000. Embargo Preventivo Expte. 9875 carat. B.P.Social SA c/Orlando Cosme Araya y ot. p/Ordinaria, tramitado 3er. Juzg. Civil - Rivadavia y se anotó el N° 46 F° 46 T° 14 de embargo de Junín, Mza. 25-3-98. Hasta alcanzar la suma de U\$S 8.000. Afecta también otro inmueble, Una hipoteca en 1er. grado otorgada por Araya Orlando Cosme a favor B.U.C.I. Coop. Ltda. El Banco Unión Comercial e Industrial S.A. es continuación del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Limitada. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley 24441 cedido el crédito a favor de Corp Banca S.A. Escritura Mario Viotti Escritura N° 17 F° 39 Fecha 18-2-98. Mza. 17-3-98 por la suma de U\$S 20.000. Según escritura N° 15 de fecha 25-2-93 pasada ante Escribana Alba Lucenti de T. Fs. 45 anotada al asiento N° 3552 Fs. 853 T° 3 Impar Hipotecas de Junín - Mza. 7-4-93. Se expide el presente oficio N° 26172 en Mza. 16-10-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas

y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa una construcción de 55 mts. cuadrados aprox. material cocido, techo madera vista, pisos calcáreos, con una división o pared que existe churrasquera material cocido, con mesada granito, doble bacha acero inoxidable, por medio pasillo, lavandería, baño y un dormitorio, pared frente Sur mampara con vidrios, pequeño patio. Posee servicios de energía eléctrica; agua corriente con pozo séptico. Sin habitante. No posee ingreso desde la calle hacia el interior de la misma. Avalúo fiscal 11.234. Base \$ 7.863,80 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín Mza. Tel. 155-18596. Bto. 67202 18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 199,50

Jose Luis Diez, martillero, matr. 1633, calle Mitre 521 planta baja oficina 3 Ciudad orden Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Secretaría 5, Autos N° 106.429 caratulados COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MENDOZA LIMITADA c/JUAN AGUSTIN PELAYES (FARMACIA PELAYES) p/EJ. CAMB», rematará 2 de julio 1999 hora 11.00, segundo piso, ala norte frente Secretaría Tribunal, Palacio de Justicia, el 33,33% parte indivisa de un inmueble urbano ubicado en Carril Nacional N° 200 esquina San Martín N° 14, Rodeo del Medio, Maipú, Mza. Constante de una superficie de terreno 350,00 m2, inscripta a nombre señor Juan Agustín Pelayes y otros. Límites y medidas perimetrales Norte: Carril Nacional en 10.00 mts., Sud: con Pedro Clavo en 10.00 mts., Este: con otra fracción del mismo inmueble en 36,70 mts. Oeste: calle San Martín en 35,50 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 8799 fs. 5, 6, 7 y 8 T° 64 «E» Maipú. Padrón territorial 3577/7, padrón municipal 7.122. Nomenclatura catastral 704010-00-50000-010000. Deudas: Impuesto inmobiliario (DGR), \$ 2.303,02 al

30/3/99, Municipalidad \$ 5.312,94 al 18/2/99. Gravámenes: embargo autos 106.429 «Cooperativa Farmacéutica de Mendoza Limitada c/ Juan Agustín Pelayes p/Ej. del 5º Juzgado Civil \$ 5.000 del 4/7/96. Embargo autos 19006/T «DGI. c/ Pelayes Juan Agustín p/Ej. Fiscal» \$ 50.000 del 4/6/98. Embargo autos 106.429 «Cooperativa Farmacéutica de Mendoza Limitada c/ Juan Agustín Pelayes p/Ej. Cam.» del Quinto Juzgado Civil \$ 7.000 del 15/1/98. Mejoras: construcción de adobe, techo caña y barro, salón comercial, cielorrasos placa yeso, paredes pintadas, con cocina y mesada de granito, mueble de chapa, azulejo en pared altura 0,40 cm, piso calcáreo, dos baños, piso hormigón. Se ingresa esquina carril Nacional y San Martín donde hay puerta de vidrio, además dos ventana a la calle, carpintería de madera, mampostería vidrio, persianas metálicas, éste comunica con otra habitación, piso cerámico, cielorraso placa yeso. Hay división de madera que lo separa de la casa. La casa tiene cocina-comedor, living, dos dormitorios, baño paredes azulejos, cielorrasos yeso, el patio tiene lavandería cubierta, otro baño con azulejo paredes hasta 2.00 mts., todos pisos calcáreos, resto patio piso hormigón, cochera techada, mueble madera embutido pared lateral, portón madera y mampostería vidrio todo con salida a calle San Martín, se aclara que la cocina y un dormitorio construcción material, techo losa. Está ocupada por Walter Rodolfo Arias y familia, es inquilino con contrato alquiler desde 22/6/98 al 22/6/2001, Canon mensual \$ 300, firmado con el señor Pelayes Juan Agustín, sobre calle San Martín existe otra propiedad colindante de construcción adobe, dos habitaciones, salón, dos baños, piso calcáreo, además se encuentran otras habitaciones y baño, algunas sin techo, en estado de abandono. Sobre carril Nacional hay salón comercial, dos baños, pisos cerámicos, donde funciona una sandwichería, ocupado por señor Guillermo Romo, sin contrato alguno. Los servicios que posee es agua corriente, luz eléctrica, pozo séptico, gas natural, pavimento. Avalúo fiscal \$ 16.936. Condiciones de venta 70% del 33.33% del avalúo fiscal \$ 3.947,78, comprador depositará acto subasta 10% seña, 3%

Comisión y 2.5% impuesto fiscal dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Se hace saber que a fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Título agregado en autos donde podrán verificarse defectos alguno de los mismo, no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a la misma. Informes: Juzgado o martillero Cel. 155630509.

Bto. 67226

18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.)

\$ 175,75

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., en su carácter de acreedor prendario, el 24 de Junio de 1999, hora 10:30, en calle Pedro Molina 131 de Ciudad «Sala de remates», de acuerdo con lo dispuesto por Ley 12.962 Art. 39 y el Art. 5to. inc. a) de la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo 106 XN, tipo sedán 5 puertas, año 1998, con motor marca Peugeot N° 10FS7Q2414688 y chasis marca Peugeot N° VF31AKF XTWM005156, con 5 cubiertas armadas, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Anotado en el Registro del Automotor N° 8 de Mendoza, con placa de domino N° CFD-439 a nombre de López Osvaldo Manuel. Gravámenes: Registra prenda de 1er. grado a favor del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. por U\$S 13.500 (14-10-98). Deudas: por Impuesto del Automotor \$ 482,88 al 19/6/99. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Base: \$ 6.750, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo, 50% de seña, honorarios del martillero 10% más 1,5% por Impuesto de Sellos a la transferencia. Saldo de precio el día 30/6/99, en la calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpección judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas,

como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 78.230, caratulado: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LOPEZ OSVALDO MANUEL p/ APP.», del 16° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Nota: en caso de no existir postores por la base, acto seguido un nuevo remate, sin base, mismas condiciones.

Btos. 67206 y 67225

18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 45,60

Elisa M. R. Camandona, Martillera, Mat. 2.369 orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría 2, Autos N° 135.535, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ ROBERTO ATILIO BIANCHI P/ ORD.», rematará 24 de junio próximo, 10.00 horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base mejor postor, estado en que se encuentran, los siguientes bienes muebles: 1) Un bargueño de 2 cajones, y dos puertas de madera oscura, tallado; 2) Una mesa tallada de 4 patas y 2,10 mts. de largo aproximadamente (extensible); 3) 2 sillones de madera labrada, tallados, con pana color marrón y 4) Un aparador de dos cajones y dos puertas, tallado en madera color oscura. Cabe agregar que el conjunto de muebles antiguos finamente tallados pertenecen a un mismo juego. Comprador deberá depositar efectivo 21,5 % en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Exhibición día y lugar de la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4-317093, 155-120390.

Bto. 67236

18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden SEGUNDO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, SECRETARIA 02, autos N°141.973, caratulados, « BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ FARINA, LUIS N. Y ADRIANA NOEMI PAMPALONE P/ E.J. PREND.», rematará VEINTICINCO DE JUNIO PROXIMO, NUEVE Y TREINTA HORAS, en calle Salta N° 650/52 de ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose

dose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor marca ALFA ROMEO, tipo, sedan 3 ptas., modelo 145 P TD, motor marca ALFA ROMEO N° AR675012010181, chasis ALFA ROMEO N° ZAR9300 00V122565, dominio BOG-125, modelo/año: 1.997, de FARINA, LUIS N. Y ADRIANA NOEMI PAMPALONE Deudas y/o gravámenes: D.G.R. \$ 1.470,01, se actualizará a su efectivo pago; embargo de estos autos de \$ 23.000 del 07/06/99; PRENDA a favor del BANCO REGIONAL DE CUYO S.A., de U\$S 20.000 del 09/02/98. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición 24 DE JUNIO de 9 a 12 y 15 a 19 en calle Garibaldi N° 180, 2° P. y día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 67278

18/22/23/6/99 (3 Pub.) \$ 37,23

Orden Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 202.370, «PRIETO LUIS ALBERTO C/ OLGUIN CARLOS FABIAN P/ EJEC. CAMB.». - El día VIENTITRES JUNIO PROXIMO, HORA DIEZ TREINTA, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, subastará AUTOMOTOR MARCA FORD, MODELO Ka, TRES PUERTAS, AÑO 1997, MOTOR MARCA FORD N° J4HV529882, CHASIS MARCA FORD N° 9BFZZZGDAVB529882, DOMINIO BRX-227.- D.G.R.: debe \$ 668,48.- en concepto de patentes al 31-03-99.- Posee prenda a favor de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. por U\$S 17.590.- Estado que se encuentra y exhibe.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero JUAN DAVID ALANIZ, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 67256

18/22/23/6/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 122.820 caratulados «SABIO RAMON c/RICARDO BONANUEVA p/CAMBIARIA», re-

matará veintinueve de junio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Lote 1: Una balanza marca Marani color rojo N° 16676, tipo abanico. Lote 2: Un esmeril de 1/4 HP, industria China, doble piedra nuevo s/n visible. Lote 3: Una bordeadora eléctrica marca Wente nueva s/n visible, color verde y negra. Lote 4: Veintiséis latas de un litro c/u, esmalte sintético, diversas tonalidades. Lote 5: Una bomba centrífuga dos de diámetro motor a nafta modelo TXPE N° 94091503, modelo 91232 usada de 150 A.P.M. modelo 263. Lote 6: Un exhibidor de chapa frente vidrio, con doscientas mechas distintos tamaños nuevas. Lote 7: Cuatro palas nuevas cabo madera. Lote 8: Seis palas punta corazón nuevas cabo madera. Lote 9: Una morza grande marca Bench Vice nueva base giratoria. Lote 10: Dos morzas chicas una marca Bench Vice nuevas. Lote 11: Un gato hidráulico chico tipo cocodrilo color rojo 4 ruedas, nuevo s/n visible. Lote 12: Un taladro eléctrico nuevo marca Shock Drill Zij 20 A. Lote 13: Un lote de 35 llaves para taller nuevas combinadas y fijas marca Baco distintas medidas. Lote 14: Un anafe 2 hornallas color verde a gas s/n industria Conmometal S.A. s/n visible. Lote 15: Un lote de 50 pinceles nuevos distintos tamaños. Lote 16: Dos sulfatadoras distintas medidas marca San Justo nuevas color rojo. Lote 17: Dos reguladores de gas garrafa completos nuevos. Lote 18: Un lote de 30 destornilladores nuevos distintos tamaños. Lote 19: Una lámpara para repisa base cerámica, azul dorada nueva. Lote 20: Dos máquinas para moler carne manual marca Meifa distintos tamaños color rojo. Lote 21: Tres módulos estantería metálica nuevas 6 estantes 0,80 x 2 mts. Lote 22: Un lote de 6 lámparas repisa tipo veladores base cerámico diferentes tonos y medidas. Lote 23: Treinta cabos de madera nuevos para herramientas distintos tipos y medidas. Lote 24: Un calentador a gas color negro 3 patas de hierro nuevo. Lote 25: Dos garrafitas para gas 2 kg. aprox. una nueva otra usada. Lote 26: Un aplique para sol de noche para gas nuevo. Lote 27: Trece pares de guantes de descarnado y uno de tela distintas medidas y colores nuevos.

Lote 28: Un lote de herramientas 15 llaves nuevas metálicas, un taldadro manual color rojo y 3 martillos chicos de madera nuevos. Deudas: estos autos 122.820 Sabio Ramón c/Ricardo Bonanueva p/Cambiaría, \$ 4.560 más costas y honorarios. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión fiscal. Saldo e impuesto nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794 San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65549 22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 85,50

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 63.042 caratulados «TORRECILLA HUGO RUBEN c/DANIÉL A. MERINO p/SUM. INC. CONT.». Rematará veintinueve de junio próximo a las once horas, Estrados Tribunales, sito en calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra. Lote 1: Guillotina de cortar marcos para cuadros de madera manual, sin número ni marca visible estructura metálica pintada de 0,45 x 0,45 mts. x 1,30 de alto aproximadamente. Lote 2: Dos sillones de living uno de tres cuerpos, tapizados en pana estampada y otro de dos cuerpos tapizados en tela gris y blanco con apoyabrazos en cuerina negra. Lote 3: T.V. color 20» marca Telefunken serie N° 424817 con carcasa símil madera plástica. Lote 4: Una mesa de madera lustrada de 2 mts. x 1 x 0,80 mts. con vidrio en la parte superior. Lote 5: Un aparador de madera enchapada con tres puertas y cuatro cajones. Lote 6: Modular de fórmica de 1,60 mts. de alto x 0,40 mts. con dos puertas corredizas vidriadas y dos de fórmica en la parte inferior. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y el 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Godoy Cruz N° 311, Tel. 436509. Bto. 67270 22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 31,35

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 24 de junio

de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), nueve automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1°- Renault Fuego GTX Coupe dos puertas, 1985, con motor y chasis marca Renault N° 4639649 y 95108158 respectivamente. Dominio TTG-692. 2°- Renault Trafic furgón largo Diesel, 1998, con motor y chasis marca Renault N° AB20177 y 8A1TA13ZZVS013543, respectivamente. Dominio BXS-893. 3°- Renault furgón Express 1997, con motor y chasis marca Renault N° F8QB682C015870, respectivamente. Dominio BVY-520. 4°- Fiat Fiorino Furgoneta 1998, con motor y chasis marca Fiat N° 146B20002110744 y 9BD255216 W8617241, respectivamente. Dominio CII-057. 5° - Ford Escort, 1991, con motor y chasis marca Ford N° MYCA16819 y 8AFZZZ54 ZMJ011915, respectivamente. Dominio WBZ-938. 6° - Fiat Uno S 1.4, sedán 2 puertas, 1999, con motor y chasis marca Fiat N° 159A20388487925 y 8AP146000*X8444297, respectivamente. Dominio CPG-781. 7°- Fiat Siena ELD sedán 4 puertas, 1997, con motor y chasis marca Fiat N° 176A50002026045 y N° 8AP178678*V4004863, respectivamente. Dominio BJI-837. 8- Peugeot 505 SR, sedán 4 puertas, 1989, con motor y chasis marca Peugeot N° 498729 y 2063647, respectivamente. Dominio WAY-286. 9° - Volkswagen Golf GL 1.8 sedán 5 puertas, 1997, con motor y chasis marca Volkswagen N° ADD150216 y 3VW1931H5VM711582, respectivamente. Dominio COR-122. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 25 de junio de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran

la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 67286
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 74,10

Ciro Calot, martillero matrícula 1.501- Orden Juzgado Federal de 1ª Instancia Secretaría 2ª de Mendoza, Autos 12.769/2 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUÑOZ JOSE MANUEL y ANALIA MESTRE DE MUÑOZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará 24 junio 1999 hora diez, frente a Secretaría - Hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, Inmueble propiedad de los demandados, sito en calle IV Manzana «F» casa 13 B° Jardín Tunuyán, Mendoza. Superficie: Según Título 205,73 m2. Límites: Norte, calle IV, en 10,05 mts.; Sud, Juan Molina, en 10,11 mts.; Este, Lote 14, en 21,31 mts.; Oeste, Lote 12, en 21,81 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz José Manuel Muñoz N° 1827 fs. 782 tomo 40 Impar de Tunuyán, Mendoza; Rentas Pt. 6769/15, Nomenclatura Catastral 15010600 08000013; Municipalidad Padrón 342 «B»; OSM cuenta 13800009550000. Deudas: Rentas \$ 1.152,09, años 91/98, Municipalidad \$ 842,87 a años 1999; OSM \$ 1.190,89 años 94/99. Todas sujetas reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. a favor Banco Nación Argentina \$ 15.000, fecha 26/1/1993; Embargo estos autos 12.769/2 por \$ 15.000, fecha 18/4/96. Embargo autos 12.685/2 por \$ 2.500, fecha 1-4-1996. Mejoras: Asienta sobre el terreno construcción antisísmica, ladrillos vigados, techos losa, cielorraso yeso y parte machimbre visto, compuesta de: Living comedor el que se encuentra dividido con la cocina por mueble modular de madera lustrado, altura techo, del lado del living 17 puertas, 5 cajones, 2 estantes, del lado de la cocina 20 puertas, pi-

sos revestidos baldosas plástico con ventana a la calle y puerta acceso; Cocina puerta madera, cocina a gas, mesada mármol bacha acero inoxidable, alacena madera, superior 5 puertas y campana, inferior 5 puertas 5 cajones, cielorraso yeso, muros pintados y revestido cerámicos blancos, pisos ídem anterior; garage portón metálico tres hojas con vidrios cielorraso machimbre visto, piso cerámicos, con placard de madera de 6 puertas de 2x3 m2.; comedor con estufa de ladrillos, pisos cerámicos, con puertas a la cocina y garage, una puertas ventana de dos hojas de madera y vidrios que da al patio; Lavandería cubierta, puerta plegable, pileta de lavar revestida cerámicos al igual que parte los muros; Pasillo a los dormitorios, pisos baldosas plástico, muros pintados, cielorraso yeso; Un dormitorio con ventana a la calle, placard de ocho puertas chapa y aglomerado, piso plástico cielorraso yeso, muros pintados; Un dormitorio ídem anterior, ventana al patio; Un dormitorio sin placard, ventana al patio, piso y cielorraso ídem anterior; Un baño muros revestidos cerámicos altura techo, inodoro, bidet, ducha, mueble de madera mesada mármol, bacha acero inoxidable, espejo marco madera de tres hojas; un patio piso baldosas de piedras y comunes rojas, con cantero muro ladrillos altura 0,50 cm. Churrasquera de ladrillos, muros revocados y pintados, puertas chapas emplacadas, chapas telgopor y puertas madera, agua corriente, luz eléctrica, gas natural, red cloacal, línea telefónica, vereda lajas de cemento, piedras y baldosas calcáreas, puerta acceso vehiculos al garage, calle asfaltada, alumbrado público, frente revocado salpicrete, pintura blanca, con jardín, a una cuadra plaza pública, con servicio transporte público a 300 mts. aproximadamente; Superficie cubierta 150 m2 aproximadamente. Ocupantes: Demandados e hijos. En buen estado de uso y conservación. Títulos, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismo. El Banco Actor no responde por evicción y/o faltas. Interesados podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, al Juzgado de la causa, teniendo presente la base,

con 48 horas de antelación a la subasta. Base: \$ 33.650,00. Adquirente abonará acto subasta 10% seña 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por este se notifica Acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha de subasta. Más Informes martillero Necochea 85, piso 6º Ofic. 1 Ciudad Mendoza y/o Juzgado y/o Banco Nación Argentina. Bto. 67246
22/23/6/99 (2 P.) \$ 28,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 193.443 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/GIL, ANALIA Y OT. p/P.V.E.», rematará el 25 de Junio de 1999, hora 10,00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un televisor color marca Talent, de 20 pulgadas sin número visible; Lote N° 2: Una video casetera, marca Grundig, sin número visible y sin control. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Bto. 67318
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 199.965 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/PALMA, SERGIO Y OT. p/P.V.E.», rematará el 25 de Junio de 1999, hora 10.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza: Un televisor color marca Goldstar, de 20 pulgadas sin número visible y sin control. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o

Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Bto. 67316
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 22,80

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 193.064 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/PALACIOS, JUAN CARLOS p/CAMB.», rematará el 25 de Junio de 1999, hora 9.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un televisor color marca Toshiba, de 20 pulgadas sin número visible; Lote N° 2: Un Juego de living de algarrobo compuesto por un sillón de dos cuerpos y dos individuales con almohadones de tela. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Bto. 67317
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)
Graciela R. Arabia, Martillera Pública, Mat. N° 2435, por orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 99.647 caratulados «SAEZ DANIEL E. c/LUIS SABEZ p/EJ. CAMB.». Rematará Estrados Tribunales, Las Heras s/n, el día veintiocho de Junio próximo once horas, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra. Una camioneta marca Ford modelo F 100, año 1972, Dominio B 085778 pintada color gris metalizada, con motor Ford con combustión a gas N° NAG - 19911 y equipo a gas R.G.E. sin número visible con dos tubos de 14 mts. de presión, Tarjeta de G.N.C. N° oblea 1816345/98, regulador marca Prescam, s/n 5380, cilindro marca Inflex 803124. Inflex 803164, con detalles de pintura y tapizado, cuatro ruedas armadas tipo radial en buen estado, auxilio regular estado. Dominio a nombre de Sabez Miguel Luis. Chasis Marca Ford KA1JMG-11534, motor N° XMADBO152. Deudas a Dirección General de Rentas, años 89 1ª a

99 4ª: Mil Cincuenta y Ocho con Sesenta. Embargos: 24-11-98 - Autos N° 99647- Saez Daniel Eduardo c/Luis Sabez p/Ejec. Camb. Origen 2da. Circunscripción Judicial - 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas- Sec. N° 1. Comprador depositará acto remate 10% Seña, 10% Comisión, y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan una vez aprobada subasta. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría autorizante u oficinas Martillero, Godoy Cruz 311, Tel. 436509, San Rafael, Mendoza. Bto. 65550
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)
Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 66.712 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ROBERTO EDMUNDO VELEZ p/EJ. CAMB.», rematará el 28 de Junio de 1999, hora 10.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza: Un automotor propiedad de Roberto Edmundo Vélez, marca Renault, modelo 18 GTX Break, tipo rural 4 puertas, motor marca Renault N° 4612448, chasis marca Renault N° 944-00268, dominio M 230.281, modelo 1982. Deudas por patentes y/o apremios al 9-6-99 \$ 1.114,71 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: autos 200327 originario 4º Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, \$ 3.000. Estos autos por \$ 3.099,20; Autos 157399 originario 1er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 por \$ 500. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Bto. 67320
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)
Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N°

2481, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 66.696 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/RAMON DAVID CUELLO y LUIS ALBERTO DEMARIA p/P.V.E.», rematará el 28 de Junio de 1999, hora 11.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza: Un motovehículo propiedad del Sr. Carlos Dante Pereyra, marca Jawa, modelo 350/640, año 1992, motor N° 638314020169, cuadro N° 640002108, dominio 049 AVN. Deudas por patentes y/o apremios al 8-6-99 \$ 957,83 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: estos autos por \$ 2.400. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Bto. 67319
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)
María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Primer Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 114.720 «BITTAR ELIAS OSCAR c/NESTOR EDGARDO BARCIA, VERONICA GRACIELA GARRI y CESAR RAMON BARCIA p/TIPICA - COB. ALQUILERES», rematará día uno de julio de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: Una video filmadora J.V.C. compacta VHS video móvil GRAX7-6YU, serie N° SV019331 005488. Adquirente mejor postor abonará acto de remate 10% seña, 10% comisión. El 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Tel. 425336. Bto. 65540
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309 (por delegación), orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 669 caratulados «PETROSOL S.A. p/ QUIEBRA», rematará 30 junio próximo a las 10.30 horas, en calle Brandsen 1840, Luján de Cuyo (Finca Gómez), bienes propiedad fallida estado se encuentran y en un solo lote, según detalle a continuación: Máquina soldar eléctrica «Corradi», Esmeril chico de banco, Agujereadora de banco de 13 mm, Carretel con cable protedul, Caños 2.7/8, Máquina de soldar Gramaco montada en carro 2 ejes, Máquina de soldar Ika de tiro, Cajón con herramientas de mano, Diferencial de 608, Válvulas y bridas usadas, Moldes para hacer cordones, Maderas para encofrar, Motor semiarmado, Cajón con repuestos usados, Antivuelco de camioneta Ford, Guindola, Desbanador y Yunque con pie. Sin base depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Retiro de bienes por cuenta de adquirentes. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Tel. Cel. 155068683. Exhibición: día, hora, lugar remate.
23/24/25/28/29/6/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

Lázaro Musale, martillero público matrícula 1702 comunica por orden Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, a fs. 785, 796 y vta. Autos N° 91.206 «MAIDUB JOSE OMAR y OTRA p/QUIEBRA» rematará día treinta de junio 1999, once horas y días subsiguientes hasta terminar stock, en calle Corrientes N° 635, San Rafael, Mza. sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad del fallido en el estado en que se encuentran y exhiben: Lote 1: Tres sillones cuerina marrón, mesa ratona madera, paraguero en cerámica, mesa madera para teléfono, sillón mimbre, chifonier 5 cajones, lavarropas a paleta s/n, estantería metálica. Lote 2: Modular tipo Platinum 2 mts. x 2 mts., modular enchapado 1,20 mts. x 2 mts., ropero madera 1,20 mts. x 1,80 mts., dos estanterías álamo

1,50 mts. x 1,80 mts., mesa panelco 2 mts. x 1 m., juego mesa jardín hierro forjado, pintado con 4 sillas, mesa patio con cuatro bancos azulejados. Lote 3: Horno microondas Aurora doble delta osen E-762, video marca Philips modelo AC-6463, centro musical Philips, turbo ventilador marca Suplex. Lote 4: Automotor marca Peugeot dominio Z-028134 modelo 1980, motor marca Peugeot 504 N° 341146, bastidor marca Peugeot N° 5152579, cédula de identificación N° 3564359. Lote 5: Una motocicleta marca Gilera, modelo Fanti Dominio 691-AIS, motor marca Gilera N° 13-2-252 carrocería marca Gilera N° 13-2252. Y gran cantidad de lotes conteniendo diversos artículos de: Bazar, juguetería, ropa de adultos y niños, ropa de bebé y accesorios, ropa de cama y baño, telas, marroquinería y librería. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará en el acto de la subasta y contra entrega de los bienes, en efectivo, el monto total del precio de los bienes adquiridos, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos que por ley correspondan. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael. Tel. (027) 422638 - 431817. Cel. 15670809.
Bto. 67332
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará veintinueve de junio próximo hora diez, orden Segundo Juzgado Civil, autos N° 136.641 caratulados «LLOYDS BANK S.A. (B.L.S.A.) LTDA. c/ PEDRO CORTEZ p/CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un sintonizador marca Sansui modelo G-4700, una casetera doble marca Techmas, un equalizador marca Teac-Eqa, una consola sin marca visible, c/4 canales modelo Stereo Mixer S.A. c/2 parlantes de 12» y 2 parlantes de 8 ó 6» c/baffles marca Pioneer; un televisor color 20» s/control remoto, una video casetera marca Sony s/n visible; un amplificador marca Audinex y una máquina registradora marca Omron, un compact marca Philips modelo AK 630. Adquirente abo-

nará acto de subasta 21,5% en efectivo (10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto de sello), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 4251289 ó 4302758.
Bto. 67335
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, autos N° 7.094/T caratulados «AFIP c/ CASTELLI LUIS ANTONIO p/EJECUCION FISCAL», rematará el día veintiocho de junio de 1999 a las nueve y treinta horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito Pareditas del Departamento de San Carlos, de esta provincia. Superficie: de veinte hectáreas nueve metros veintidós decímetros cuadrados según título. Límites: Norte: lote N° 186 en 337,38 mts. Sud: lote N° 181 en 340,64 mts. Este: Graciá Hermanos Sociedad Colectiva en 588,99 mts; Oeste: Calle III, en igual medida. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 7316, fs. 369, Tomo 39 de San Carlos. Nomenclatura Catastral 1605880000 0034080000. Padrón Territorial N° 3408/16. Padrón Municipal no tiene. Irrigación no tiene derecho de agua de regadío. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario no registra; Municipalidad: no está empadronada, no registra. Gravámenes: Embargos: 1) Embargo de estos Autos por \$ 1.000.000 anotado al N° 54, folio 54, T° 20 de Embargos de San Carlos; del 25/9/97. 2) Autos N° 16.203/T, anotado al N° 66, folio 66, T° 20 de Embargos de San Carlos, del 18/11/97 por \$ 12.500. 3) Autos N° 18.689/T, anotado al N° 124, folio 124, T° 20 de Embargos de San Carlos; del 27/4/98 por \$ 15.000. 4) Autos N° 13.853/4/T, anotado al N° 11, folio 11, T° 21 de Embargos de San Carlos; del 16/10/98 por \$ 900. 5) Autos N° 82.326 caratulado «Bonder Elisa Mónica c/Luis Antonio Castelli y ot. p/Cob. Alq.» tramitado ante el 8° Juzgado de Paz Letrado Anotado al N° 46, folio 46, T° 21 de Embargos de San Carlos, del 4/2/99 por \$ 4.358,40. 6) Autos N° 22.668/T

anotado al N° 52, folio 52, T° 21 de Embargos de San Carlos, del 23/2/99 por \$ 65.000. Los Embargos números 2, 3, 4 y 6 todos caratulados «AFIP - DGI c/Castelli Luis Antonio p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. El Inmueble al encontrarse en condominio con otro se aclara en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que se embarga la parte del demandado. Base de remate: \$ 1.511,18 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal Año 99 (\$ 2.267,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: Es monte natural, no hay mejoras. No hay estado ocupacional. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 4295452.
Bto. 67361
23/24/6/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.786, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ OSCAR HUGO SANCHEZ Y OTR. p/HIPOT.» rematará el día 8 de Julio próximo, a las 10.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad de los demandados, ubicado en la calle Julio L. Aguirre 351/355, Quinta Sección, Ciudad de Mendoza, con superficie s/t 367 m2 y s/p 376,14 m2 y superficie cubierta aproximada de 250 m2. Límites: Norte: con Salvador Civit en 01,56 mts. Sud: con calle J.L. Aguirre en 10,98 mts.; Este: con Roberto Puig y Eugenio Echeveste en 59,94 mts. Oeste: con Miguel

Angel Nudo en 60,79 mts. Incripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 24.900/01 a nombre de Sánchez Oscar Hugo y Grosso de Sánchez Norma Cristina en el 100% asiento A-1, (fs. 59); NC. N° 01-01-09-0005-000030-0000-1, avalúo fiscal \$ 46.269, Padrón Territorial N° 01-10.165; Padrón Municipal N° 762-70; OSM cuenta N° 0 8 0 - 0 0 0 4 8 4 1 - 0 0 0 - 8 . Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 45.000 a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A. del 22-3-93, asiento B-1, (fs. 59); 2º) Embargo preventivo: \$ 7.000 J. 152.529 «Cofimen SRL c/Oscar Sánchez Santos p/ Ejec. Camb.» del 1er. Juzgado Civil de Mza., sobre la parte indivisa de Oscar Hugo Sánchez del 27/2/97, asiento B-2 (fs. 59); 3º) Embargo: \$ 7.300 J. 97.313, «Banco Bansud SA c/Oscar Hugo Sánchez y Ot. p/Ejec. Camb.» del 5º Juzgado de Paz Letrado Mza., Secret. N° 9, sobre la parte indivisa de Oscar Hugo Sánchez, del 19-2-98, asiento B-3 (fs. 59); 4º) Embargo: U\$S 26.000 J. 15.849 «Citibank NA c/Oscar Hugo Sánchez y otr. p/Ejec. Camb.» del 6º Juzgado Civil Mza., 27-3-98, asiento B-4, (fs. 59); 5º) Embargo U\$S 42.582,68, estos autos del 10/8/98, asiento B-5 (fs. 59). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.556,47 (fs. 55); Por Tasas y Servicios \$ 352,25 y Ctas. Vs. Ds. \$ 42,64 (fs. 50), OSM \$ 60,55 (fs. 51). Mejoras: Vivienda de cuatro dormitorios, con placares, pisos cerámicos, paredes empapeladas, techos machimbre; amplio living comedor, patio interno vidriado con plantas, estar y chimenea en desnivel con asientos, pisos cerámicos, techos de machimbre con vigas de madera a la vista, paredes interiores de ladrillo visto, comedor de diario, cocina con dos mesadas de cuatro metros cada una con muebles y alacenas de madera pintada, bacha doble de acero inoxidable, lavandería, garage para un auto con pequeño depósito, habitación en planta alta con baño pequeño. Techo de chapa impermeabilizado, tanque agua, patio con piedras lajas y jardín con abundantes plantas y arbustos. Frente ladrillo visto con vereda baldosas rojas. Excelente estado de conservación. Todos los servicios: agua corriente, gas natural, energía eléctrica, cloacas; el teléfono recibe llamadas pero no

pueden efectuarse desde el domicilio. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes: en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: U\$S 48.177,72 monto reclamado en la demanda. En caso de fracaso de la primer subasta se realizará una segunda treinta minutos más tarde con la Base de \$ 24.088,86, equivalente al 50% de la establecida para la primera; si ésta también fracasare, se procederá al remate treinta minutos después sin base y al mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto a los sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. En cualquier momento la Banca se reserva el derecho de adjudicarse el inmueble por la base de los remates fracasados. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura, que contiene las medidas y superficie de terreno aunque ha sido reformada y mejorada la ubicación de los ambientes en su interior, agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto del remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 67326
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.)
\$ 180,50

(*)

Alba Teresa Betanzo Alvarez, martillero, matrícula 2246, por Orden del Segundo Juzgado Federal Mendoza, Secretaría N°3, Autos 26.062/3 Caratulados: «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA S/SUAREZ, MARIO OSVALDO y OTROS p/EJEC.». Rematará 28 de junio de 1999, 10 horas, estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80-Cdad. Mendoza, con la BASE \$ 2.881,33. 2/3 partes del Avalúo Fiscal, al mejor postor el 100 % de un inmueble rural de propiedad de los codemandados, Mario O. Suárez y Domingo A. Suárez, ubicado en calle La Bandera s/n, Distrito El Mirador, Rivadavia-Mendoza, entre las calles Florida y G. Cano. SUPERFICIE: 11 has. 6.090,50 Mts.2 según título y de 11 has.

9.615,56 Mts.2 según plano de mensura N° 8946. LIMITES Y MEDIDAS: s/título Norte: Yolanda Di Lorenzo en 974,28 Mts.; Sur: Beneranda Jesús Di Lorenzo en 973,58 Mts., Este: terreno en posesión del vendedor en 115,60 Mts. y Oeste: calle La Bandera en 122,90 Mts.. Posee derecho de riego definitivo por Río Tunuyan-Canal Matriz Reducción, Rama Los Andes, Hijuela Florida para 11 Has. 506 Mts.2, y de aguas subterráneas. AVALUO FISCAL/99: \$ 4.322.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad Raíz N° 18958, Fs. 550 - Tomo 48 D de Rivadavia a nombre de Mario Osvaldo Suárez y Domingo Américo Suárez, D.G.R. Padrón Territorial N° 12397/10, adeuda por Impuesto Inmobiliario \$ 349,36.- en Apremio (gastos y honorarios si correspondieren) al 30/4/99 Nomenclatura Catastral 10-99-00-1100-332255, Irrigación Código N° 2082 Padrón Parcial N°68, c.d. 01 adeuda por Riego \$ 1.994,39.- Usuario de Pozo N°10-000726-10" uso 01 agrícola adeuda por aguas subterráneas \$ 2.005,61.-, todas actualizables al efectivo pago. Municipalidad de Rivadavia y O.S.M. S.A. no registran deuda por no contar con los servicios por encontrarse fuera de radio urbano. Vialidad Provincial: Exento de pago S/Art. 22 de la Ley 6063. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 59.500.-, a favor de «Banco de Mendoza S.A.». Esc. 114, Fs. 328 del 25/4/94. Anotada al N° 3597, Fs. 89, Tomo 8 Par de Hipotecas de Rivadavia. Mendoza 20/5/94. 2) Hipoteca: U\$S 65.000.- a favor de «Banco de Mendoza SA.». Esc. 112 del 26-07-1995. Anotada al N° 10082, Fs. 389, Tomo 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia. Mendoza 04-9-1995. 3) Embargo: estos autos por \$ 120.460. Anotado al N°112 - Folio 112 Tomo 25 de Embargos de Rivadavia. Mendoza 5 de junio de 1996, juntamente con otro inmueble. 4) Embargo: \$ 42.174.- Expte. N° 11144 Caratulado Banco Crédito Argentino S.A. c/Mario Osvaldo Suárez y otros p/Ejec. Cambiaria», del 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia. Anotado al N° 65 - Folio 65 - Tomo 26 de Embargos de Rivadavia. Mendoza 2 de octubre de 1996. Juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Mario O. Suárez. 5) Embargo: \$ 1.500.- Expte. N° 12747/T, Caratulado «D.G.I. c/Mario

Osvaldo Suárez, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Liliana Suárez de González p/Ejec. Fiscal», del Juzgado Federal N°2. Anotado al N° 99 - Folio 99 - Tomo 26, de Embargos de Rivadavia. Mendoza 24 de octubre de 1996. 6) Embargo: \$ 21.000.- Expte. N°10457/T Caratulado «D.G.I. c/ Suárez Mario Osvaldo, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Liliana Suárez de González p/Ejec. Fiscal», del Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 162 - Folio 162 - Tomo 26 de Embargos de Rivadavia. Mendoza 28 de noviembre de 1996. 7) Embargo: \$ 7.500.- Expte. N° 6421/T, Caratulado «D.G.I. c/Suárez, Mario Osvaldo y Otros p/Ejec. Fiscal», del Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 112 - Folio 112 - Tomo 27 de Embargos de Rivadavia. Mendoza 20 de mayo de 1997. 8) Embargo: \$ 10.000.- Expte. 16735/T Caratulados «D.G.I. c/Mario Osvaldo Suárez, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Liliana Suárez de González p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2. Anotado al N°130, Folio 130, Tomo 28 de Embargos de Rivadavia. Mendoza, 16/12/1997. 9) Embargo: \$ 7.000.- Expte. N° 12649/T caratulados «D.G.I. c/Mario Osvaldo Suárez, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Liliana Suárez de González p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2. Anotado al N°151, Folio 151, Tomo 28 de Embargos de Rivadavia. Mendoza 11/2/1998. 10) Embargo: \$ 20.000. Expte. N° 18543/T caratulados «D.G.I. c/Suárez, Mario Osvaldo, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Liliana Suárez de González p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 87, Folio 87, Tomo 29 de Embargos de Rivadavia. Mendoza 2 de julio de 1998. 11) Embargo: \$ 1.050. Expte. N° 50252 caratulados «Fundación SPAS c/ Mario Osvaldo Suárez s/Ejec. p/ Apremio» del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario-San Martín. Anotado al N° 71, Folio 71, Tomo 30 de embargos de Rivadavia. Mendoza 27/10/98. 12) Embargo: \$ 13.000.- Expte. N° 21253/T caratulados «D.G.I. c/ Mario Osvaldo Suárez, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Liliana Suárez de González S/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 74, Folio 74, Tomo 30 de embargos de Rivadavia.

Mendoza 27/10/98. 13) Embargo: \$ 3.937,50.- Expte. N° 22155/T caratulados «Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Suárez, Mario Osvaldo, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Liliana Suárez de González p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 195, folio 195, Tomo 30 de embargos de Rivadavia. Mendoza 2/3/99. Se embarga parte de Domingo Américo Suárez. 14) Embargo: \$ 3.937,50.- Expte. N° 22155 caratulados «Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Suárez, Mario Osvaldo, Domingo Américo Suárez y Elizabeth Liliana Suárez de González p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 200, folio 200, Tomo 30 de embargos de Rivadavia. Mendoza 2/3/99. Se embarga parte de Mario O. Suarez. MEJORAS: El inmueble cuenta con luz eléctrica y al poseer agua de riego y de pozo, el 90 % del terreno se encuentra cultivado con frutos: membrillos, duraznos tempraneros, pelones, cristalinos todos en producción. A la entrada del inmueble, se ubica una vivienda de adobe, en regular estado de aprox. 56 Mts.2, con una sola puerta de ingreso a la misma, de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño de material con sus sanitarios y una despensa sin puerta. Todos los ambientes con techos de rollizos, caña, barro y membrana; paredes del interior y exterior con revoque fino y pintadas, pisos de cemento alisado, ventanas chicas con vidrios, calefón a leña, patio de tierra con algunos álamos, pileta de depósito de agua, perímetro cerrado solamente el frente con alambre y palos, calle de ripio. Ocupación: habitan el bien la familia Maravilla, compuesta por cinco hermanos adultos en calidad de contratista, sin contrato. El comprador abonará en el acto y en efectivo, 10% de seña y 1,5% de comisión del martillero, saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos, inscripciones, planos, deudas y gravámenes, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Comprador deberá fijar domicilio legal, dentro del radio del Tribunal. Visitas: de lunes a viernes de 10 a 19 horas. Informes: Secretaría Juzgado o martillera Ituzaingó 2368-Mendo-

za Tel./Fax (0261) 4-373248.- Bto. 67382 23/24/6/99 (2 Pub.) \$ 142,50

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público, matrícula profesional N° 2465, autos N° 11130/T, caratulados: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/BACHRACH, JAIME ENRIQUE P/EJECUCION FISCAL", orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. REMATARA día 28 de Junio de 1.999 a las 12:15 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad del demandado marca RENAULT tipo RURAL 4 PUERTAS modelo RENAULT 18 GTS BREAK, año 1.991, dominio M 290305, motor marca RENAULT, N° 5815429, chasis marca RENAULT N° K943-001664. Embargos: Expte. N° 14468/T, de fecha 20/02/97 por \$ 7.500. Expte. N° 14974/T, de fecha 14/04/97 por \$ 7.500. Expte. N° 14010/T, de fecha 16/05/97 por \$ 4.500. Expte. N° 10720/T, de fecha 03/07/97 por \$ 8.000. Expte. N° 16955/T, de fecha 23/10/97 por \$ 12.000. Expte. N° 11258/T de fecha 14/11/97 por \$ 5.400. Expte. N° 12338/T de fecha 14/11/97 por \$ 2.600. Expte. N° 17362/T de fecha 12/12/97 por \$ 8.750. Estos autos de fecha 08/05/98 por \$ 3.200. Los embargos precedentemente detallados han sido ordenados por el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Expte. N° 1921 de fecha 11/04/99 por \$ 10.256,96 ordenado por la Segunda Cámara del Trabajo de Mendoza. Deudas: Rentas \$ 6.472,47 al 26/05/99, figura en apremio, gastos y honorarios en caso de corresponder, según informe de fs. 47 y 48. Multas: \$ 489,24 al 17/05/99. El bien se exhibirá en Catamarca 44, Ciudad, Mendoza, el día 25 de junio de 1.999 de 16 a 18 hs. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, AV. ESPAÑA 1485 PISO 4° OFICINA A, CIUDAD, MENDOZA. Tel. 4233944.- Bto. 67390

23/6/99 (1 Pub.) \$ 19,95

Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 36/37 y vta. de los autos N° 30.619 caratulados «**VITAR, JORGE ARTURO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de mayo de 1.999. ... Vistos. ...Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra del Sr. Jorge Arturo Vitar, DNI 18.447.980. 2º) Fijar el día veinte de mayo las diez y quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple.- 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése.- 4º) Disponer la inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de acep-

tado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día uno de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de agosto próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.).- 14º) Fijar el día veinte de setiembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del art.36 L.C.Q. 15º) Fijar el día doce de octubre a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art.39 L.C.Q.- 16º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art.177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q.- Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art.88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiése. Regístrese.. Oficiése. Fdo.: Dr. José E. Arcaná. Juez. Subrogante». Síndico: Alberto Vázquez. Domicilio: José F. Moreno 1216 P.B. «A» - Ciudad, días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16,30 a 20,30 hs. 16/17/18/22/23/6/99 (5 Pub.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 33/34 vta. autos 29.239 «**ESQUEF DE COSTARELLI, ANA MARIA PILAR p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 26 de Agosto de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar Apertura Concurso Preventivo Ana María Pilar Esquef de Costarelli, DNI 6.667.517. 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º. Cópiése. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, Juez». También hace saber Juzgado fs. 156 y vta. mismos autos Resolvió: «Mendoza, 3 de Junio 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar

Resolutivo resolución fs. 33/34, puntos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, fijando nuevas fechas: «2º) Fijar día dos agosto próximo fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico. 3º) Fijar día catorce setiembre próximo hasta la cual deberá presentar informes individuales sindicatura. 4º) Fijar día veintiocho setiembre próximo, fecha Tribunal pronunciará resolución prevista Art. 36 L.C.Q. 5º) Fijar día veintisiete octubre próximo, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 LC. fijándose día diez octubre próximo fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 LCQ). 6º) Fijar día trece octubre próximo, fecha deudor presentará, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ). 7º) Fijar día veinticuatro noviembre próximo, fecha Tribunal pronunciará resolución Art. 42 LC. 8º) Fijar día diecisiete marzo próximo, fecha vence período exclusividad Art. 43 LC. 9º) Fijar día nueve marzo próximo, fecha junta informativa (Art. 45 inc. c L.C.Q.). 10º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez Subrogante. Síndico: Cont. Pedro Ricardo Martínez, San Martín 1608, 4º Piso, Oficina 79, Ciudad. Días, horas, atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs.
Bto. 67173
17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez del Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. José Arcaná, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 30.301 caratulados «**HUMBERTO ELIO POZOBON E HIJOS S.R.L. p/C.C.P.**» se ha declarado la apertura del concurso comercial preventivo de Humberto Elio Pozobón e Hijos S.R.L. con domicilio en Laprida s/n, Cruz de Piedra, Maipú, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Roberto Guillermo Palumbo, con domicilio en Rivadavia 76 1 F Ciudad, quien atiende lunes, martes y jueves, de 17.00 a 21.00 hs. y se ha resuelto: Fijar el día tres de agosto próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los tí-

tulos pertinentes al síndico. Fijar el día quince de setiembre próximo, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. Fijar el día treinta de setiembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LCQ. Fijar el día veintinueve de octubre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, fijándose el día doce de noviembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). Fijar el día quince octubre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. Fijar el día veintiséis de noviembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LCQ. Fijar el día veintiuno de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 LC. Fijar el día catorce de marzo de 2000, a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.

Bto. 67300
22/23/24/25/28/6/99 (5 P.)
\$ 104,50

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 71/76 vta. de los autos N° 4.305 caratulados «**MARCIANESI ANTONIO SERAFIN p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra del Sr. Antonio Serafín Marcianesi, L.E. 6.869.838, con domicilio en calle Libertad 606 esquina Emilio Civit, Maipú, Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquéllos para la entrega al síndico dentro de los dos

días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 12º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico... 15º- Fijar el día 9 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 23 de setiembre de 1999 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º- Fijar el día 21 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 4 de noviembre de 1999. 17º- Fijar el día 2 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día 17 de diciembre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese según Art. 26 L.C.Q. Fdo. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Fran-

co Liviñi, con domicilio en Infanta Mercedes de San Martín N° 56, IIº Of. 2, Cdad. Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.
23/24/25/28/29/6/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.229, caratulados: «**AMPRINO, ALDO ANTONIO POR QUIEBRA NECESARIA**» hace saber: que con fecha 30 de marzo de 1999 se dicta la siguiente resolución: Vistos... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Aldo Antonio Amprino. II- Designar la audiencia del día nueve de abril próximo a la hora once para que tenga lugar el sorteo del síndico, debiendo solicitarse la lista respectiva a cuyo efecto se clasifica el presente proceso en «B» (Art. 253 inc. 5 L.C.), colocarse el aviso de práctica y hace conocer al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincial. III- Designado que sea el Síndico y aceptado el cargo, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Los Andes conforme lo establece el Art. 89 de la L.C. IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al síndico a designarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de mayo de 1999. V- Fijar la fecha veintiocho de julio de 1999, en la cual el Sr. síndico deberá presentar los informes individuales y el día veintinueve de setiembre de 1999 para la presentación del informe general. VI- Disponer la anotación de la quiebra en los registros respectivos y decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables (Art. 235 Ley 24522). Oficiése al efecto. VII- Cúmplase por intermedio del Sr. Síndico con la incautación de los bienes y papeles del fallido, procediéndose en asocio de la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal a cuyo fin se autoriza el auxilio de la fuerza pública. Ordenar al fallido y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquél. VIII- Intimar al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas desde que el mismo acepte el cargo, los libros y demás documentación relacionada con su

contabilidad. IX- Prohibir al fallido hacer pagos bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al síndico a designarse a cuyo efecto oficiase. X- Prohibir la salida del país del fallido, oficiándose para su cumplimiento a la Dirección Nacional de Migraciones y su Delegación Cuyo. (Art. 103 L.C.Q.). XI- Ordenar la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin, oportunamente, deberá sindicatura opinar sobre los medios más convenientes. XII- Designar para la realización del inventario al síndico sorteado. XIII- Oficiase a los Tribunales que corresponda a los efectos previstos en el Art. 132 de la L.C. Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Rentas, a los términos de lo dispuesto en el Art. 26 del Código Fiscal. Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez. Síndico: Cdor. Juan José Antequera. Atención: días miércoles y viernes horario 17.30 a 19.30 hs. Lugar: calle San Lorenzo N° 504, Ciudad de Gral. San Martín, San Martín, Mendoza. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 67367
23/24/25/28/29/6/99 (5 P.)
\$ 128,25

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16/18 y vta. de los autos N° 30.591 caratulados «**GANEM de VIDAL, ELVIRA p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de abril de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra de la Sra. Elvita Ganem de Vidal, LC. 3.193.956. 2º Designar al Síndico actuante en los autos N° 26.425 caratulados «Vidal Pedro p/Conc. Preventivo (hoy Quiebra)», a fin de actuar en las presentes actuaciones, debiendo aceptar el cargo dentro de las cuarenta y ocho horas en que se notifique por cédula y en papel simple la Resolución. 3º Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiase. 4º Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido,

para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiase. 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º Disponer la prohibición de salir del País del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º Fijar el día cuatro de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º Fijar el día nueve de agosto de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º Fijar el día trece de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q. 15º Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 insc. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia de Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proce-

da a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º Fijar el día veintiséis de agosto de 1999 a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E.G. Arcaná, juez subrogante». A fs. 21 el Tribunal resolvió en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 15 de junio de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º Modificar el dispositivo 12º de la resolución que glosa a fs. 16/18 y vta., debiendo leerse: «doce de agosto próximo». 2º Modificar el dispositivo 13º debiendo leerse: «Veinticuatro de setiembre próximo. (Art. 35 L.C.Q.). 3º Modificar el dispositivo 14º debiendo leerse: «ocho de noviembre próximo» (Art. 39 L.C.Q.). 4º Modificar el dispositivo 17º debiendo leerse: «dieciocho de octubre próximo» (Art. 36 L.C.Q.) 5º Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs. 16/18 y vta., y procedase a la inmediata publicación edictal. Cópiese. Regístrese. Oficiase. (Fdo.) Dra. María Luisa Astrid Boadknin de Zogbi, Juez Subrogante. Síndico: Jorge José María Vidal. Domicilio: Mitre 538 4º Piso 3, Mendoza. Días y horas de Atención: Lunes, Martes y Viernes de 17:00 a 21:00 hs.
23/24/25/28/29/6/99 (5 P.)
A/Cobrar

Títulos Supletorios

Juez 1º Paz Letrado Tunuyán, autos N° 11.721 «**PELLETAN ANSELMO EDUARDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Gerardo Denis Bordelongue de ignorado domicilio lo decretado a fs. 50 vta.: «Tunuyán, Mza., 22 de junio de 1998... de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Gerardo Denis Bordelongue, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.)...» Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez». Asimismo cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la intersección de dos calles públicas del Dis-

trito Puente del Río, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, superficie según mensura de 9.998,00 m2 y según título de 7 ha. 0248,38 m2, inscripto como primera inscripción al N° 3462 fs. 33T 23 de Tunuyán, Rentas N° 022249/15, encontrándose inscripto a nombre de Gerardo Denis Bordelongue. Límites: Norte: Gerardo D. Bordelongue en 72,04 mts. Sur: calle pública en 71,20 mts. Oeste: Gerardo Bordelongue en 139,50 mts. Este: calle pública en 139,71 mts. Daniel Ortiz, secretario.
Bto. 63892
20/24/28/5 y 1/9/16/18/23/26/30/6/99 (10 P.) \$ 105,45

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.920 «**MATURANO MIGUEL ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», notifica Petrona B. Maturano y/o Petrona Barroso de Maturano y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a posibles interesados, demanda por pedido de título supletorio de dominio inmueble ubicado en calle Guillermo Cano s/n de Mundo Nuevo, Junín, Mendoza, constante de una superficie de 1.183,95 m2 según mensura, con límites: Norte: Horacio A. Cantudo y otra en 42,28 mts. Sur: calle Belgrado en 47,02 mts. Este: Félix Ponce en 25,19 mts. y Oeste: calle Guillermo Cano en 32,93 mts., inscripto al N° 41906-9 en D.G. Rentas, con derecho de riego definitivo p/1 ha. PG. 000001, PP 29, CC 2514/74, por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijuela Los Viejos Norte, Desagüe Gral. del Retamo, el que no registra inscripción de dominio, comparezcan, conteste y fijen domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el plazo de diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 C.P.C.). Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 59450
31/5 - 2/7/11/16/23/30/6 y
1/8/15/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 119.059 caratulados «**GIAMPIETRI, PEDRO ESTANISLAO y OTRO c/ELIO M. MARQUEZ p/TIT. SUPLETO-**

RIO», de conformidad a lo decretado a fs. 41 de autos, notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio por título supletorio, del traslado de la demanda por el término de diez (10) días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Asimismo se notifique a los Sres. Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, en su calidad de herederos del Sr. Elio Marciano Márquez y de personas de ignorado domicilio el proveído de fs. 41 y 164 de autos: «Mendoza, 13 de agosto de 1997. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Asimismo a fs. 164 de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º)... 2º) Disponer en consecuencia se notifique a Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, el proveído de fs. 41. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley... Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Sec. Miriam M. G. de Rodríguez. Bto. 65029 1/4/9/15/18/23/30/6 y 1/6/13/7/99 (10 P.) \$ 190,00



Notificaciones

Autos N° 113.142 caratulados «CAMERUCCI DAMASO DANTE y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado

en calle pública s/n, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de José Di Santo, con mayor superficie, al número 6384 fojas 49 Tomo 79 B de Guaymallén; el proveído de fs. 39 que expresa: «Mendoza, 4 de setiembre de 1998. Córrase traslado a la demandada y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 64923 31/5 - 2/4/7/11/16/23/30/6 y 2/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez del Octavo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.168 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VERGARA LAURA y OTS. p/COBRO DE PESOS», notifica a la demandada Francisca Garrido de Vergara, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 37 y 50, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la otra parte por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Francisca Garrido de Vergara, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se

harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. Bto. 66780 7/10/15/18/23/28/6 y 1/6/12/16/7/99 (10 P.) \$ 152,00

Jueza Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Isaac Aguilar Zelaya y Cristina Rodríguez, ignorado domicilio, y demás interesados comparezcan y respondan término diez días, autos N° 17073 «ZELAYA-RODRIGUEZ CARMEN MARIA p/ INSC. DE NACIMIENTO», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 56958 9/16/23/30/6 y 8/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Jueza Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Isaac Zelaya y Cristina Rodríguez, ignorado domicilio, y demás interesados comparezcan y respondan término diez días, autos N° 16.939 «ZELAYA-RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL p/ INSC. DE NACIMIENTO», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 56957 9/16/23/30/6 y 8/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.496 ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN POR DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 25, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56961 11/17/23/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Patricia Elsa Castro, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 17399

«CASTRO LUCAS FABIAN p/ ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario. Bto. 56959 11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.563 ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN por BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95 y 96 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. 11/17/23/6/99 A/Cobrar

7º Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 114.111 «BANCO BISEL S.A. c/RODRIGUEZ IRMA NAZARENA p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica a Irma Nazarena Rodríguez, D.N.I. 5.733.126 de ignorado domicilio: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la demandada Sra. Irma Nazarena Rodríguez, con D.N.I. N° 5.733.126 es persona de ignorado domicilio. 2º) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo la responsabilidad de la parte actora la presente resolución y el auto mandamiento de fs. 15. 3º) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez» y «Mendoza, 23 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil cuatrocientos ochenta y tres con 98/100 (\$ 2.483,98) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil doscientos veintinueve con 02/100 (\$ 1.229,02) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses

Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil setecientos trece (\$ 3.713,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítase para defensa a la demandada por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. V- Téngase presente la persona autorizada, Sr. Jorge Oliveri. Cópiése, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 66964
11/17/23/6/99 (3 P.) \$ 62,70

El Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en estos autos N° 143.805 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO ALBERTO YUMA y OT. p/CAMB.», ordena notificar a Vicente Yuma L.E. 6.903.822, declarado de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 76: «Mendoza, 29 de abril de 1999. Resuelvo: I- Tener al Sr. Vicente Yuma, L.E. 6.903.822, como persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Latino, juez». Y a fs. 57 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 17 de setiembre de 1998. I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Pedro Alberto Yuma y Ricardo Severo Jofré, Vicente Yuma, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500) con más los intereses pactados. II- Imponer las costas a la parte demandada. III- Regular los honorarios de las Dras. Alicia Puerta de Chacón e Irene Pujol de Zizzias en la suma de Dólares estadounidenses mil doscientos quince (U\$S 1.215) y Dólares estadounidenses seiscientos

siete con 50/100 (U\$S 607,5) respectivamente, por la labor desarrollada en autos». Fdo. Graciela Mastracusa, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 66977
11/17/23/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Expediente N° 39.388 carat. «DIGIOVANI MARTA NORMA BIBIANA c/SUCESORES DE AMALIA LUISA PASINATO p/EMPLAZAMIENTO», emplázase a los presuntos herederos de Amalia Luisa Pasinato, para que en el término treinta días, inicien el juicio sucesorio, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancias del tercero peticionante, bajo apercibimiento de ley (Art. 317 inc. V del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56963
16/23/30/6 y 1/8/7/99 (5 P.) \$ 19,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ARMANDO CORVALAN CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67111
16/17/18/22/23/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LUIS CEFERINO ORTIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.242. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 67107
16/17/18/22/23/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PERONI PEÑA Y LILLO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.245. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 67101
16/17/18/22/23/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DELGADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67146
17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios HORACIO DAMIAN DOMINGUEZ MOPARDO o MOMPARDO o MUPARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67147
17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS CEFERINO ORTIZ CORTEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67138
17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SIXTO GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67136
17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MOISES JALID CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 67149
17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial en autos N° 37.024/5° (7°) caratulados «CARABAJAL KAREN PAOLA JILAMITA MARIA ISABEL POR SU SITUACION» cita, emplaza a los progenitores de la menor Karen Paola Carbajal Jilamita, Sr. Rodolfo Carbajal Mamaní y Sra. María Isabel Jilamita Laime, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal comparezca a este juzgado, a fin de tomar conocimiento de la actual situación de la menor, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y c.c. del C.P.C. Ley 1304 y Ley 6354). Secretaría: 11 de junio de 1999. Rosa G. Romano, secretaria. Bto. 67159
17/23/28/6/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez 16° Civil notifica a Juan Clemente Moreno de ignorado domicilio, en autos N° 76.782 «PUEBLA RAQUEL ALICIA c/MORENO JUAN CLEMENTE p/B.L.S.G.», decreto de fs. 21 vta. dice: «Men-

doza, 27 de noviembre de 1998. Atento lo solicitado y domicilio denunciado a fs. 20, el beneficio de litigar sin gastos planteado, traslado al/los litigante/s contrario/s por el término de cinco días (Arts. 96, 93 ap. II y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. 17/23/28/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 100.287, caratulados «CORP BANCA S.A. c/JORGE ALBERTO RADICH p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Jorge Alberto Radich, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 16 y 32, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 20 de octubre de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Demandados: Jorge Alberto Radich. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochenta y cinco (\$ 2.085,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos seiscientos cincuenta (\$ 650,00) de igual manera que se fija provisoriamente para intereses legales y/o pactados según corresponda, I.V.A. sobre los intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada, con habilitación de día y hora. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conmínasele a la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Luque, Juez.» «Mendoza, 28 de mayo de 1999... Resuelvo: I- Declarar al demandado Jorge Alberto Radich de ignorado domicilio. II- Notifíquesele el requerimiento de pago y citación para defensa dispuesto a fs. 16, juntamente con la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces, con intervalo de dos

días de publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y Cóp. Fdo.: Norma Laciari de Luque». César L. Vila, secretario ad-hoc.

Bto. 67160

17/23/28/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 120.523, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS OSCAR D'ANTONIO p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Carlos Oscar D'Antonio, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 9 y 51, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. Autos y vistos:...

Resuelvo: I- Tener por presentado, parte y domiciliado, a mérito del poder acompañado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado, Carlos Oscar D'Antonio, de domicilio real denunciado a fs. 7 por el cobro de la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000,00), que le reclama la actora, con más la suma de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) que se fija provisoriamente para intereses que correspondan, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos once mil quinientos (\$ 11.500) fijados provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conminasele a la constitución de domicilio legal, dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Lucía Martín, Juez». «Mendoza, 19 de mayo de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Carlos Oscar D'Antonio, es persona de ignorado domicilio real. 2º) Disponer, en consecuencia, se notifique a Carlos Oscar D'Antonio, el proveído de fs. 9. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley. 3º) Oportunamente, dése interven-

ción al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 67161

17/23/28/6/99 (3 P.) \$ 57,00

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. GRIFFONE, JUAN ROLANDO, reclamos por fallecimiento. Expediente N° 5880-C-99.

17/18/22/23/24/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSEFA MIRTA GOMEZ TRUJILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67200

18/22/23/24/25/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUSTA ARGENTINA CARREÑO GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67197

18/22/23/24/25/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIHAIL SKRIPNIK GROHOLSKI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67183

18/22/23/24/25/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR ALEJANDRO PUEBLA PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67196

18/22/23/24/25/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GUERRERO ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.243. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 67213

18/22/23/24/25/6/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MATEO RODRIGUEZ RINALDI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67214

18/22/23/24/25/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA IRIS CUBISINO ROCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67224

18/22/23/24/25/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 4021/S/94, caratulado «Bº 20 de Julio I-09 - I/Regularización, notifica al Sr. GUERRERO RICARDO ADOLFO, D.N.I. N° 17.389.803 y Sra. ELIZONDO ANTONIA MARIA, D.N.I. N° 14.613.894, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «09» Manzana «I» del Barrio «20 de Julio» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

18/22/23/6/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de JALID MOISES, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.247. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 67250

22/23/24/25/28/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON RUIZ CORONEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67251

22/23/24/25/28/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JULIAN DIONISIO o DIONICIO ARCE GUTIERREZ o CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67276

22/23/24/25/28/6/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL o ANGEL RAMON CARRERA COSTANCIO GONZALEZ o CARRERA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 67277

22/23/24/25/28/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 4557/D/1989 acumulado 4374/R/94, caratulado Bº Barcala - Manzana A - Viv. 20 I/ Situación, notifica a la Sra. NORMA ROSA ROBLES, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda 20, manzana A, del Barrio «Barcala», del Departamento de San Rafael, de la Resolución Número 452/92 agregada a fs. 37, 38, 39: «Mendoza, 28 de julio de 1992. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1º - Desadjudíquese la vivienda 20, manzana A del Barrio Barcala, Departamento de San Rafael, a la Sra. Norma Rosa Robles, L.C. N° 4.760.971, por no ocupar la vivienda y registrar deuda con este Instituto, incumpliendo así lo pactado en el Contrato de Compra-Venta oportunamente suscripto con este Instituto y en razón de las disposiciones del Dec. 868/77. Artículo 2º - Habilítase a División Asesoría Letrada a efectuar todos los trámites útiles necesarios para recuperar la vivienda 20, manzana A del Barrio Barcala, Departamento de San Rafael, Mendoza. Artículo 3º - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Dr. Rubén Edgardo Boris (Director H.D.), Agrim. Luis Alberto Martín, (director H.D.).

23/24/25/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 38.947 ATUEL

FIDEICOMISOS S.A. c/ALFONSO LEON y OT. por EJEC. CAMBIARIA», procede a requerir de pago a Alfonso León declarado de ignorado domicilio, por la suma de Pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00) con más la de Pesos veintiún mil (\$ 21.000,00) presupuestados para intereses, costas y demás accesorios legales. Asimismo se lo cita para defensa por el término de seis días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 260 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57131
23/28/6 y 1/7/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CRISTOBAL NICASIO MOYANO RIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67322
23/24/25/28/29/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Se notifica y hace saber a Pablo De La Iglesia, de desconocido domicilio, que en los autos N° 5.647 caratulados «ROMAN MARIO WALTER c/PABLO DE LA IGLESIA y SILVIA S.A.C.I.F.A. p/ ORD.», la Cuarta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en calle Rioja 1165, 4º piso de Ciudad, Mza., a fs. 223 proveyó: «Mendoza, 11 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelve: 1- Ordenar se requiera de pago a Pablo De La Iglesia la suma de Pesos quince mil seiscientos nueve con 61/100 (\$ 15.609,61), en concepto de capital, con más la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos (\$ 9.400), en que se fijan provisoriamente los accesorios legales de esta ejecución. 2- Cítase para defensa a los accionados por tres días, bajo apercibimiento de ley. Cúmplase. Fdo. Dra. Alba Ortiz de Scokin, presidente. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, juez de Cámara. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara. María L. Giraldez, secretaria.
23/6/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 9,50

(*)

8º Juzgado Paz, Sec. 15, autos 81.055 «CUENCA DE

ECHEGARAY LIA JOSEFINA y OT. c/HUMBERTO H. LAGOS, ELBA M. MAURE Y ESTER E. LARA DE MAURE p/COB. ALQUILERES», notifica a los demandados Elba Miriam Maure y Humberto Hugo Lagos, de ignorado domicilio: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... Declárase rebelde a la demandada Sra. Elba Miriam Maure y por decaído su derecho dejado de usar (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez» y «Mendoza, 6 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por cobro de alquileres deducida por los actores: Lía Josefina Cuenca de Echegaray, Liliana María Echegaray de Perona, Alfredo Verdaguer y Luis Verdaguer contra Humberto Hugo Lagos, Elba Miriam Maure y Ester Esperanza Lara de Maure, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que los actores se hagan íntegro pago del capital adeudado o sea la suma de Pesos nueve mil ochocientos seis (\$ 9.806) con más intereses legales y costas, hasta su efectivo pago. II- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alicia Estela Barrilli, Alfredo Deshays, María Alejandra Rasso en las respectivas sumas de Pesos quinientos ochenta y ocho con 36/100 (\$ 588,36), Trescientos noventa y dos con 24/100 (\$ 392,24) y Setecientos ochenta y cuatro con 48/100 (\$ 784,48) calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de las acreencias que les correspondan al momento del efectivo pago (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 67325
23/28/6 y 1/7/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Juez Noveno Juzgado en lo Civil y Comercial, autos N° 116.464 «CERRO LARGO S.A. c/MISA CHICO S.A. y CAMPOY y OTRO p/ORDINARIO», notifica a Huetel S.A., Enori S.A. y A & B Consultores, de domicilios desconocidos, que a fs. 1.040 y vta. el Tribunal dictó el siguiente resolutive que dice: «Mendoza, 16 de junio de 1999. Y vistos... Y considerando...

Resuelvo: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 1.027/1027 vta. y en consecuencia corregir al punto I, apartado a y b de la sentencia de fs. 1.010/1.015, especificando que el inmueble individualizado en a) se encuentra inscripto bajo el N° 99.202 de fs. 674 del Tomo 57 A de Luján de Cuyo, Mza., mientras que el individualizado en el apartado b, se encuentra actualmente en el Tomo 59 D de Luján de Cuyo. Cúmplase, notifíquese. (Fdo.) Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 67341
23/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.915 caratulados «ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario.
Bto. 67344
23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 - 15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99 (12 P.) \$ 22,80

(*)

Juez Doce Civil, autos 107030 «VALLEJOS TOMASA p/INFORMACION SUMARIA», hace saber a terceros interesados, solicitud adición nombre Silvia (Art. 17 Ley 18.248). Dr. Oscar E. Vázquez, juez. Fdo. Esc. Act. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 67347
23/6 y 26/7/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

A herederos de SOSA ERNESTO MARCELO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.249. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 67349
23/24/25/28/29/6/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUETA o ENRIQUETA DEL CARMEN LIZARRAGA PEREZ o CALDERON para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 67328
23/24/25/28/29/6/99 (5 Pub.) \$ 4,75

(*)

A herederos de RAFAEL ALBERTO CEPPARO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, As. Let. a c/Gerencia.
Bto. 67358
23/24/25/28/29/6/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.525 «AGUILERA ANTONINO ISAURO y DIAZ DE AGUILERA ANTONIO por SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de julio próximo a las diez horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 66851
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL PENUTTO, al comparendo del día dieciocho de agosto próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.172. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 66869
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.108 «MARINI AGUSTIN PABLO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 66871
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.159 «GONZALEZ PEDRO DAMIAN p/SUCESION B.L.S.G.», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día doce de agosto próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Nidia Dama De La Reta, comparendo veintiocho de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.546 «DE LA RETA NIDIA DAMA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 66888
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.004 «DAYER BAUTISTA JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de julio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 66887
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ISABEL SANCHEZ y OSVALDO CESAR GONZALEZ, comparendo tres de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.309. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 66886
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.531 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR TOMAS FAVA, comparendo día veintinueve de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 66895
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO FLORES, al comparendo del día seis de julio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.033. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 66894
9/11/16/18/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.042, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA GERLACH, al comparendo del día veintitrés de junio próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 66913
9/11/16/18/23/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Jorge Luis Calello el 25.6.99 a las 10 hs. Autos

24.248 CALELLO JORGE LUIS P/ SUCESION. Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40.220
10/15/17/22/23/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de la causante FELICITAS MARIA DEL ROSARIO MANCHADO, comparendo uno de julio próximo, once treinta horas. Autos N° 101.236. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 65535
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BASILIO SEGUNDO BORTOLIM, comparendo cuatro de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.237. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 66968
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO BOGGIO, comparendo día dos de julio próximo a las once horas. Expte. N° 157.432. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 66967
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.298 caratulados «MANDARINO ORLANDO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de julio próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 66966
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.479 «QUIROGA NICOLAS p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de agosto próximo ocho treinta horas. Inés M. de Guevara, secretaria.
Bto. 66963
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HILDA DORA RODRIGUEZ y HORACIO JOSE DILLON, comparendo día veintisiete de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.301. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 66.962
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mercedes Morel y de Di Dio Nazareno Antonio, comparendo 11 de agosto de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109748 «MOREL MERCEDES y DI DIO NAZARENO ANTONIO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 66978
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.150 «PALUDI CELESTINA CARMEN por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Celestina Carmen Paludi, comparendo diez de agosto próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.
11/16/18/23/25/6/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.223 «AROS PONCIANO FORTUNATO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veinticinco de junio próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 66989
11/16/18/23/25/6/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 101.087 caratulados «ARCE OFELIA p/SUCESION», cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores de la Sra. Ofelia Arce, a fin de que acrediten los derechos que invocan, en la audiencia de comparendo realizada el día 30 de junio de 1999 a las 8.30 hs. Norma Piastrellini, secretaria.
Bto. 65541
16/18/23/25/29/6/99 (5 Pub.)
\$ 19,00

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.129 «OROZCO JUAN CRUZ p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dieciocho de agosto próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RICARDO QUIROGA, al comparendo del día dos de agosto próximo a las doce treinta horas en el Expte. N°

77.734. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 67096
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.243 caratulados «HERRERA ANGEL CUSTODIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Angel Custodio Herrera, al comparendo día dos de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 67093
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 10.045 «VARGAS MARIA ELVIRA y CELESTINO PAEZ p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo treinta de junio próximo, once horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 67094
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de BLANCA SIMONA AYBAR, comparendo día uno (1) de julio próximo a las doce treinta hs. Expte. N° 146.808. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 67092
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.111 «RODRIGUEZ EMMA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el cinco de julio próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 67090
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.021 «BARACAT JUAN ALBERTO y VARAS MARIA CELIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día doce de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 67089
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.106 cita herederos y acreedores de ITALO MARCIAL DONADEL comparendo cuatro de agosto próximo, once hs. Fdo.

María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 67085
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.974 cita herederos y acreedores de ANTONIO DI CESAR y CAROLINA AMABLE POZZOBON, comparendo cinco de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 67086
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.956 cita herederos y acreedores de ELINA CELADA DE LEIVA, comparendo tres de agosto próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 67087
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.321 «SALINAS MARIA CELIA y EUGENIA BEATRIZ BISCONTIN p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dos de agosto próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 67084
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO STAGNOLI, comparendo día diez de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.553. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 67082
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.062 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMOS MARIA ANGELICA, al comparendo del día siete de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.

Bto. 67080
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.079 «CARLETTO JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día siete de julio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 67074
16/18/23/25/29/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.684 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA GUIGNARD, comparendo día uno de julio próximo a las ocho horas. Secretario Edgardo Raguso.

Bto. 67071
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.345 «ZANABRIA BLANCA N. DEL CARMEN p/SUCESION», comparendo dieciocho de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 67064
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO SPINELLO DI CORRADO, comparendo día cinco de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.024 - 107.251. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 67061
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Pablo Gómez y Juan Elena Maure, comparendo 10 de agosto de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109752 GOMEZ PABLO y MAURE JUANA SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 67062
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE JESUS CULOS, al comparendo del día diez de agosto próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.068. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 67063
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.431 caratulados «OSVALDO JOSE ARANGO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de julio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 67109
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.489 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ASENSIO, comparendo día veintinueve de junio próximo a las diez

treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 67116
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.944 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE CARLOS BELETTIERI, comparendo el 5-7-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 67131
16/18/23/25/29/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.312 cita herederos y acreedores de ANTONIO SEGURA, comparendo cinco de julio próximo once treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 67199
18/22/23/24/25/28/29/30/6 y 1/2/7/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 140.154 cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIA ARMINDA DOMINGUEZ, comparendo día veintisiete de julio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.

Bto. 67182
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de AURELIA LOBOS SALINAS, comparendo veintinueve de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.164. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 65136
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercero Civil, autos N° 146.227 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL PROVENZANO al comparendo del día cinco de julio próximo, a las once treinta horas. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 67185
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.708 cita y emplaza a herederos y acreedores de FAUSTINO VIDAL VIUDEZ y ANASTASIA ATAGUILLE comparendo día siete de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 67195
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SERAFIN HECTOR ZAMBRANO, al comparendo del día siete de julio próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.808. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 67193
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de VICTOR MANUEL GOMEZ, comparendo día cinco de julio próximo, a las doce y treinta horas. Expte. N° 105.559. Dra. Irene Quistapace, secretaria. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 67181
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.308 «RAMIREZ ANDRES SECUNDINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo cinco de julio próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 67187
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.152 caratulados «MAIDANA ELSA ELENA - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de julio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 67191
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.698 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON LINARES comparendo día cinco de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 67208
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.045 cita y emplaza a herederos y acreedores de SARMIENTO WENCESLADA ELBA al comparendo del día veinticinco de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 67207
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.294 «GOMEZ HERMINIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de la causante, comparendo día primero de setiembre

próximo, hora nueve. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 67233
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.629 «MORALES SERGIO VALENTIN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecinueve de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 67227
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.364 «AZNAR FRANCISCO GREGORIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cinco de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 67232
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.433 «SALASSA ALICIA HILDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día ocho de julio próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 67220
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GARCIA RAMON MIGUEL, al comparendo del día veintisiete de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.010. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 67222
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.120 «OCCHIUTO ANTONIO y MIRANDA AMALIA PIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintisiete de julio próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 67221
18/23/25/29/6 y 1/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FELISA AIDE LAZARTE BRAVO y FORTUNATO LENCIONE comparendo cuatro de agosto próximo once y treinta ho-

ras. Expte. N° 39.365. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57129
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAMPOS, comparendo veintiséis de julio próximo once horas. Expte. N° 39.404. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 67321
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.258 cita herederos y acreedores de GABRIEL VIDELA y ELENA RIVERA, comparendo diecisiete de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 67355
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 4° Civil, autos N° 106.225 cita y emplaza herederos y acreedores de DOLCEMASCOLO DE CORTEZ CARMEN al comparendo del día veintiocho de julio a las doce horas. Notifíquese. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 67352
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.488 «ARMENDARIZ DE OZCARIS, MARIA JESUS y OZCARIZ, FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día veintiocho de julio próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 67359
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

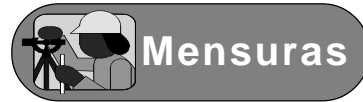
(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSCAR HUMBERTO ROBERT, comparendo diez de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.439. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 67330
23/25/29/6 y 1/5/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de EULOGIO

ALBERTO LABAYRU, comparendo día dos de julio próximo a las diez horas. Expte. N° 157.389. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 67363
23/25/28/30/6 y 2/7/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Ramón Samuel Sedero, Ingeniero Agrimensor, mensurará 774,73 m2 Banco Mendoza Sociedad Anónima, Bandera de Los Andes N° 3202, Villa Nueva, Guaymallén. Junio 23, hora 14 .
Bto. 67127
16/17/18/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará 1 ha. propiedad Obispado de Mendoza, calle José Néstor Lencinas esquina sur-oeste, Casas Viejas, Ciudad San Carlos. Junio 28, hora 16.
Bto. 67231
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará aproximadamente 8.000 m2 parte mayor extensión propiedad de Arzobispado de Mendoza calle Belgrano 45 Ciudad San Carlos. Junio 28, hora 16.30.
Bto. 67231
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará 179,98 m2 propiedad Carlos Félix Bontorno. Ubicación: Hermandarias 596, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Hora 9.00, junio 28.
Bto. 67231
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 380.000 m2 propietario Segundo Alberto Magallanes, Agustín Alvarez 190, Gral. Gutiérrez, Maipú. Junio 28, hora 9.
Bto. 67231
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 210,54 m2 propiedad de Armando Antonio Cherubini, ubicados en calle Barcala 395 esquina Godoy Cruz. Maipú, Ciudad. Junio 28, hora 18.
Bto. 67228
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 228,77 m2 propiedad Adela Elisa y Elva María Romanin, Mercedes Tomasa de San Martín

985, Maipú, Ciudad. Junio 28, hora 17.
Bto. 67228
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Fernando Piccolella, Agrimensor, mensurará 70 ha. 4133,44 m2 propiedad José Aris, calle Balde de Piedra s/n, 9150 metros norte Ruta Nacional N° 7, Villa, Santa Rosa. Junio 28, hora 9.
Bto. 67228
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Alberto Portabella, Agrimensor, mensurará 21.580,00 m2 propiedad Salvador Scanio pretendida por Sucesión de Francisco Scanio, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Linderos: Norte: Sociedad Zapata Vitivinícola. Sur: calle Rawson. Este: Sucesión Francisco Scanio. Oeste: Viñedos y Bodegas Carlos González Videla. Calle Rawson N° 721, Dto. El Resguardo, Las Heras. Junio 28, hora 15.
Bto. 67228
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Sisinni, Agrimensor, mensurará 375,55 m2 propiedad de Francisco Guillermo Gutta, ubicada en calle Alpatagal N° 2237, Ciudad, Capital. Junio 28, hora 14.
Bto. 67228
18/22/23/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 268,36 m2 propiedad Virginia Haydeé Aguado, ubicada calle Corrientes 277, Ciudad, Capital. Junio 29, hora 9.
Bto. 67308
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Luis Domínguez Barro, mensurará 264,94 m2 parte mayor extensión. Gestión Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Armando Arroyo. Pretendida por Marcelina Montoya. Límites: Norte: 10,65 mts. calle Fortín Malargüe. Sur: 10,65 mts. Antenor Arroyo. Este: 24,88 mts. y Oeste: 24,92 mts. respectivamente con Armando Arroyo. Fortín Malargüe 80, Ciudad, Malargüe. Junín 29, hora 10.
Bto. 67309
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 350 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Juan Carlos Alberto Labat, pretendida por Pedro Vicente Tur, ges-

tión Título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Pilcomayo 2530, El Algarrobal, Las Heras. Junio 30, hora 18. Límites: Norte: el propietario; Sur: calle Monteavaro; Este: calle Pilcomayo; Oeste: el propietario.

Bto. 67309
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Ing. Pedro Hernández, mediará 137.296,60 m2 propiedad Inés Skabalik, calle Moya esquina Ruta Provincial 154, Colonia Elena, Cuadro Nacional, San Rafael. Junio 29, hora 16.

Bto. 67309
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mediará 841 m2 propiedad de Agroindustrial y Comercial Emilio Herrero Torres e Hijos S.A., calle Ortiz de Rosas 200, Ciudad, San Rafael. Junio 29, hora 16.

Bto. 67309
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Raúl Bollati, Agrimensor, mediará 5 ha. de Juana María García Morales de Cano, calle Castro 90 mts. Calle del Cementerio, Cañada Seca, San Rafael. Junio 29, hora 15.

Bto. 67309
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Salvador Cosentino, Ingeniero Agrimensor, mediará 215,38 m2 propiedad Luis López y otros, Jacinto Suárez 469, Ciudad, Las Heras. Junio 29, hora 10.

Bto. 67303
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Martínez, Agrimensor, mediará 6 ha. 617,70 m2 propiedad Walter Vicente Del Campo, Presidente Julio Argentino Roca 360, El Peral, Tupungato. Junio 29, hora 8.

Bto. 67303
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mediará 887,30 m2 propiedad Mario Fernández Rodríguez, Lavalle 220, Ciudad, Maipú. Junio 29, hora 8.30.

Bto. 67303
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mediará 302,50 m2 propiedad Román Farías, Ozamis 1231, Ciudad, Maipú. Junio 29, hora 9.

Bto. 67303
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mediará 26145,81 m2 propiedad de Antonio Dumit, calle Cerro Bodeguita s/n (380,77 mts. oeste Avenida Champagnat costado sur), Ciudad, Capital. Punto de encuentro Km 3 Avenida Champagnat. Junio 29, hora 8.30.

Bto. 67303
22/23/24/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial, mediará 30 ha. 0006 m2 de Fernando Barbero, calle Danti s/n esquina calle Agua Amarga, Los Arboles, Tunuyán. Junio 30, hora 16.

Bto. 67366
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Gustavo Suárez, Agrimensor, mediará 375,00 m2 propiedad Manuel Ambrosio Gómez, calle Espejo Este 25 mts. este callejón Merletti, La Colonia, Junín. Junio 30, 16 horas.

Bto. 67366
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrimensor, mediará 309,34 m2 de Adolfo Benito Valencia en 25 de Mayo 175, Cdad. Godoy Cruz. Junio 30, hora 10.

Bto. 67366
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Martínez, Agrimensor, mediará 136,33 m2 propiedad Anastasia Martín de Sanz y otra, Necochea 1298, San José, Guaymallén. Junio 30, hora 18.

Bto. 67366
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Irisarri, Agrimensor, mediará 99,25 m2 propiedad José Belda Ferrer, pasillo de acceso de indivisión forzosa con salida a calle Viamonte 719, San José, Guaymallén. Junio 30, hora 11.

Bto. 67366
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mediará 146,81 m2 propiedad Héctor Adalberto Luna, Italia 76, La Cieneguita, Las Heras. Junio 30, hora 16.

Bto. 67362
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Oyhenart, Agrimensor, mediará 166,74 m2 propiedad Elisa Manna Partucci y otros, ubicada calle Adolfo Calle N° 25, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 29, hora 16.00.

Bto. 67362
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Pravata, Agrimensor, mediará 157,49 m2 propietario Videla Juan Alejandro, Videla Angel Eduardo. Río Juramento 1661, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 30, hora 8.00.

Bto. 67362
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Fernández, Agrimensor, mediará 85,57 m2 propiedad Emilio Cirolia, calle Catamarca 24, Ciudad, Mendoza. Junio 30, hora 13.

Bto. 67366
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Omar Bisceglia, Agrimensor, mediará 35.696,56 m2 de Enrique Nicasio Rosales, Mario Rosales, Orlando Rosales y Griselda Silvia Rosales. Ubicación: Defensa s/n, Rodeo del Medio, Maipú. Junio 30, hora 17.00.

Bto. 67366
23/24/25/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Fernando Rodríguez, agrimensor, mediará 1129,38 m2, propiedad de Carlos Tedesco y otros, calle 25 de Mayo 380, Dorrego, Guaymallén. Junio 30, hora 15.

Bto. 67379
23/24/25/6/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Fernando Rodríguez, agrimensor, mediará 142,87 m2, propiedad de Francisco Gabriel Arabia, calle Hipólito Yrigoyen 403, esquina, La Pampa 2, Ciudad Capital. Junio 30, hora 15:30

Bto. 67380
23/24/25/6/99 (3 Pub.) \$ 2,85

 **Avisos Ley 11.867**

Adrián Fabián Amieva, D.N.I. N° 17.500.770 comunica transferencia de fondo de comercio denominado ACCESORIOS FABI,

con domicilio en Monseñor Verdaguer 250 (ex Pedro B. Palacios 250) de la Ciudad de Mendoza, dedicado a la venta de accesorios del automotor, a favor de Patricia Marcela Amieva, D.N.I. N° 18.221.878. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.

Bto. 67273
22/23/24/25/28/6/99 (5 Pub.) \$ 19,00

 **Avisos Ley 19.550**

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI SOCIEDAD ANONIMA -

Hace saber conforme a los artículos 10, 12, 14 y concordantes de la Ley 19.550 que por acta de directorio N° 362 del 24 de mayo de 1999, y de acuerdo a las facultades expresamente otorgadas por el estatuto, ha decidido mudar el domicilio de su sede social a la calle Chile N° 990, piso 7° dpto. D de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre. El Directorio.

Bto. 67312
23/6/99 (1 P.) \$ 4,75

SANATORIO CENTRAL S.R.L. - Se comunica que por Escritura N° 7 fs. 17 del 16 de febrero de 1999 la señora Mirta Liliana Yolanda Mosso, argentina, D.N.I. N° 20.291.727 transfiere por donación a su padre Dr. Jorge Antonio Eugenio Mosso, argentino, L.E. N° 6.838.392, ambos domiciliados en Pedro Vargas y Cangallo de San Rafael, la totalidad de las cuotas de capital que le corresponden (50% del capital social) en Sanatorio Central S.R.L. de calle Buenos Aires 138, San Rafael. Escribano Alberto Raúl Fajardo - H. Yrigoyen 171, San Rafael.

Bto. 67337
23/6/99 (1 P.) \$ 4,75

ASISTENCIA LABORAL S.A. - ALSA - Modificación estatuto social. En asamblea extraordinaria unánime del 17 de junio de 1999, se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado como sigue: Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo, realizar por cuenta propia la siguiente ac-

tividad: Poner a disposición de terceras personas, físicas o jurídicas, en adelante usuarias, a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato.

Bto. 67343

23/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

COMPañIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.R.L.

- Sustitución cláusula primera del contrato social constitutivo. Entre los Sres. Humberto Edixon Ojeda, D.N.I. Nº 6.896.670, argentino, de estado civil casado y con domicilio en calle Patricios Nº 608, Luján de Cuyo, Mendoza y Sr. Marcelo Alejandro Ojeda, D.N.I. Nº 20.626.088, argentino, de estado civil soltero y con domicilio en calle Patricios Nº 608, Luján de Cuyo, Mendoza, representativos cien por ciento (100%) del capital social resuelven en forma unánime sustituir la cláusula primera del contrato social constitutivo suscripto el día veintiséis (26) de octubre de 1998 y obrante a fs. 4 a 6 inclusive de los autos Nº 30.053 caratulados «Compañía Argentina de Servicios S.R.L.» del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, el que quedará redactado de la siguiente forma: Cláusula Primera - Denominación: Los precedentes nombrados en su calidad de socios, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará «Cas S.R.L.». Bajo tales condiciones las partes comparecientes dejan formalmente sustituida la cláusula primera del contrato social constitutivo firmando el presente de conformidad en la Ciudad de Mendoza, a los once (11) días del mes de junio de 1999.

Bto. 67268

23/6/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

COMPUDAT CUYO S.A. - Con domicilio en calle 9 de Julio Nº 712 de la Ciudad de Mendoza. Por asamblea general ordinaria unánime realizada el 22 de mayo de 1998 que consta como acta de

asamblea Nº 6, se eligió el directorio de la siguiente forma: Presidente: Estela Cecilia Loayza, D.N.I. 13.995.117, médica, domicilio Vicente Gil 637, Mza.; Vicepresidente: Jorge Víctor Roitman, L.E. 6.907.066, ingeniero, domicilio Vicente Gil 637, Mza.; Director titular: Mario Arturo Levinton, D.N.I. 5.543.279, comerciante, domicilio 9 de Julio 712, Mza.; Directora suplente: Susana Ethel Roitman, D.N.I. 11.091.547, comerciante, domicilio 9 de Julio 712, Mza.; todos argentinos, mayores de edad, casados. Domicilio especial de los directores: 9 de Julio 712, Mza. Duración del mandato: tres años a partir del 20-4-1998 finalizando el 19-4-2002.

Bto. 67369

23/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

COMPUDAT CUYO S.A. - Con domicilio en calle 9 de Julio Nº 712 de la Ciudad de Mendoza. Por asamblea general ordinaria unánime realizada el 15 de junio de 1995 que consta como acta de asamblea Nº 3, se eligió el directorio de la siguiente forma: Presidente: Estela Cecilia Loayza, D.N.I. 13.995.117, médica, domicilio Vicente Gil 637, Mza.; Vicepresidente: Jorge Víctor Roitman, L.E. 6.907.066, ingeniero, domicilio Vicente Gil 637, Mza.; Director titular: Mario Arturo Levinton, D.N.I. 5.543.279, comerciante, domicilio 9 de Julio 712, Mza.; Directora suplente: Susana Ethel Roitman, D.N.I. 11.091.547, comerciante, domicilio 9 de Julio 712, Mza.; todos argentinos, mayores de edad, casados. Domicilio especial de los directores: 9 de Julio 712, Mza. Duración del mandato: tres años.

Bto. 67368

23/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

TECNOGAS S.R.L. - Los socios han decidido modificar el contrato social, específicamente la cláusula tercera, del objeto social suprimiendo la parte especificada como Actividades Industriales obrante a fs. 5 de los autos Nº 4.667 caratulados Tecnogas S.R.L. p/Insc., que tramita ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Provincia de Mendoza.

Bto. 67345

23/6/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

CENTRO MEDICO DE CELULITIS Y ESTETICA SOCIEDAD ANONIMA

- Ampliación del edicto publicado el día 31 de mayo de 1999. a) Domicilio social: Se fija en Avenida Colón 227 de Ciudad, Mendoza; b) Capital social: el capital social se fija en Pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500) representado por cinco mil cien acciones de Pesos cinco, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una; c) Organismo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de un año; la asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden que la asamblea establezca.

Bto. 67356

23/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MIRO S.R.L. - Expte. 13.218 Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, Mza. Conforme artículo 10 de la Ley 19.550 t.o., se hace saber que por instrumento privado de fecha 29-4-99, se ha modificado el encabezamiento del contrato de constitución de Miro S.R.L. a los efectos de incorporar la edad de los socios: Hugo José Bocci, 68 años y Fernando Martín Arriagada, 23 años.

Bto. 67353

23/6/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

CLEVERSYS SOCIEDAD ANONIMA

- Por observaciones efectuadas por Dirección de Personas Jurídicas, se publican los artículos 9, 13 y 15 modificados y se informa los directores titulares y suplentes electos: I- Artículo Noveno. Reglamento del Directorio. Convocatoria - Orden del Día - Lugar de Reunión. 1. Reuniones ordinarias y extraordinarias. El directorio se reunirá ordinariamente el tercer jueves de cada mes o el primer día hábil siguiente, si aquel fuese feriado. El Presidente por sí o a pedido de un Director o del Síndico Titular podrá convocar a reunión extraordinaria con cinco (5) días corridos de anticipación como mínimo. 2. Orden del Día:

El orden del día será elaborado por el Presidente y deberá incluirse en él aquellos temas que le soliciten, los directores o Síndico Titular con siete días de anticipación a la fecha en que se celebre la reunión de Directorio. En todos los casos deberá distribuirse a los Sres. Directores y Síndicos el correspondiente orden del día con cinco días de anticipación a la celebración de la reunión. 3. Lugar y Hora de Reunión. En todos los casos, salvo indicación expresa en contrario, las reuniones serán celebradas en la Sede Social. Salvo indicación expresa en contrario, las reuniones comenzarán a las doce horas (12 hs.). Los presentes deberán aguardar media hora antes de declarar desierta la reunión por falta de quórum. 4. Asistentes. Sólo podrán asistir a las reuniones los directores y el síndico titular y los funcionarios de la sociedad o asesores que el directorio invite y los asesores que comunique el o los Directores designados por los accionistas titulares de las acciones Clase «B». 5. Domicilio Especial. Incorporarse al Directorio, cada uno de sus miembros constituirá domicilio especial, lugar en el cual tendrán validez todas las notificaciones a que se refiere este Reglamento. 6. Constancias. Los señores directores se abstendrán de grabar las reuniones del órgano. Los Directores que deseen que sus expresiones consten literalmente en el acta, deberán hacerlo saber y se le entregará un ejemplar con la versión textual de sus dichos. II - Suministro de Información a los Directores. 1. Cuando lo estimen conveniente a los efectos de ilustrar su criterio para la consideración de temas concernientes al directorio, el director representante de las acciones Clase «B», podrá solicitar a la presidencia los antecedentes que estimare necesarios, ya sea en forma directa o por medio de sus asesores, a los que individualizará. La Presidencia deberá poner la documentación e información solicitada a disposición del referido Director dentro de las 24 horas, habilitando a tal efecto, si así se requiriese un local adecuado en la Sede. Cualquier información complementaria o adicional, deberá ser igualmente solicitada a la Presidencia. 2. La presidencia deberá designar a un funcionario de jerarquía para atender los requere-

rimientos del Director. 3. Las diligencias que el procedimiento demande, serán cumplidas procurando no entorpecer el funcionamiento de la empresa y la disciplina de su personal. 4. En el caso de que se soliciten análisis especiales, proyecciones financieras y cualquier otro estado que no sea de uso habitual en la sociedad, la Presidencia debe ponerlo a disposición del Directorio en el término de siete (7) días en forma directa o por intermedio de los asesores de la Sociedad. 5. No podrán retirarse de la sede libros, documentos, piezas o comprobantes originales, sin perjuicio de las reproducciones o notas que el Director interesado pueda realizar. III - Resoluciones. Las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría absoluta. En caso de empate, el director designado por los titulares de las acciones clase «B» tendrá doble voto. IV - Libro de Actas. 1. Al iniciarse la respectiva reunión, los directores presentes firmarán el libro de asistencia, sin el cumplimiento de este requisito, el director no será autorizado a participar en la reunión, considerándose ausente a todos los fines legales y estatutarios. 2. La redacción del acta es responsabilidad del presidente que tendrá facultades para designar por sí mismo, un funcionario como secretario de actas, encargado de tomar las notas pertinentes y preparará el primer borrador bajo la supervisión del presidente. 3. El texto definitivo del acta deberá contener una síntesis de las manifestaciones hechas en la deliberación, la forma en que cada director hubiera votado y la decisión adoptada. No se admitirá la incorporación al texto del acta de documentos o declaraciones, que no guarden relación directa con el tema en debate, salvo su depósito en los archivos de la sociedad. 4. Dentro del plazo que el directorio fije en cada reunión, el presidente hará circular entre los directores el primer borrador del acta, enviándolo al domicilio especial constituido. En el término de tres días hábiles comerciales, excluyendo los sábados, los directores deberán hacer llegar al secretario de actas sus observaciones. Recibidas las mismas por el presidente, éste podrá efectuar las modificaciones, extensiones o aclaraciones que estime necesaria y/o pertinentes. Así también

preparará el texto definitivo que se pasará al libro de actas. Artículo Decimotercero. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley de Sociedades. Artículo Decimoquinto. Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según sea la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. Todo aumento de capital que implique reforma de estatutos y/o cualquier otra modificación al estatuto social, requerirá el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones con derecho a voto. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos del artículo 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 5 de enero de 1998 se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Antonio Marcelo Cid y Eduardo Bazán y de los Directores Suplentes Ariel Damián Casoy y Jorge Patricio Haran y se designó nuevo Director Titular y Presidente del Directorio a Roberto Alejandro Blanco quien fija domicilio especial en La Pampa 27, Ciudad, Mendoza; Director Titular y Vicepresidente del Directorio a Antonio Marcelo Cid con domicilio especial en Rondeau 339, Ciudad, Córdoba y Directores Suplentes a Gustavo Alejandro Blanco quien fija domicilio especial en La Pampa 27, Ciudad, Mendoza y Eduardo Bazán con domicilio especial en Rondeau 339, Ciudad, Córdoba. La presente designación tiene vigencia hasta el día 4 de enero del año 2001. Bto. 67324
23/6/99 (1 P.) \$ 67,45

(*)

«F.M. SERVICIOS Y MANDATOS S.R.L.» – Cesión de cuotas sociales, modificación contrato social, aumento de capital, ampliación plazo social, renuncia de gerentes, designación de socios gerentes: Modificación Denominación Social de «F.M. SERVICIOS Y MANDATOS S.R.L.» I) Por contrato privado de fecha 14 de Diciembre de 1998, los señores: Raúl Fernández Martí, DNI 13.335.128, con domicilio real en calle Evaristo Carriego N° 831 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Mario Víctor Morelatto, LE 8.457.818, con domicilio en calle Salmón 196 de la Localidad de Maipú, Pcia. de Mendoza y Dante Romero, DNI 13.870.439, domiciliado en calle Artigas N° 715 del Dpto. Guaymallén, Pcia. de Mendoza venden, ceden y transfieren la totalidad de las Seiscientas (600) cuotas sociales que integran el Capital Social de la sociedad «F. M. SERVICIOS Y MANDATOS SRL»; de Australes Cien (=A=100,00) de valor nominal cada una, que en conjunto poseen a favor de los Sres. Juan Domingo Funes y Vicente Antonio Funes, que las adquieren en un cincuenta por ciento (50%) cada uno, y que las aceptan. Renuncia de gerentes: Los Sres. Raúl Fernández Martí, Mario Víctor Morelatto y Dante Romero renuncian expresamente al cargo de gerentes que tenían en la sociedad. II) Por contrato privado de fecha 1 de Junio de 1999, el Sr. Juan Domingo Funes vende, cede y transfiere las Trescientas cuotas sociales que adquiriera según contrato de fecha 14 de Diciembre de 1998 a la Sra. María Cristina Giménez, DNI 11.795.215. Modificación contrato: La Sra. María Cristina Giménez, y el Sr. Vicente Antonio Funes, únicos y actuales socios, en mérito a las cesiones y transferencia de cuotas sociales, resuelven de mutuo acuerdo modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: B- Reforma del Contrato Social: Primera: Denominación social: La sociedad girará bajo la siguiente razón social: «CONSTRU-FRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Segunda: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal dentro de la jurisdicción de la Pcia.

de Mendoza, fijando en este acto el de Avenida Bandera de Los Andes N° 4643 Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén. La sociedad podrá modificarlo en el futuro y además podrá constituir sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto, tanto dentro como fuera del país, de conformidad con las normas legales vigentes. Cuarta: Plazo: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta (50) años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato original, efectuada con fecha 19 de Abril de 1989. Este término podrá prorrogarse a su vencimiento siempre que los Socios no resuelvan lo contrario en forma unánime y comuniquen dicha determinación a los restantes Socios en forma fehaciente con una anticipación no menor a 90 días a la expiración del plazo. Sexta: Administración, dirección y representación de la sociedad: La sociedad será dirigida y administrada en forma conjunta o indistinta por cualquiera de los socios, que en tal dicha función se denominarán Socios Gerentes y que a tales efectos dispondrán sin limitaciones el uso de la firma social. Sin perjuicio de ello, podrán designar hasta dos gerentes, socios o no, en los términos del Art. 157 de la Ley 19550, con las funciones y capacidades que determinen los socios al momento de la designación. Los cargos de gerentes, serán designados en las reuniones de socios, tendrán una duración de dos (2) años y podrán ser reelegidos. Séptima: Capacidad: A efectos del cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá efectuar en el país o en el extranjero, todos y cada uno de los actos que se detallan, entendiéndose que la enumeración de los mismos es puramente enunciativa y que la omisión de alguna facultad no importa prohibición: a) Adquirir el dominio, condominio o nuda propiedad de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, modelos industriales, créditos de cualquier clase y otros valores, por permuta, dación en pago, cesión, donación y cualquier otro título oneroso o gratuito permitido en derecho; vender, ceder, preñar, dar en pago, hipotecar o

de otro modo gravar y enajenar a título oneroso los bienes sociales, pactando precio y formas de pago, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente, conviniendo intereses y tomando o dando posesión de la cosa materia del acto o contrato celebrado; b) Constituir hipotecas, usufructos, comodatos, anticresis, servidumbres y cualquier clase de derechos reales y/o garantías reales o personales, aceptándolas o cancelándolas; c) Dar o tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos respectivos, con facultad para renovarlos, ampliarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos; d) Solicitar y obtener dinero en préstamos de cualquier persona sociedad o institución y de los bancos oficiales o privados, creados o a crearse, ya sea en sus casas centrales o sucursales y/o agencias, aceptando las reglamentaciones y leyes orgánicas que rijan tales operaciones; solicitar préstamos en pesos o cualquier tipo de moneda extranjera, firmando como aceptante, girante, avalista y/o endosante de letras, pagarés y avales como cualquier otra clase de documentación, renovación de los mismos, solicitar créditos o adelantos en cuentas corrientes o en otra forma, descuentos de documentos comerciales, y otra forma de títulos endosables, abrir y clausurar cuentas corrientes, depositar sumas de dinero, títulos o valores, pudiendo extraer todo ello, firmando y endosando los cheques, giros, recibos correspondientes, inclusive los depósitos en caja de ahorro o invertirlos a plazo, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos con que opere, percibir el importe de los giros a la orden de la sociedad, para todo ello sin limitación de facultades ni de cantidad, como tampoco limitaciones de tiempo ni de número de operaciones, pudiendo verificar consignaciones, reclamar o renunciar derechos adquiridos, efectuar pagos, hacer novaciones que extingan obligaciones existentes, otorgar prendas con o sin registro, fijas o flotantes, en garantía de créditos que se le acuerden, ya sea por instituciones bancarias o por saldos de precio de los bienes que adquiera con destino a su uso comercial e industrial, en toda la amplitud del objeto social; e) Con-

ceder créditos en cuentas corrientes o en otras formas por la venta de mercaderías y/o prestaciones de servicios, aceptando por ello toda clase de instrumentos de pago, de promesas de pago y/o de garantías, sean de terceros avalistas, fiadores y endosantes, o de los propios deudores; f) Recibir bienes en pago o garantías reales de hipotecas y aceptar prendas civiles, comerciales, agrarias y con registro, sean fijas o flotantes. g) Intervenir en la compra, venta, permuta y locación de inmuebles de cualquier naturaleza y administrar propiedades de terceros, incluso consorcio de copropietarios que integre; h) Adquirir la totalidad o parte de fondos de comercio pertenecientes a otras sociedades o a particulares, abarcando todo tipo de establecimientos y explotarlos comercialmente; i) Otorgar la exclusividad de venta de mercaderías, frutos o productos y también recibirla; j) Registrar, transmitir o adquirir toda clase de marcas o patentes de invención y de procedimientos industriales, inscribirse como acreedor en el Registro Nacional de Acreedores Prendarios, en el Registro de Proveedores del Estado, sea Provincial o Nacional y solicitar la inscripción en todo registro público que haga a la correcta y legal actuación en plaza de la sociedad; k) Intervenir y presentarse en licitaciones pública o privadas y concurrir a cotizaciones de precio; no sólo obras o proveeduría de materia prima, mercaderías y/o productos de cualquier naturaleza, sino además explotaciones otorgadas por concesión u otra forma, a otorgar por particulares, por el Estado o por entidades de cualquier tipo nacionales o extranjeras; m) Ejecutar toda clase de actos jurídicos que se relacionen con los fines sociales, sea por sí o por mandatario especial o general, a cuyos efectos la Sociedad por medio de sus representantes naturales, podrá conferir los mandatos que sean necesarios y en tales condiciones intervenir en todo tipo de negocios, y en defensa de derechos aún, en los casos en que el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal sea parte. A tal efecto podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales con facultad de compro-

meter en juicios, prorrogar jurisdicciones, fijar domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados, necesarios y conducentes a los actos en que se intervenga. Podrá asimismo revocar los poderes otorgados cuantas veces fuere necesario. n) Ejecutar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales, que no sean contrarios a la ley, siempre que tengan relación o sean consecuencia conveniente o necesaria al desarrollo de los fines para los que fue constituida la sociedad. Décima: Libros/Contabilidad: La sociedad llevará un libro de Actas en el cual se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios, relacionadas con el giro del objeto social, aprobación de los balances, nombramiento, remoción y remuneración de los gerentes distribución de las utilidades, gratificaciones al personal, y todas las resoluciones de la reuniones que por lo menos una vez cada noventa días deberán celebrar. La sociedad deberá llevar además los libros Diario e Inventario y Balances y los demás exigidos por el Código de Comercio, en la forma tradicional o por medios electrónicos y magnéticos autorizados por las normas legales pertinentes. Décima primera: Distribución de utilidades: De las ganancias líquidas y realizadas que se obtengan en cada ejercicio comercial, se destinará: a) El cinco (5%) por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte (20%) por ciento del capital social de acuerdo con el Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales; b) El resto de las utilidades, salvo otro destino que los socios decidan darle en oportunidad de considerar cada Balance anual, se distribuirá entre los socios, en proporción a las cuotas de capital suscrito por cada uno; c) Las pérdidas serán absorbidas en iguales proporciones por los socios o por las utilidades no asignadas de ejercicios anteriores. Décima tercera: Herederos: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado, podrán continuar o no integrando la sociedad, debiendo en el primer caso unificar la personería en un solo represen-

tante. En el supuesto que no desearan incorporarse a la sociedad, el o los socios supervivientes tendrán preferencia en la adquisición de las cuotas en los términos del Art. 155 de la Ley 19.550.

Bto. 67.354

23/6/99 (1 P.) \$ 104,50

Licitaciones

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO- MENDOZA

Licitación Pública Nº 10/99

Objeto: Adquisición de equipo distribuidor de sal.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Cincuenta pesos (\$ 50,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de licitaciones del 4º Distrito el día 30 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 67254

22/23/6/99 (2 P.) \$ 13,30

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO- MENDOZA

Licitación Privada Nº 23/99

Objeto: Adquisición de anticongelante, aceites y arranque motores.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de licitaciones del 4º Distrito el día 29 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 67255

22/23/6/99 (2 P.) \$ 13,30

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS D.A.C.O.P. DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS

HOSPITAL CENTRAL**Licitación Pública**

«Remodelación espacios exteriores» Resolución: AOP-1136/99.

Presupuesto oficial: \$ 605.315,35.

Precio del pliego: \$ 600.

Apertura diferida de sobres:

Sobre N° 1 (documentación empresarial): 7 de julio de 1999 a las 11 horas.

Sobre N° 2 (oferta económica): 21 de julio de 1999 a las 11 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

22/23/24/6/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU**Licitación Pública**

Llábase a licitación pública para contratar lo siguiente:

N° 26: Materiales Red Agua Ruta N° 60 Russell: 4.824 mts. caños PVC 75 mm., juntas gibault, ramales, válvulas, etc. (Expte. N° 6378/99). Presup. Oficial \$ 12.705,67.

Apertura: día 14 de julio de 1999, a las 9.00 horas.

Precio del la carpeta: \$ 12,00.

N° 27: Repavimentación calles: Chavarría, Juan Giol y Boedo en G. Gutiérrez y banquetas de Ozamis Sur (Expte. N° 6474/99). Presup. Oficial \$ 77.190,60.

Apertura: día 16 de julio de 1999, a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 77,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190 - Maipú (Mza.). Fax N° 061-4972661.

Bto. 67292

23/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ESCUADRON 27**«PUNTA DE VACAS»****GENDARMERIA NACIONAL****Licitación Privada N° 1/99**

Consulta de expediente: de 8.00 a 13.00 horas, en la Jefatura del Escuadrón 27 «Punta de Vacas» de Gendarmería Nacional, sito en Ruta Nac. N° 7 s/n, Punta de Vacas, Las Heras, Provincia de Mendoza.

Preadjudicado: Adquisición materiales p/construcción obra N° 74

(pabellón Jefatura Escuadrón 27 «Uspallata»). Renglón 1 al 134. - Licivan S.R.L. - Giribone 725 PB 1 Cap. Fed. - Buenos Aires - Cód. Post. 1427.

Precio total: \$ 233.487,90.

Total preadjudicado: \$ 233.487,90.

Bto. 67315

23/24/6/99 (2 P.) \$ 13,30

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

Llábase a Licitación Pública para el día 8 de julio de 1999, a las 10.00 hs., en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «ADQUIRIR PLACAS PRETENSADAS PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTOR ALUVIONAL EN CALLE SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE TUNUYAN (Tramo desde calle Juan B. Justo a calle Chile)». Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 3219-O-548/99.

Valor del pliego: \$ 60,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

Bto. 67336

22/23/24/6/99 (3 Pub.) \$ 19,95

MUNICIPALIDAD DE**LAS HERAS****Licitación Pública N° 47****Expte. N° 3394-M-99**

Objeto: Adquisición de 30.000 m3 de estabilizado y 8.000m3 de ripio de 1 a 1 1/4".

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección de Obras Municipales.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1999, hora: 11,00

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del Pliego: \$ 206,00 (pesos: doscientos seis)

Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros, calle San Martín esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 67350

22/23/24/6/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION DE COMPRAS Y****SUMINISTROS****Licitación Pública N° 1162/99**

Motivo: Adquisición de Accesorios de Armamento. Apertura: 01/07-99. Hora: 9.00.

Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Licitación Pública N° 1163/99

Motivo: Adquisición de Indumentaria de Instrucción. Apertura: 01/07-99. Hora: 10.00.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 242.651,78
Entrada día 22/06/99	\$ 1.883,75
Total	\$ 244.535,53

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Licitación Pública N° 1164/99

Motivo: Adquisición de Cartuchos varios y Municiones. Apertura: 01/07-99. Hora: 11.00.

Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Licitación Pública N° 1165/99

Motivo: Adquisición de Racionamiento para el Personal. Apertura: 01/07-99. Hora: 12.00.

Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza. 23/6/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA**MINISTERIO DE DESARROLLO****SOCIAL Y SALUD****D.I.N.A.A.D. Y F.****Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia**

Llábase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 25 de junio a las 10.00 hs.

s/Contratación mano de obra y materiales para habilitar Centro de Estabilización.

Expte. N° 52.359-P-99. (**2° Llamado**) Pliego de Condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800 - Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). Tel. 427-2000 Interno 228. 23/24/6/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE**GUAYMALLEN****Aviso Licitación Pública****N° 72/99**

Llábase a licitación pública para el día 6 de julio de 1999, a las once (11.00) horas, por la contratación de un (1) Servicio de Mantenimiento de Ascensores, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N° 386.078-CS-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M. Bto. 67421

23/6/99 (1 P.) \$ 6,65